



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**DIAGNÓSTICO PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
ALBERGUES DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LOS
SISTEMAS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN
MÉXICO**

Tesis presentada por

Saraí Cruz Londoño

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ESTUDIOS
DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL**

Tijuana, B. C., México
2018

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de tesis: _____

Doctora: María del Socorro Arzaluz Solano

Aprobada por el jurado examinador:

1. _____

2. _____

3. _____

Dedicatoria

A Dios. Jesús fue un inmigrante. Todos los cristianos también somos inmigrantes.

A mi hermosa familia. Mami sé que ser extranjera no siempre ha sido fácil. Papi gracias por ser un ejemplo de dedicación y pasión. Etni, mi regalo de Dios. Gracias a todos por apoyar e impulsar los sueños que Dios ha depositado en mi corazón.

A mi iglesia. Gracias Pastor Antonio Pavón por enseñarnos a amar a nuestro prójimo y dedicar tu vida al servicio de los más vulnerables, “...mientras mi corazón palpite que sea por Dios... ”. Gracias Pastora Lety y Lisset por continuar su legado, cuidar de nosotros y seguir impulsando el propósito por el que fuimos creados.

Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí.

Entonces los justos le responderán diciendo: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, y te sustentamos, o sediento, y te dimos de beber?

¿Y cuándo te vimos forastero, y te recogimos, o desnudo, y te cubrimos?

¿O cuándo te vimos enfermo, o en la cárcel, y vinimos a ti?

Y respondiendo el Rey, les dirá: De cierto os digo que en cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis.

Mateo 25: 35-40

Agradecimiento

Al mis profesores del Colegio de la Frontera Norte por su instrucción y acompañamiento a lo largo de estos años, especialmente a mi directora de tesis, la Dra. María del Socorro Arzaluz Solano.

A mis lectoras de tesis, la Dra. Palmira Ramírez Montes de Oca quien me ha ayudado en mi crecimiento profesional, y la Mtra. Adelaida Esther Ponce Adame, por aportar su perspectiva al documento desde la Cooperación Internacional.

Al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), especialmente al Ing. Oscar Zepeda Ramos, Director de Análisis y Gestión de Riesgos, quien apoyó el desarrollo del proyecto y la inclusión de las personas migrantes dentro de los sistemas de prevención ante situaciones de emergencia en México. Al Dr. Carlos Miguel Valdés González por autorizar el envío de las encuestas del proyecto de forma institucional. Al Ing. Luis Alberto Ortega por capacitarme en el uso del Atlas Nacional de Riesgos y apoyarme en el diseño de la metodología implementada. Y en general a mis compañeros de trabajo que abonaron al documento.

A Denisse Velázquez y Vanessa Foronda de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de quienes se implementó en México la Inicitiva *Migrants in Countries in Crisis*, MICIC, y fueron un intermediario con los albergues de atención a migrantes para la aplicación de las encuestas.

A la Mtra. Jessica López Mejía, Directora de Políticas para la Protección e Integración de Migrantes, de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación, a quien admiro por su labor en favor de las personas migrantes en México y quien aportó insumos para el diagnóstico.

A Perla del Ángel y Adalberto Ramos del Centro de Atención a Migrantes Exodus de Agua Prieta, Sonora, quienes me enseñaron de manera práctica el contexto de la migración en México y apoyaron en la aplicación de encuestas como intermediarios con albergues de la zona norte del país.

Y finalmente pero con especial cariño y admiración a los albergues y casas de atención a migrantes que contestaron las encuestas con las que se pudo desarrollar el presente proyecto, esperando poderles retribuir su esfuerzo en un futuro.

RESUMEN

México es un país altamente expuesto a fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos. Asimismo es un país de recepción, expulsión y tránsito de migrantes que, sin importar su condición migratoria, sea esta regular o irregular, son altamente vulnerables durante una emergencia o desastre. Ante estas dos variables, el presente proyecto de intervención realiza un diagnóstico del nivel de vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores de origen natural de los albergues de atención a migrantes ubicados en el territorio nacional. Se determinó el nivel de peligro por fenómenos naturales a los que se encuentran expuestos a través del Atlas Nacional de Riesgos, se indagó si los albergues tienen conocimiento sobre dichos peligros, también se analizó el nivel de comunicación con sus Unidades Municipales de Protección Civil. Otros elementos fueron: si cuentan con medidas de prevención ante desastres en sus instalaciones y si han sido afectados por fenómenos naturales perturbadores. Se pretende que este diagnóstico sea un insumo para el diseño de políticas públicas que incluyan la incorporación de estos espacios en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México.

Palabras clave: albergues de atención a migrantes, fenómenos naturales perturbadores, desastre, emergencia, gestión integral del riesgo.

ABSTRACT

Mexico is a country highly exposed to natural and anthropogenic hazards. It is also a country of reception and expulsion of migrants in transit who, regardless of their regular or irregular migratory status are highly vulnerable during an emergency or disaster. Given these two variables, the current intervention project makes a diagnosis of the level of vulnerability to natural hazards of migrant shelters in Mexico. The level of danger by natural hazards to which they are exposed was determined through the National Risks Atlas. Shelters were asked about their knowledge of this danger. The level of communication between the shelters and their Municipal Civil Protection Units was also analyzed. Other elements include whether or not disaster prevention measures were available in their facilities and if they have been affected by natural hazards. It is intended that this diagnosis be an input for the design of public policies that include the incorporation of these spaces in the prevention, preparedness and response systems of emergency situations in Mexico.

Key words: migrant care shelters, natural hazards, disaster, emergency, disaster risk management.

Índice del Contenido

Introducción.....	1
Justificación.....	2
Definición del Problema.....	6
Capítulo I. Bases teóricas, conceptuales y de referencia.....	14
1.1.Marco histórico y contextual (antecedentes).....	14
1.2.Marco conceptual y de referencia.....	21
1.3.Objetivo general y objetivo(s) específicos(s).....	36
Capítulo II. Proyecto de intervención	38
2.1. Descripción.....	38
a. Descripción de las condiciones físicas del albergue.....	40
b. Perfil poblacional de los usuarios.....	47
c. Exposición de los albergues ante fenómenos naturales perturbadores.....	47
- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante sismos.....	47
- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante inundaciones.....	52
- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante ciclones tropicales.....	55
- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante ondas cálidas.....	59
- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante bajas temperaturas.....	63
- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes	67

ante tormentas eléctricas.....	
Resumen de los resultados.....	70
d. Preparación de los albergues en Protección Civil.....	71
e. Comentarios generales.....	73
Capítulo III. Gestión del proyecto.....	76
3.1. Áreas, procesos o acciones a cambiar o incidir.....	76
3.2. Plan de trabajo y cronograma de actividades.....	77
3.2. Estrategias a utilizar con cada uno de los actores involucrados	79
Conclusiones y recomendaciones.....	81
Referencias.....	87
Anexos.....	91
- Anexo I. Descripción metodológica.....	91
- Anexo II. Directorio de albergues para personas migrantes y sus niveles de peligro.....	100
- Anexo III. Encuesta aplicada a los albergues de atención a migrantes.....	105
- Anexo IV. Oficios enviados a los albergues por el Centro Nacional de Prevención de Desastres solicitando apoyo en la resolución de la encuesta.....	110
- Anexo V. Posicionamiento de la problemática detectada a través del diagnóstico en eventos.....	112
- Anexo VI. Glosario.....	132

Índice de tablas

Tabla 1. El contexto institucional de la gestión del riesgo de desastre.....	16
Tabla 2. Marco Normativo Internacional.....	20
Tabla 3. Tipos de contingencias ocasionadas por fenómenos extremos de origen natural en categorías de acuerdo con su gravedad.....	25
Tabla 4. Componentes del programa Interno de Protección Civil	30
Tabla 5. Financiamiento de los albergues.....	40
Tabla 6. Tenencia del local de los albergues y casas de atención a migrantes.....	41
Tabla 7. Antigüedad de las instalaciones de los albergues.....	42
Tabla 8. Equipamiento de los albergues y casas de atención a migrantes.....	43
Tabla 9. Distancia al centro urbano más cercano.....	43
Tabla 10. Número de recepción de personas.....	44
Tabla 11. Número de camas.....	45
Tabla 12. Tiempo de estancia.....	45
Tabla 13. Horarios más concurridos en el albergue.....	46
Tabla 14. Edad de los usuarios.....	46
Tabla 15. Tipo de población atendida.....	47
Tabla 16. Número de albergues en zonas con peligro sísmico.....	49
Tabla 17. Número de albergues en zonas con peligro ante inundaciones.....	53
Tabla 18. Número de albergues en zonas con peligro ante ciclones tropicales.....	57
Tabla 19. Número de albergues en zonas con peligro ante ondas cálidas.....	61
Tabla 20. Número de albergues en zonas con peligro ante bajas temperaturas.....	64
Tabla 21. Número de albergues en zonas con peligro ante tormentas de electricidad...	68
Tabla 22. Porcentaje de los albergues expuestos ante fenómenos extremos de origen natural.....	71
Tabla 23. Plan de trabajo y cronograma de actividades.....	77
Tabla 24. Estrategias a utilizar con cada uno de los actores involucrados.....	79
Tabla 25. Clasificación de los niveles de peligro.....	93
Tabla 26. Número de albergues encuestados por estado.....	95
Tabla 27. Municipios encuestados.....	96
Tabla 28. Directorio de albergues para personas migrantes y sus niveles de peligro....	100

Índice de mapas

Mapa 1. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante sismos para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos.....	48
Mapa 2. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante inundaciones para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos.....	52
Mapa 3. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante ciclones tropicales para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos.....	56
Mapa 4. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante ondas cálidas para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos.....	60

Mapa 5. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante bajas temperaturas para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos.....	64
Mapa 6. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante tormentas eléctricas para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos.....	67
Mapa 7. Localización de los albergues de atención a migrantes en el Atlas Nacional de Riesgos.....	91
Mapa 8. Número de albergues localizados por estado.....	92
Mapa 9. Número de albergues encuestados por estado.....	96

Índice de gráficas

Gráfica 1. Ciclo de la Gestión Integral del Riesgo.....	7
Gráfica 2. Estructura del Sistema Nacional de Protección Civil.....	8
Gráfica 3. Evolución del Sistema Nacional de Protección Civil.....	9
Gráfica 5. Ciclo de las políticas públicas.....	12
Gráfica 5. Porcentaje de albergues en zonas con peligro sísmico.....	49
Gráfica 6. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante sismos.....	50
Gráfica 7. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por inundaciones.....	53
Gráfica 8. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante inundaciones	54
Gráfica 9. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por ciclones tropicales.....	57
Gráfica 10. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante ciclones tropicales	58
Gráfica 11. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por ondas cálidas.....	61
Gráfica 12. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante altas temperaturas (ondas cálidas)	62
Gráfica 13. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por bajas temperaturas.....	64
Gráfica 14. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante bajas temperaturas	65
Gráfica 15. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por tormentas de electricidad.....	68
Gráfica 16. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante tormentas eléctricas.....	69
Gráfica 17. Propuestas para la prevención desde los albergues.....	74
Gráfica 18. Número de albergues localizados.....	92
Grafica 19. Número de albergues encuestados por estado.....	95

INTRODUCCIÓN

En el mes de mayo del año 2014, durante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), en Estocolmo, y en seguimiento al Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas efectuado en 2013, se dio a conocer la Iniciativa Migrantes en Países en Situación de Crisis (Migrants in Countries in Crisis, MICIC) el cual fue un proceso dirigido por los Estados que buscó visibilizar que cuando se presentan desastres de origen natural, estos pueden repercutir desmesuradamente en los migrantes que viven, trabajan, estudian, viajan o se hallan en tránsito en el país afectado por una crisis. La finalidad de la Iniciativa era la de fomentar la capacidad de los Estados, el sector privado, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para prever y satisfacer las necesidades de los migrantes en países afectados por desastres mediante la protección de sus derechos y dignidad. Fue co-presidida por los Estados Unidos y Filipinas y les asistieron los Gobiernos de Australia, Bangladesh, Costa Rica y Etiopía; la Comisión Europea; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Oficina del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional; el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias; y el Instituto de la Universidad de Georgetown para el Estudio de la Migración Internacional. La OIM prestó los servicios de Secretaría.

Al respecto, México es un país altamente expuesto a fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos. Asimismo es un país de recepción, expulsión y tránsito de migrantes, principalmente centroamericanos que se dirigen a los Estados Unidos y que, sin importar su condición migratoria, sea esta regular o irregular, son altamente vulnerables durante una emergencia o desastre. Ante estas dos variables, se consideró a México como uno de los países relevantes para la implementación de la Iniciativa MICIC, para lo cual, la oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México, invitó al Sistema Nacional de Protección Civil de México a través del Centro Nacional de Prevención de

Desastres (CENAPRED), a colaborar en acciones para la inclusión de la población migrante en la Gestión Integral del Riesgo.

En este marco, la presente tesis pretende contribuir en el trabajo que el CENAPRED se encuentra desarrollando en conjunto con la OIM, ya que el estudio de la relación entre la movilidad humana y sus efectos ante desastres de origen natural es relativamente nuevo. Para ello, se estructuró un proyecto de intervención, el cual es un conjunto de acciones sistemáticas, planificadas, basadas en necesidades identificadas, orientada a realizar una mejora o resolver una problemática social, con una teoría o marco conceptual que lo sustente. El desarrollo del proyecto se encuentra dividido en tres capítulos. En el Capítulo I se realizó un análisis de las bases teóricas y conceptuales entre movilidad humana y la gestión integral del riesgo. En el Capítulo II a través del Atlas Nacional de Riesgos, se identificaron los peligros por fenómenos naturales a los que 73 albergues de atención a migrantes en México están expuestos y se presentan los resultados de una encuesta aplicada a 32 albergues de atención a migrantes para detectar áreas de oportunidad en el fortalecimiento de sus capacidades en protección civil para finalmente, en el Capítulo III, con base a los resultados obtenidos, diseñar una propuesta de política pública para incorporar a los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta existentes en México y finalmente emitir una evaluación y recomendaciones sobre el tema.

De esta manera se ha estructurado un diagnóstico que justifique la relevancia de la inclusión de la población migrante como grupo vulnerable dentro del proceso de la Gestión Integral del Riesgo en México, a través del análisis de la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante fenómenos perturbadores extremos.

Justificación

Las barreras lingüísticas, las restricciones de la movilidad, el estatuto de inmigración irregular, la confiscación o pérdida de los documentos de identidad o de viaje, las limitadas

redes sociales, el aislamiento, así como los ataques y la discriminación, son algunos de los factores que obstaculizan la capacidad de los migrantes para acceder a la protección, salir de situaciones de riesgo, o garantizar de alguna manera la propia seguridad y bienestar, según las “Directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales” (MICIC, 2016: 14), las cuales fueron publicadas como resultado de un amplio proceso inclusivo de recopilación de datos y celebración de consultas en el marco de la Iniciativa MICIC. Las consultas celebradas a nivel regional, financiadas por la Comisión Europea, se celebraron con los Estados y otros representantes fundamentales procedentes de Asia Meridional, Oriental y Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central, África Central y Occidental, América Latina y el Caribe, África Septentrional y Oriente Medio, y África Oriental y Meridional. La sociedad civil también aportó una contribución consolidada, recopilada a partir de una serie de consultas paralelas regionales. Los Estados Unidos de América y Australia financiaron las consultas celebradas con partes interesadas, seleccionadas de una amplia gama de interlocutores de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y el sector privado, así como con Estados participantes y “amigos” de las Consultas intergubernamentales sobre asilo, migración y refugiados. En los eventos paralelos de las reuniones internacionales, a saber: la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai en 2015, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) celebrado en Estambul en 2015 y la Cumbre Humanitaria Mundial celebrada en Estambul en 2016, se obtuvieron perspectivas adicionales. Los seminarios web, las reseñas informativas y otros medios de intercambio de prácticas arrojaron luz sobre cuestiones decisivas, reforzaron la base empírica y contribuyeron a definir las funciones y responsabilidades que incumben a los interlocutores fundamentales y las medidas prácticas que todos pueden emprender para proteger mejor a los migrantes en países afectados por desastres naturales o conflictos. (MICIC, 2016: 15 y 16)

Los “Principios, Directrices y Prácticas de la Iniciativa Migrantes en Países en Situación de Crisis”, son de carácter no vinculante y voluntario y buscan incidir en que los Estados sean los principales responsables de la protección de los migrantes en los países afectados por

conflictos o desastres de origen natural, independientemente de su estatuto de inmigración. (MICIC, 2016: 16).

Como se comentó en un inicio, México fue uno de los países seleccionados para la implementación de la Iniciativa junto con Myanmar, Guatemala y Tailandia a través del Programa de Fortalecimiento Institucional “Reducir la Vulnerabilidad de Migrantes en Emergencias”. Su objetivo en los países de origen era el fortalecimiento de capacidades de oficiales consulares para asistir a personas en contextos de emergencia en el extranjero; y en los países de destino, la mejora de la inclusión de las personas extranjeras en planes de gestión integral de riesgos por desastres medioambientales.

La implementación en México consistió primeramente en la elaboración de un estudio diagnóstico titulado “Migrantes en México, Vulnerabilidad y Riesgos: Un estudio teórico para el programa de fortalecimiento institucional “Reducir la vulnerabilidad de migrantes en emergencias” (París Pombo, María Dolores, Melissa Ley Cervantes y Jesús Peña Muñoz, 2016). Posteriormente, con base a los resultados del estudio, se diseñaron materiales y un curso adaptado al contexto mexicano para impartir formaciones locales en el tema. La formación se llevó a cabo el segundo trimestre del año 2016 en los estados de Chiapas, Baja California y Ciudad de México a través del Taller *‘Integración de personas migrantes en la preparación, respuesta y recuperación en casos de emergencia’*, los cuales la OIM impartió en conjunto con los Grupos Beta de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración (INM), la Unidad de Política Migratoria (UPM) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). A los talleres asistieron representaciones consulares, funcionarios de Protección Civil estatales y municipales, funcionarios del Instituto Nacional de Migración y organizaciones de la sociedad civil que presentan asistencia a personas migrantes.

A lo largo de los talleres, los participantes lograron identificar las etapas de la Gestión Integral de Riesgos; ubicaron las funciones de cada una de las dependencias participantes, se resaltó que los desastres no son naturales, sino que, a través de la construcción social del

riesgo, se puede o no, manifestar el desastre y en el tema de vulnerabilidad, se discutieron los retos que podrían presentarse en la atención a la población migrante en situaciones de emergencia. Asimismo, surgieron experiencias principalmente durante y después del Huracán Stan, a través de las cuales resaltó la necesidad de contar con un protocolo que coordine a las dependencias y organizaciones que prestan atención a migrantes con las dependencias de protección civil locales, para brindarles una mejor protección ante alguna eventualidad, lo cual al día de hoy es inexistente a nivel nacional. Para ello, es también importante reforzar capacitaciones sobre la manera en que el Sistema Nacional de Protección Civil está estructurado, cuáles son sus atribuciones y cómo opera porque a lo largo de los talleres se pudo identificar un desconocimiento sobre su funcionamiento.

En este sentido, como ha quedado demostrado en crisis pasadas, los Estados no pueden asumir por sí solos esta tarea. Los interlocutores de la sociedad civil son un puente decisivo entre los gobiernos y los migrantes. Se encuentran entre los que dan la respuesta inmediata y entre los aliados y merecedores de confianza de los migrantes. Reúnen y comparten datos, conocimientos e información y prestan asistencia directa. Los migrantes, asimismo, en su capacidad de interlocutores y líderes de las sociedades civiles, desempeñan funciones cruciales a fin de garantizar la propia seguridad y bienestar. Ellos informan a los Estados y a otros interlocutores acerca de sus necesidades. Se ayudan mutuamente y prestan apoyo a otras partes interesadas para que tengan acceso a las poblaciones migrantes. Por ello, recomiendan aprovechar las competencias y las aptitudes de cada uno de estos interlocutores en beneficio de los migrantes y las sociedades (MICIC, 2016: 16).

Por lo anterior, el presente proyecto de intervención busca generar una propuesta de política pública para incorporar a los migrantes e interlocutores y líderes de la sociedad civil que brindan atención a esta población, dentro del proceso de la gestión integral del riesgo en México.

Definición del Problema

De acuerdo con el Programa Especial de Migración 2014-2018, se estima que en 2012 el total de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México fue de 150 mil, cifra que se compone por migrantes centroamericanos retenidos por el Instituto Nacional de Migración de México, otros retenidos por la U.S. Border Patrol Southwest Sector y también por los que llegaron a EE.UU. y que pasaron por México, sin embargo, determinar la magnitud exacta del flujo indocumentado de tránsito por México es complejo (Javier González Rosas, 2014,3). Organizaciones de la Sociedad Civil indican que el promedio anual de migrantes centroamericanos indocumentados que ingresan al país podría ser de hasta 400,000. (OIM, 2014). En menor medida y como flujos de paso, también están las migraciones procedentes del Caribe, la región andina y de algunos países extracontinentales (Rodolfo Casillas R, 2001).

Por otro lado, el presente proyecto pretende visibilizar que, los migrantes indocumentados en territorio mexicano, además de ser considerados como vulnerables por su situación de discriminación o de violación de sus derechos humanos, están altamente expuestos a peligros por fenómenos naturales. Debido a su diversidad geográfica, México está clasificado como unos de los 30 países en el mundo más expuestos a tres o más tipos de peligros naturales. Ubicado a lo largo del “cinturón de fuego” donde ocurre el 80 por ciento de la actividad sísmica mundial, México se encuentra en alto riesgo de sufrir desastres geológicos. Asimismo, la Ciudad de México se encuentra asentada en el eje volcánico, donde se ubican nueve volcanes activos. Además, los maremotos representan una amenaza importante a lo largo del litoral mexicano que da al Océano Pacífico. En México ocurren con mucha frecuencia desastres de origen hidrometeorológico. Estos eventos van de ciclones tropicales severos a lo largo de los litorales de los Océanos Pacífico y Atlántico, pasando por fuertes lluvias a lo largo del territorio, a intensas tormentas entre otros fenómenos. Otros peligros con impactos notables en el país son los incendios forestales y los deslaves (Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, 2012).

A pesar de la relevancia de México dentro del contexto de la migración internacional y su alta exposición a fenómenos naturales perturbadores, uno de los resultados del diagnóstico generado por la OIM anteriormente citado (París Pombo, María Dolores, Melissa Ley Cervantes y Jesús Peña Muñoz, 2016) es que el análisis del vínculo entre la migración y los desastres ha sido muy poco analizado en el país y por lo mismo no existen instrumentos de política pública que se enfoquen en la atención de la población migrante en emergencias.

El Sistema Nacional de Protección Civil en México y la Gestión Integral del Riesgo

la Ley General de Protección Civil define a la Gestión Integral del Riesgo como el “conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción”, y su ciclo se muestra en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Ciclo de la Gestión Integral del Riesgo



La Institución responsable de la Gestión Integral del Riesgo en México es el Sistema Nacional de Protección Civil. De acuerdo al Artículo 14 de la Ley General de Protección Civil (2012) de México, se define al Sistema Nacional de Protección Civil como “*Un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos constitucionales autónomos, de las entidades federativas, de los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas, en materia de protección civil.*”.

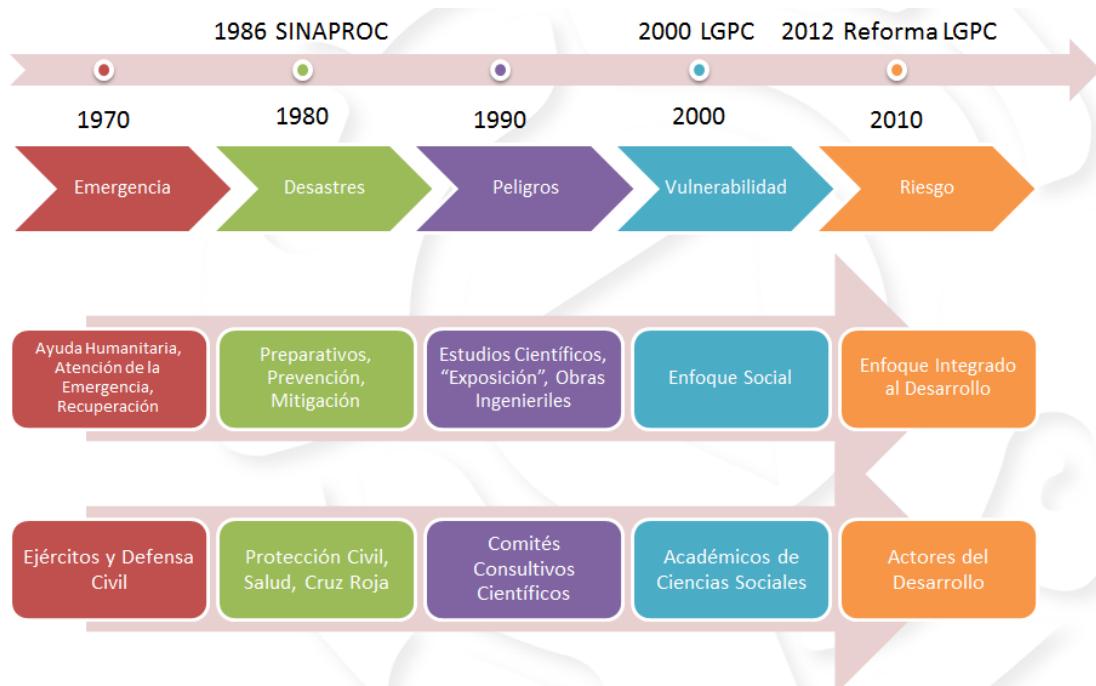
Dicho conjunto orgánico está encabezado por la Secretaría de Gobernación, y conformado por los sistemas municipales y estatales de protección civil y, a nivel federal, representado por la Coordinación Nacional de Protección Civil, que a su vez está constituida por cuatro Direcciones Generales: el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Dirección General de Protección Civil, la Dirección General para la Gestión de Riesgos y la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad, como se muestra en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Estructura del Sistema Nacional de Protección Civil



El Sistema Nacional de Protección Civil fue fundado a partir del sismo de 1985. Como se muestra en la Gráfica 3, antes del sismo de 1985 la ayuda humanitaria, la atención de la emergencia y la recuperación se encontraban a cargo del Ejército. Posteriormente, después de la conformación del SINAPROC, durante la década de los 90, la atención se enfocó en los peligros, esto es, a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno perturbador con cierta magnitud en un cierto periodo de tiempo y en un sitio dado. Luego, a partir del año 2000 se incorporó el concepto de vulnerabilidad a través de académicos de las ciencias sociales, como la susceptibilidad o propensión de los sistemas expuestos a ser afectados. Es hasta el año 2012 cuando, a partir de una reforma, la Ley General de Protección Civil contempló el concepto de riesgo como los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador. En consecuencia, el riesgo aquí no se define en términos matemáticos o técnicos, sino como un concepto multidimensional que comprende cualitativamente las características de riesgo en un determinado contexto social, cultural e histórico.

Gráfica 3. Evolución del Sistema Nacional de Protección Civil



Fuente: Taller: "Integración de la Gestión de Riesgos y la Adaptación al Cambio Climático en los Proyectos de Inversión Pública" por E. Guevara

En este sentido, la Ley General de Protección Civil (2012), establece en el Artículo 15 que *el objetivo general del Sistema Nacional es el de proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.* Esto hace referencia a la inclusión de toda la población ubicada dentro del territorio nacional, por lo cual la población migrante debería ser contemplada dentro de los protocolos de atención sin importar su status migratorio ante alguna situación de emergencia y/o desastre.

Al respecto, por primera vez en la historia de México, el 28 de mayo de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto instaló el Consejo Nacional de Protección Civil, órgano de consulta y coordinación de la política de Protección Civil, que fomenta la participación responsable del Gobierno y activa de todos los sectores de la sociedad. Dicho consejo publicó en el Diario Oficial de la Federación en el mes de julio de 2018 el “*Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil*”, que abrogó un manual anterior publicado en octubre de 2006, el cual regula la estructura orgánica y operación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, así como las funciones que cada uno de éstos debe ejecutar conforme a sus facultades de manera preventiva y en la atención de una emergencia o desastre de origen natural, y tiene por objeto sentar las bases de coordinación, organización y operación del Sistema Nacional de Protección Civil con el enfoque de la Gestión Integral de Riesgos, que permitan salvaguardar la integridad física y la vida de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores (Presidencia de la República, 2013).

Sin embargo, a pesar de que dentro de la estructura de la Secretaría de Gobernación además del Sistema Nacional de Protección Civil se encuentra el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política Migratoria, dichos actores y la población en la que se enfoca su atención así como los albergues y casas de atención a migrantes, no han sido contemplados dentro de los instrumentos normativos existentes que regulan la Gestión Integral del

Riesgo, ni en la Ley General de Protección Civil, ni en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Formulación del problema

Ante la inexistencia de protocolos formales que presten atención a los migrantes tanto en situaciones de emergencia como en cada una de las etapas de la gestión integral del riesgo, el presente proyecto de intervención pretende arrojar un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de los migrantes en territorio nacional ante fenómenos naturales perturbadores y proponer algún mecanismo de inclusión de esta población en la Gestión Integral del Riesgo en México a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, cuya misión es salvaguardar en todo momento la vida, los bienes e infraestructura de las y los mexicanos a través de la gestión continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos de desastres, por medio de la investigación y el monitoreo de fenómenos perturbadores, así como la formación educativa y la difusión de la cultura de protección civil, con objeto de lograr una sociedad más resiliente.

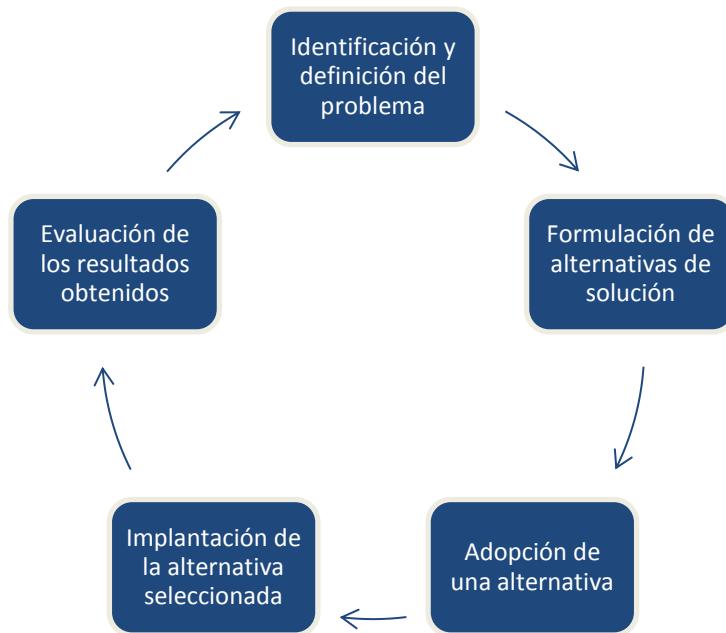
Ya que el objetivo a largo plazo sería la creación de una política pública que aborde la problemática citada, es importante mencionar que, según Tamayo Sáez (1997), las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Su formulación es un proceso que se inicia cuando un gobierno o un servidor público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema.

El mismo autor señala que, las fases de construcción de las políticas públicas son:

1. Identificación y definición del problema
2. Formulación de alternativas de solución
3. Adopción de una alternativa

4. Implantación de la alternativa seleccionada
5. Evaluación de los resultados obtenidos

Gráfica 4. Ciclo de las políticas públicas



Fuente: Tamayo Sáez, 1997

Como se muestra en la Gráfica 4, la definición de los problemas públicos es la primera fase del ciclo de las políticas públicas y se debe identificar a los actores que tengan algún tipo de interés en el problema. Para el presente proyecto, después de un diálogo entre el CENAPRED, la OIM y la UPM, se llegó a la conclusión que los albergues de atención a migrantes son clave en el contacto con migrantes indocumentados y por lo tanto, es de suma importancia incorporarlos en el diseño de una política pública orientada a la atención de migrantes en emergencias, tomando en cuenta que, los ciudadanos son la principal fuente de información para las administraciones públicas. A través de ellos, se pueden estudiar las expectativas y demandas para determinar la problemática que los aquejan (Tamayo Sáez, 1997).

Puesto que el proyecto de intervención responderá a una necesidad desde el Centro Nacional de Prevención de Desastres, cuya misión como su nombre lo indica es la

prevención, el diagnóstico se diseñará de tal manera que los resultados arrojen insumos para el diseño de una política pública en torno a las etapas de la gestión integral del riesgo enfocadas en la identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación y preparación, pues en contextos de ayuda de emergencia y humanitaria, es fundamental el buscar la no repetición del desastre.

CAPÍTULO I. BASES TEÓRICAS, CONCEPTUALES Y DE REFERENCIA

Para la formulación y operación de una política migratoria en el contexto mexicano, es necesario el conocimiento de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales ratificados por el país, las Leyes Específicas, Reglamentos, Disposiciones administrativas, Programas, Decretos, Acuerdos con otros países y las acciones ya tomadas en el tema a resolver. Asimismo, es deseable, que dentro del diseño, implementación y evaluación de una política pública participen como actores el gobierno, los organismos internacionales, los sectores no gubernamentales, la opinión pública y sobre todo, los propios migrantes (Maestría en Migración Internacional, El Colegio de la Frontera Norte) por lo que, a continuación se citan los instrumentos jurídicos y actores que respaldan el presente proyecto.

1.1. Marco histórico y contextual (antecedentes)

La Protección Civil nace el 12 de agosto de 1949 en el **Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional** (CICR, 2012), el cual define en su Artículo 61 que, se entiende por Protección Civil *al cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias (...) destinadas a proteger a la población civil contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia*. Dentro de las tareas que se le asignan, contemplan el servicio de alarma; evacuación; habilitación y organización de refugios; detección y señalamiento de zonas peligrosas; provisión de alojamiento y abastecimientos de urgencia; ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y el mantenimiento del orden en zonas damnificadas y medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables (CICR, 2012).

El marco jurídico internacional de la protección civil se completa con otras tres disposiciones: primeramente la **Constitución de la Organización Internacional de la Protección Civil**, de 1966 (OPIC, 1966) (en vigor, desde 1972), redactada por los Estados

contrastantes “*a fin de intensificar y coordinar a escala mundial, el desarrollo y perfeccionamiento de la planificación, de los métodos y de los medios técnicos que permitan prevenir y atenuar las consecuencias de las catástrofes naturales en tiempo de paz, o del empleo de las armas en tiempo de guerra*”. Asimismo se cuenta con **El Reglamento Interior de la Organización Internacional de la Protección Civil** (OIPC, 1974), que desarrolló aquella norma fundamental, en 1974; y finalmente, **El Convenio Marco de Asistencia en Materia de Protección Civil** (OIPC, 2000), aprobado en Ginebra, en el año 2000, con el propósito de *fomentar la cooperación internacional en materia de protección civil tanto en los ámbitos de la prevención, la previsión, la preparación, la intervención y la gestión tras la crisis en beneficio de las víctimas de las catástrofes y para la salvaguarda de los bienes y del medio ambiente*.

En la mayoría de los Estados, la figura de Protección Civil es más visible en la atención de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales perturbadores. En marzo de 2015 se llevó a cabo la Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en Sendai, Japón. En ella los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron y adoptaron el **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030** (UNISDR, 2015), el cual adopta cuatro acciones prioritarias: comprender los riesgos de desastres en todas sus dimensiones; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión; inversión en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia; y mejora en la preparación para desastres a fin de proporcionar una respuesta eficaz y de “reconstruir mejor” en recuperación, rehabilitación y reconstrucción. El Marco de Acción de Sendai aborda la inclusión de los migrantes en la Gestión Integral del Riesgo desde dos perspectivas: como uno de los riesgos y/o consecuencias de los desastres; y como actores de reducción de riesgo de desastres, que deben ser involucrados en la concepción e implementación de políticas, planes y normas, reconociendo que los migrantes contribuyen para la resiliencia de las comunidades y sociedades y sus conocimientos, habilidades y capacidades pueden ser útiles en la concepción e implementación de la reducción del riesgo de desastres.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) define a la Gestión del Riesgo como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. En este sentido, también define la Gestión del Riesgo de Desastres como el proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre para finalmente mencionar que el concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres se logra mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos (EIRD, 2009)

Desde los años 90's existen una variedad de iniciativas institucionales internacionales para la reducción del riesgo de desastres las cuales se mencionan en la Tabla 1, sin embargo, la integración de los aspectos básicos de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en la política nacional y la práctica ha sido lenta (A. Oliver-Smith, I. Alcántara-Ayala, I. Burton y A. M. Lavell, 2016).

Tabla 1. El contexto institucional de la gestión del riesgo de desastres

Iniciativa internacional	Año de emisión
Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	1990-1999
Estrategia de Yokohama y el Plan de Acción para un Mundo más Seguro	1994
Marco de Acción de Hyogo (MAH): Aumentando la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres	2005
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres	2015

Fuente: A. Oliver-Smith, I. Alcántara-Ayala, I. Burton y A. M. Lavell, 2016.

Durante la 21° Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) realizada en diciembre de 2015 se adoptó el **Acuerdo de París** (ONU, 2015) que fija metas y compromisos obligatorios en materia de mitigación, adaptación, pérdidas y daños y financiamiento. En ella también se incluyó el tema de las migraciones causadas por el cambio climático y se anima a las Partes a que, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberán respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los migrantes; y respecto a las pérdidas y daños, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia debe establecer un equipo de tareas para desarrollar recomendaciones de abordajes integrados para evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático (OIM, 2016:13).

Posteriormente, en el año 2016 se sostuvo la Cumbre Humanitaria Mundial y los desplazamientos provocados por desastres y cambio climático fueron abordados en el resumen de la Presidencia de la Cumbre ***En Defensa de la Humanidad: compromiso con la acción***, donde se reconoció que el desplazamiento en el contexto de los desastres y cambio climático representa una amenaza cada vez mayor, y diversos participantes solicitaron la creación de un mecanismo internacional y un marco jurídico para la protección de los desplazados en consecuencia de los efectos adversos del cambio climático (OIM, 2016:11), el cual es inexistente .

En ese mismo año, la **Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes** (ONU, 2016) fue adoptada durante la Reunión de Alto Nivel para los Refugiados y los Migrantes realizada por la Asamblea General de la ONU de 19 de septiembre de 2016. El documento fue aprobado por 193 países miembros que se han comprometido a proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes y reconoció la existencia de “*personas que se desplazan por los efectos adversos del cambio climático o de desastres naturales (algunos de los cuales pueden estar vinculados al cambio climático) u otros factores ambientales*”, en el Anexo II “Hacia un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular”, y se reconoció que los factores ambientales así como la pobreza, el

subdesarrollo, la falta de oportunidades y la mala gobernanza son algunas de las causas de la migración y se observó que los desequilibrios económicos internacionales, la pobreza y la degradación ambiental, junto con la ausencia de paz y seguridad y de respeto de los derechos humanos, son factores que afectan a la migración internacional (OIM, 2016:14).

Asimismo, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó la **Declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (CEPAL, 2016), que solicita a los Estados que refuerzen la cooperación internacional para garantizar una migración segura, ordenada y regular con respecto a los derechos humanos de los migrantes, destacando la vulnerabilidad de los migrantes, refugiados y desplazados internos. Los principales puntos sobre la migración en la Agenda 2030 son: el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, independiente del *status* migratorio; considerar la vulnerabilidad de los migrantes, refugiados y desplazados internos; reconocer la contribución de la migración para el desarrollo sostenible global, tratar los desplazamientos forzados y crisis humanitarias; promover cooperación internacional; reforzar la resiliencia de las comunidades de acogida; y apoyar el derecho de los ciudadanos de regresar a sus países de origen (OIM, 2016:11 y 12).

Es importante mencionar como antecedente, que en octubre de 2012, los gobiernos de Noruega y Suiza lanzaron una Iniciativa llamada Agenda Nansen: **Agenda para la protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático** (The Nansen Initiative, 2015). La Iniciativa Nansen fue un proceso consultivo gestionado por los Estados que intentó identificar prácticas eficaces y construir un consenso para atender las necesidades de protección y asistencia de las personas desplazadas a través de fronteras de sus países en contextos de desastres y cambio climático. Después de la realización de consultas regionales y subregionales, la Agenda Nansen fue adoptada en Ginebra en octubre de 2015 y firmada por 110 países como compromiso internacional no vinculante que trae recomendaciones sobre la prevención y gestión de desplazamientos ambientales, identifica prácticas e instrumentos de protección a los desplazados ambientales y los mecanismos para la cooperación entre Estados de una

misma región. Reconociendo que la mayoría de los desplazamientos por desastres ocurren en la misma región (la mayoría de los desplazamientos externos provocados por desastres se dieron en América del Sur y Central, además de África) enfatiza que el rol de las organizaciones regionales y subregionales es de suma importancia, así como mecanismos más especializados en esta esfera, como aquellos relativos a los derechos humanos, reducción de riesgos de desastre, de estrategias de adaptación al cambio climático, mercados comunes y estrategias de libre circulación de personas. Para dar seguimiento a la Agenda Nansen fue lanzada la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres durante la Cumbre Humanitaria Mundial con el propósito de crear un foro de diálogo entre actores para un intercambio de informaciones y desarrollo de políticas y normas (OIM, 2016: 9 y 10).

Como se puede ver, la vinculación de movilidad humana con desastres por fenómenos naturales perturbadores se encuentra presente en la agenda internacional y está siendo considerada dentro de la regulación internacional de la protección civil.

Las competencias de los Sistemas Nacionales de Protección Civil en esta problemática, están relacionados con la inclusión de los migrantes en los sistemas de preparación, atención y recuperación ante una emergencia.

En general, los países disponen de marcos jurídicos en materia de reducción de riesgos de desastre y el cambio climático es considerado un tema prioritario contemplado en planes, estrategias, políticas y programas nacionales. Sin embargo, hay una ausencia de articulación y coordinación entre políticas, marcos jurídicos y medidas en materia de cambio climático, reducción de riesgos de desastre y migración, puesto que las políticas y normas en materia de cambio climático y desastres no abordan la cuestión de la movilidad humana, y las normas y políticas migratorias no presentan respuestas específicas y adecuadas para la cuestión de los desplazamientos transfronterizos en el contexto del cambio climático y de los desastres (OIM, 2016: 22 y 23).

En consecuencia, algunas medidas que pueden contribuir para enfrentar estas deficiencias y avanzar en materia de migraciones ambientales son la articulación, coherencia y coordinación entre las normas y políticas nacionales y regionales en materia de migración, cambio climático y desastres; además de la inclusión del tema de las migraciones ambientales en los marcos jurídicos y políticas nacionales y regionales relativas al cambio climático y a la reducción de riesgos de desastres (OIM, 2016: 22 y 23).

Como resumen del presente apartado, a continuación se cita una Tabla con los instrumentos jurídicos mencionados anteriormente, que representan el régimen internacional ya existente de atención a la vulnerabilidad y riesgo de la población migrante frente amenazas o emergencias por desastres de origen natural o antropogénico.

Tabla 2. Marco Normativo Internacional

Acuerdos citado	Fecha de emisión
Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional	12 de Agosto de 1949
Constitución de la Organización Internacional de la Protección Civil	17 de octubre de 1966
Reglamento Interior de la Organización Internacional de la Protección Civil	19 de febrero de 1974
Convenio Marco de Asistencia en Materia de Protección Civil	22 de mayo de 2000
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Año 2015
Acuerdo de París	12 de diciembre de 2015
En Defensa de la Humanidad: compromiso con la acción	Año 2016
Declaración de Nueva York para los Refugiados y los	19 de septiembre de 2016

Migrantes		
Declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Mayo 2016
Agenda global de protección para personas desplazadas a través de fronteras en contexto de desastres y cambio climático.		6 de octubre de 2015

1.2. Marco conceptual y de referencia

Uno de los mecanismos de implementación de la Iniciativa MICIC en México, fue la publicación del estudio “Migrantes en México, vulnerabilidad y riesgos” (París Pombo, María Dolores, Melissa Ley Cervantes y Jesús Peña Muñoz, 2016), elaborado entre la OIM y el Colegio de la Frontera Norte, cuyo propósito era el análisis de la vulnerabilidad y la exposición a riesgos de origen social y natural de los migrantes en México.

El estudio arroja que, un análisis de riesgo de la población migrante en México que pretende ser integral, no puede dejar fuera los riesgos causados por amenazas naturales. Algunos factores de vulnerabilidad de los migrantes están relacionados con la escasa información sobre las amenazas medioambientales en las regiones donde se asientan o transitan, así como su falta de acceso al apoyo institucional en caso de desastres. Aunado a lo anterior, la falta de capacidad de los migrantes por hacer valer sus derechos ante la ausencia de documentos, impide su acceso a la asistencia en contextos de emergencias, como también su participación en la fase de prevención y recuperación.

Otro elemento clave que identificaron en el estudio, es la necesidad de un análisis del riesgo que contemple el grado de exposición de los migrantes a amenazas de origen natural. Éste lo definen como la presencia de población, propiedades u otros elementos en las zonas donde existen amenazas y que, por lo tanto, están expuestos a pérdidas potenciales.

El riesgo es un concepto probabilístico y ha sido definido por la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos como la frecuencia esperada de efectos indeseados¹, la posibilidad de que ocurra un peligro² o que una persona o infraestructura sufra algún daño o perjuicio³. Las probabilidades son evaluaciones de la fiabilidad de las expectativas acerca de los acontecimientos, las cuales nos ayudan a tomar decisiones con la menor incertidumbre posible. Para Douglas (1996:74), la incertidumbre es una condición básica del conocimiento humano, por lo que, una gran parte del análisis del riesgo está relacionada con el intento de convertir las incertidumbres en probabilidades. Para una decisión es muy diferente si las alternativas incluyen elegir entre certeza e incertidumbre o entre una probabilidad alta y otra baja.

Prácticamente, a lo largo de la historia, la teoría del riesgo ha llegado a ser enfatizada como la probabilidad de no alcanzar un objetivo, por lo que, se han creado mecanismos mediante los cuales se pueda comprar seguridad; ello significa preferir una cierta pérdida pequeña para prevenir la posibilidad de una pérdida grande (Ruiz, 2005: 108).

Semánticamente, la vulnerabilidad refiere la cualidad de ser vulnerado, de recibir daño, de ser herido. Para Ruiz Guadalajara (2005:108), dicha cualidad es inherente a la condición humana, forma parte de su ser y existencia. Si se revisara el proceso de formación de la sociedad en sus diversas formas organizativas, veríamos el gran intento que ha hecho el hombre para reducir la vulnerabilidad y generar condiciones seguras de reproducción en todos los sentidos ante la infinidad de procesos ambientales y sociales que se tornan peligrosos para él. Sin embargo, explica que, comúnmente, el hombre suele adquirir conciencia de los peligros por los que está rodeado en el momento en que se produce el daño y pocas veces llega a prevenirlo puesto que hay riesgos que no se conocen hasta que suceden.

Beck (1994:39) también explica que el hombre pocas veces previene los daños, porque el argumento del riesgo realmente reside en la proyección de amenazas para el futuro, esto es:

¹ ONU Hábitat. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Organización de Naciones Unidas. Estambul, Turquía. Junio de 1996.

² Diccionario Manual de la Lengua Española. Larousse Editorial, 2007.

³<http://www.kdictionaries-online.com/TermsOfUse.aspx>

los riesgos son al mismo tiempo reales e irreales. El centro de la conciencia del riesgo no reside en el presente sino en el futuro. Entonces, el debate sobre el futuro se basa en una variable proyectada, en una causa proyectada de la actuación presente, cuya relevancia y significado crecen de una manera directamente proporcional a su incalculabilidad y a su contenido de amenaza. Es una causa que proyectamos para determinar y organizar nuestra acción presente. Para Beck (1994:40), los riesgos son primero bienes a evitar cuya inexistencia se supone hasta nuevo aviso.

Al considerarse el riesgo en el presente algo irreal, los resultados mejor establecidos de la investigación del riesgo, muestran que los individuos tienen un sentido fuerte pero injustificado de minimizar la probabilidad de malos resultados, el cual es un comportamiento al que Douglas (1996:58) llama *inmunidad subjetiva*. En general, se subestiman los riesgos que se consideran controlados y aquellos relacionados con acontecimientos que se dan rara vez. Al individuo le gusta pensar que su mundo inmediato es más seguro de lo que es en realidad. La hipótesis de Douglas (1996) ante este comportamiento, describe que desde el punto de vista de la supervivencia de la especie, el sentido de inmunidad subjetiva es adaptativo si permite que los seres humanos se mantengan serenos en medio de los peligros que experimentan y explica que si el individuo prestara atención a todos los probables riesgos que están a su alrededor, probablemente estaría paralizado. Sin embargo, aunque la inmunidad subjetiva pareciera una estrategia razonable, también es cierto que a mayor indiferencia, mayor peligro.

El hecho de que el reconocimiento del riesgo sea negado sobre la base de una posición confusa de conocimiento, significa que la necesaria actuación contraria no se realiza y que el peligro aumenta, y mientras los riesgos no sean reconocidos, estos no existen y, por tanto, no serán mitigados (Beck, 1994).

Para Beck (1994) la sociedad en riesgo se origina allí, donde los sistemas de normas sociales fracasan en relación a la seguridad prometida ante los peligros desatados por la toma de decisiones.

¿Qué es un desastre?

La palabra “*desastre*” ha sido empleada comúnmente para decir que las cosas van mal. Ha sido un adjetivo muy concurrido para describir a los fenómenos naturales extremos y su acción muchas veces destructiva en la sociedad, percibiendo estos eventos como difíciles de prever en su magnitud real y por consecuencia imposibles de controlar. Esa es la esencia de un desastre grande o pequeño. El término compuesto de las raíces latinas *dis* y *astro* se derivan del italiano *disastro* que etimológicamente significa “*desarreglo o desorden de los astros*”. En esta explicación hallamos dos nociones importantes. La primera se refiere a que los cataclismos forman parte de un mundo en el que, si se desordena una parte, pueden desarreglarse otras: si las estrellas y los planetas cambian de rumbo, la Tierra tiembla, por ejemplo. La segunda alude a una religiosidad primitiva de acuerdo a la cual lo que ocurre en la Tierra está regido por los cielos, es decir, el lugar donde residen los dioses (Muñoz, 2005). A lo largo de los siglos, el hombre ha creído que los desastres ocurren como un castigo divino por su mala conducta o el desorden de sus costumbres. La expresión más clara de ésta línea de pensamiento se encuentra en la destrucción de Sodoma y Gomorra que reporta la Biblia en el Libro de Génesis, Capítulo 19, debido a los vicios de sus habitantes. Incluso hoy día se experimentan como momentos de expiación que transforman para siempre la existencia de quienes fueron testigo de ellos, y marcan un hito en el tiempo (Muñoz, 2005). La idea central es que los humanos prestan atención a un determinado modelo de desastres, tratándolos como presagios o castigos (Douglas, 1996:20).

De acuerdo con la definición de la Organización de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastres (UNDRO) un desastre se trata de un evento repentino, por lo que constituye un incidente importante, una perturbación grave de la vida, surgida con escaso aviso previo que causa o amenaza causar la muerte o daños graves a un número de personas superior al de los acontecimientos normales, deja a esas personas sin hogar y exige la movilización y organización especiales. Es un acontecimiento del que resulta una situación que compromete la continuidad de la estructura de la sociedad y de los procesos de unidades sociales.

Es así que se habla de ellos como “eventos”, palabra que en el lenguaje del cálculo de probabilidades significa algo que “puede o no ocurrir” (Muñoz, 2005). Los científicos, cuya tarea es prevenir cómo se darán las circunstancias futuras de la naturaleza, aceptan que los desastres intensifican las condiciones vulnerables del entorno y superan las capacidades de las personas y las comunidades para sobrevivir. La razón para explicar el impacto es muy clara. Vivimos en un mundo adaptado artificialmente a nuestras costumbres y necesidades de refugio, alimentación y trabajo y, de repente, la naturaleza arrasa lo que la cultura humana ha creado (*ibid*).

Delgadillo (1996) describe los diversos tipos de desastres que existen. Destacan aquellos de orden natural como sequías, inundaciones, ciclones tropicales, terremotos, luchas y conflictos civiles, tsunamis, deslizamientos de tierras, avalanchas, accidentes, epidemias, incendios, erupciones volcánicas, plagas y temperaturas extremas. Se ha realizado una clasificación internacional que distingue estos acontecimientos en categorías de acuerdo con su gravedad (Tabla 3):

Tabla 3. Tipos de contingencias ocasionadas por fenómenos extremos de origen natural en categorías de acuerdo con su gravedad

Emergencias	Situaciones de peligro que pueden resolverse de manera local sin apoyos externos.	Ejemplo: Declaratoria de Emergencia Extraordinaria emitida en el Diario Oficial de la Federación en México por la ocurrencia de onda cálida a partir del día 28 de mayo de 2018, en 17 municipios del Estado de Puebla. En: DOF: 07/06/2018
Desastres	Situaciones que exigen la actuación de grupos distintos y el planteamiento de acciones diferentes a los procedimientos habituales, en las que se combina el trabajo de instancias públicas y privadas y a veces el esfuerzo activo de la	Ejemplo: Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en 6 municipios del Estado de Quintana Roo.

sociedad civil en tareas de rescate y En:DOF:26/06/2018 recuperación.

Catástrofes	Son el tercer grado y representan el extremo de los desastres naturales. En ellas, los daños a la infraestructura y al grupo humano son tan graves que no queda un esquema suficiente para controlar las consecuencias	Ejemplo: Declaratoria de estado de catástrofe por los incendios forestales de Chiles entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, con mayor intensidad en las regiones de O Higgins, Maule y Biobío, además de focos distantes en la región austral de Magallanes, durante enero y febrero de 2017.
--------------------	--	--

Fuente: *Delgadillo, 1996*

Delgadillo (1996:12) plantea diversas interrogantes no resueltas respecto a los desastres, entre ellas destacan: ¿cuándo un fenómeno natural constituye un desastre?; ¿El hombre por su parte, poco puede hacer para prevenirlas o padecerlas?, ¿cómo enfrenta la nación los desastres, con base en los puntos de vista de diferentes agentes sociales?; ¿depende la definición de desastre de que alguna autoridad pública declare o no la existencia de una situación extraordinaria?, en todo caso, ¿con qué criterios se hace dicha declaración?.

Ante dichos cuestionamientos, la teoría social contiene hoy en día un amplio catálogo de estudios y reflexiones en torno al desastre, sin embargo, en la realidad, aún se encuentra lejos de incidir en la reducción de la vulnerabilidad social (Ruiz, 2005:102). Es como si de cierta manera regresáramos al miedo que sufrieron nuestros antepasados cuando no tenían dónde refugiarse y padecían las inclemencias naturales. De esta forma, los desastres convocan en nosotros el temor primitivo (Muñoz, 2005). Es por ello que el desastre es un fenómeno social complejo que afecta su comprensión desde una perspectiva social y que ha llevado a los estudiosos a revisar la noción del riesgo desde diferentes ángulos (Ruiz, 2005).

En términos generales, las investigaciones han logrado establecer que la principal causa de los desastres, entendidos como procesos, se encuentra en la sociedad, en la construcción social de riesgos y en las condiciones de vulnerabilidad históricamente acumuladas (Ruiz,

2005:102). Así, el riesgo construido socialmente y el aumento de la vulnerabilidad deben ser entendidos como desastres en potencia o en vías de realización, los cuales se manifiestan plenamente por efectos de eventos extremos o por el arribo de la sociedad (Ruiz, 2005:102).

Ante todas las definiciones anteriormente citadas, el presente diagnóstico busca ser un instrumento para la prevención ante la ocurrencia de fenómenos extremos de origen natural que pudieran convertirse en un desastre, en lugares por donde transitan los migrantes irregulares.

Para ello, se consideró fundamental la identificación de los diferentes peligros a los que los albergues y casas de atención a migrantes se encuentran expuestos, para darles en un futuro a conocer dicha información y que la presencia de estos fenómenos naturales extremos citados deje de existir como “eventos repentinos con escaso aviso previo”.

Esto permitirá que en la menor medida posible se comprometa la continuidad de operaciones de estos espacios de alojo a la población migrante, creyendo firmemente que dicha información abonará a la reducción de la vulnerabilidad de los albergues y las personas que formen parte de ellos, evitando así la materialización del desastre.

Vulnerabilidad social ante desastres naturales

El Centro Nacional de Prevención en Desastres (CENAPRED), en su *Guía Básica para la elaboración de atlas estatales y municipales de peligros y riesgos (2006)*, apunta que a través del tiempo, el concepto de vulnerabilidad social se ha relacionado estrechamente con estudios de pobreza y marginación. Diversos autores han llegado a la conclusión de que la vulnerabilidad social es aquella propensión que tiene la población de caer, en un momento determinado, en una condición de pobreza y marginación, pero muchos de estos estudios, no toman en cuenta elementos externos que puedan llegar a incrementar las probabilidades de que una población se encuentre en estos parámetros de pobreza y marginación, como por

ejemplo, los desastres por causas naturales. Es por ello que la vulnerabilidad social ante los desastres de origen natural, de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención en Desastres (CENAPRED) se define como *una serie de factores económicos, sociales y culturales que determinan el grado en el que un grupo social está capacitado para la atención de la emergencia, su rehabilitación y recuperación frente a un desastre en conjunto con la capacidad de prevención y respuesta de la misma y la percepción local del riesgo de la población* (CENAPRED, 2006:75).”.

La creación de políticas de prevención ante los efectos de los desastres es de suma importancia en cualquier estructura de gobierno, lo cual puede lograrse con sistemas de investigación y planeación que detecten zonas vulnerables para mejorar los planes de desarrollo urbano y evitar la ubicación de zonas habitacionales y actividades económicas en zonas de riesgo. Estas instancias de planeación deben acompañarse de una política de educación social que promueva un sistema de protección civil ágil. Un desastre no puede entenderse si no es como parte de un proceso social, a mayor debilidad de la estructura para prevenirlas, mayores serán los efectos (Delgadillo, 1996:19).

Los desastres, más que ser producto de eventos naturales, se expresan y se asocian con procesos sociales que condensan situaciones económicas, territoriales, ambientales y las condiciones de vida de la población afectada. Por tanto, los desastres no se explican como fenómenos por sí mismos, sino como indicadores de otros problemas sociales y económicos, que dan lugar a una mayor vulnerabilidad por daños materiales y humanos, ya sea de una sociedad respecto de otras, o bien de unos grupos o comunidades en comparación con otros. Los desastres naturales existen en la medida que se crean condiciones previas que hacen posible la destrucción masiva de vidas humanas o de infraestructura (Delgadillo, 1996:14-15).

Un estudio de la vulnerabilidad de los migrantes en México implica entonces tanto el análisis de probabilidad de ocurrencia de ciertas amenazas, como el estudio de las capacidades o habilidades adaptativas de los migrantes, de la sociedad civil y de las instituciones públicas para confrontar estas amenazas o mitigar el riesgo.

Al respecto, las casas y albergues son recintos donde los migrantes se resguardan durante su tránsito por México, y por ello se consideró importante analizar factores de vulnerabilidad de estos espacios ante los peligros naturales a los que se encuentran expuestos, porque dicha vulnerabilidad, sea alta o baja, puede determinar el grado de afectación de los migrantes ante la ocurrencia de un fenómeno extremo.

Dichos factores de vulnerabilidad serán evaluados en el proyecto intentando conocer cuál es la antigüedad de las instalaciones de los albergues, qué tipo de equipamiento y servicios proveen, qué tan conectados o alejados se encuentran del algún centro urbano, así como la capacidad de recepción de personas y su tiempo de estancia, su perfil poblacional y finalmente, qué tan preparados se encuentran sus voluntarios y sus instalaciones equipadas en materia de protección civil, lo cual se justifica con base en los elementos que conforman un programa interno de protección civil, el cual se explica a continuación.

Programa Interno de Protección Civil

Con base en la “*Guía técnica para la elaboración e instrumentación del programa interno de protección civil*” publicado por el Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se define al programa interno como un *instrumento de planeación que se circumscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.*

Su objetivo es el de *establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a las*

instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad, con base en la **Norma Mexicana de Señales y Avisos para Protección Civil.**

El desarrollo del programa está basado en la normatividad, establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferenciación con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se han determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en tres subprogramas sustantivos del Programa Interno de Protección Civil: Prevención, Auxilio y Recuperación (DGPC, 1991). Los elementos que contempla cada subprograma se mencionan en la Tabla 4.

Tabla 4. Componentes del Programa Interno de Protección Civil

Subprograma	Definición
Subprograma de prevención	Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.
Funciones	
a) Organización Esta función contempla que cada dependencia u organismo formalice la creación de la unidad interna, mediante el levantamiento y suscripción de un acta constitutiva, donde se designe al representante o titular de cada una de las instalaciones o inmuebles, a los representantes de piso y a las brigadas. Por lo que respecta a la integración de brigadas, es conveniente considerar como criterio básico, el contar con cuatro tipos: Prevención y combate de incendios, Primeros auxilios, Evacuación de inmuebles, y Búsqueda y rescate. Los brigadistas bajo la coordinación de su jefe, ejecutarán las acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación ante desastres, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la práctica de ejercicios, simulacros y de la capacitación y el adiestramiento que se reciba en materia de protección civil.	

b) Documentación del programa interno

Su función es la de contar con un documento rector, que desarrolle todos los componentes que forman el Programa Interno de Protección Civil. Inicia con el desglose de un programa de actividades específicas, la calendarización de las mismas, la designación de responsables, la determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación, así como la elaboración de los informes de cumplimiento correspondientes. El programa deberá ser difundido ampliamente a todos los niveles de la dependencia u organismo.

c) Análisis de riesgos

Hace referencia a la identificación de los riesgos a que está expuesto el inmueble internamente, así como a las condiciones generales del mismo. Asimismo se refiere a la identificación de los riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble y que pueden incidir en el mismo.

d) Directorios e inventarios

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la Localidad.
- Inventario de Recursos Humanos.
- Inventario de Recursos Materiales.
- Inventario de Inmuebles de la Dependencia u Organismo.

Los directorios deben de contener los nombres, puestos, ubicación física en el inmueble, números telefónicos (de la oficina y particulares) y domicilio particular, de los integrantes de la Unidad Interna y nombres, domicilio y teléfono de los organismos de emergencia. Los inventarios contendrán información acerca de la calidad, cantidad y ubicación de los recursos humanos y materiales disponibles, así como el domicilio, teléfono y uso de todos los inmuebles.

e) Señalización

Esta función comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, en todos los inmuebles de las dependencias de los sectores público, privado y social, homogeneizando colores, tamaños, tipo de material y figuras, conforme a la Norma Mexicana existente sobre la materia.

f) Programa de mantenimiento

A ésta función corresponde la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctrico, hidro-sanitario, de comunicación, gas y equipo de seguridad, etc., evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamientos de calamidades.

g) Normas de seguridad

Comprende básicamente la emisión de normas destinadas al control de acceso a los inmuebles mediante el registro de personas, así como el uso de gafetes o engomados de identificación; a la regulación del uso de aparatos eléctricos y la restricción de entrada a áreas de alto riesgo, etc.

h) Equipo de seguridad

Con base en la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se procederá a la determinación del equipo de seguridad que debe ser instalado en el mismo, para enfrentar una contingencia (tipo de extintores, equipo de seguridad personal de los brigadistas, botiquines).

i) Capacitación

Es importante que las dependencias u organismos desarrollen e implementen en cada uno de sus inmuebles, un programa permanente, periódico y específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en

general, mandos medios y directivos, así como para la formación de instructores y brigadistas. La definición temática de los cursos y talleres a impartirse como parte del programa de capacitación, considerará fundamentalmente los tipos de riesgo a que están sujetos los inmuebles, tanto para el desarrollo del contenido documental, como del material didáctico a utilizar. En términos generales, podrán versar sobre primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de inmuebles, organización de brigadas, organización y realización de simulacros, nociones básicas sobre protección civil y estructuración y desarrollo de programas internos.

j) Difusión y concientización

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover, entre el personal que labora en los inmuebles de las dependencias u organismos, una Cultura de Protección Civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de una calamidad. Asimismo, se contempla la presentación de audiovisuales y la realización de jornadas, seminarios y conferencias sobre protección civil o temas afines.

k) Realización de ejercicios y simulacros

Esta función comprende la programación y el desarrollo de ejercicios y simulacros en cada inmueble, entendidos éstos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia. Mediante la práctica de los simulacros, se fomenta en las personas por una parte, la adopción de conductas de autoprotección, autopreparación y el desarrollo de actitudes de prevención, constitutivas de una Cultura de Protección Civil, y por otra se pone a prueba la capacidad de respuesta de todas las brigadas integradas.

Subprograma de auxilio	Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el Plan de Emergencia (o Contingencias) que funcionará como respuesta
-------------------------------	--

	ante el embate de una calamidad.
Funciones	
a) Alertamiento	<p>Esta función requiere que se defina con toda claridad el nombre y ubicación del responsable y suplentes de la organización de respuesta, del Programa Interno de Protección Civil en el inmueble, previendo su más amplia difusión entre el personal, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad, la reporte de inmediato. Así mismo se debe prever el establecimiento y difusión, entre los funcionarios y empleados del inmueble, del Sistema de Alertamiento, para el que se podrán utilizar alternativa o complementariamente, sirenas, timbres, silbatos, campanas, luces, altavoces o cualquier otro medio que se determine de utilidad y cuyo significado pueda ser oportunamente identificado y comprendido por el personal, en los diversos códigos sonoros o lumínicos asignados para notificar las distintas fases de evolución de la emergencia.</p>
b) Plan de emergencia	<p>Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a la dependencia u organismo, del propio inmueble y su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia del impacto de una calamidad interna o externa. El objetivo básico de este plan es la puesta en marcha y la coordinación del operativo de emergencia, en función de la calamidad causante, los recursos y los riesgos contemplados.</p>
c) Evaluación de daños	<p>Esta función debe contemplar los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, para poder convocar correctamente cuerpos de emergencia adicionales o apoyo técnico especializado.</p>

Subprograma de recuperación	<p>Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo. Este tercer Subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble, corresponde directamente a las autoridades institucionales y/o propietarios de los mismos. Estas acciones están en función de la evaluación de los daños ocurridos, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social de la zona.</p>
Funciones	
a) Vuelta a la normalidad	<p>Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles. Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.</p>

Para reducir la vulnerabilidad de los albergues y casas de atención a migrantes, a largo plazo se buscaría que pudieran incorporar en sus instalaciones cada uno de los puntos mencionados anteriormente. Para ello se han estructurado una serie de objetivos los cuales se presentan a continuación, con el propósito de identificar qué tanto de estos elementos ya se están implementando o en qué áreas hace falta fortalecer sus capacidades en materia de protección civil.

1.3.Objetivo General y Objetivos Específicos

Como se mencionó anteriormente, ante la inexistencia de protocolos formales que presten atención a los migrantes tanto en situaciones de emergencia como en cada una de las etapas de la gestión integral del riesgo, el presente proyecto de intervención pretende arrojar un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de los migrantes en territorio nacional ante fenómenos naturales perturbadores y proponer algún mecanismo de inclusión de esta población en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en México, para lo cual se proponen los siguientes objetivos.

Objetivo general

Realización de un diagnóstico del nivel de vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante fenómenos perturbadores de origen natural como insumo para el diseño de políticas públicas que incluyan la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México

Objetivo(s) específicos(s)

1. Determinar el nivel de peligro por fenómenos naturales perturbadores a los que se encuentran expuestos los albergues y casas que brindan atención a personas migrantes en México.
2. Identificar si los albergues que brindan atención a personas migrantes conocen los peligros por fenómenos naturales perturbadores a los que están expuestos.

3. Conocer si los albergues que brindan atención a personas migrantes tienen comunicación con sus Unidades Municipales de Protección Civil.
4. Analizar si los albergues que brindan atención a personas migrantes cuentan con medidas de prevención ante desastres en sus instalaciones.
5. Registrar si los albergues que brindan atención a personas migrantes han sido afectados por fenómenos naturales perturbadores.
6. Generar una propuesta de política pública para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México.

CAPÍTULO II. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

2.1. Descripción

Como se explicó en un inicio, el propósito del presente proyecto de intervención es la realización de un diagnóstico del nivel de vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante fenómenos perturbadores de origen natural, como insumo para el diseño de políticas públicas que incidan en el fortalecimiento de las capacidades en materia de protección civil de estos albergues que existen a lo largo de la ruta migratoria.

Las organizaciones civiles que realizan actividades de apoyo, asistencia, asesoría y defensa de los migrantes indocumentados, realizan un papel indispensable para la atención de quienes, en su intento de cruzar o al ser deportados desde Estados Unidos de América, quedan abandonados en una ciudad en la que por lo general no tienen un sentido de pertenencia (COPLADE Baja California, 2015:3) y lo hacen en muchas ocasiones en condiciones muy limitadas o precarias.

Si se presentara una situación de emergencia en alguno de los puntos donde hay flujo migrante, probablemente una gran concentración de esta población se encuentre cerca de los albergues o los identifiquen como un actor confiable, por lo que lo que se busca es fortalecer las capacidades de estos refugios para que puedan apoyar a los migrantes ante una emergencia.

Ya que el presente proyecto de intervención responde a una necesidad detectada en el marco de la Iniciativa *Migrants in Countries in Crisis*, MICIC, de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, se tomó la decisión de contemplar como muestra a los albergues que contempla el “Directorio de Casas y Albergues para personas migrantes en México” publicado por la OIM (2017). El Directorio contiene un total de 82 domicilios de albergues a lo largo del territorio nacional; describe el tipo de población que atiende, bien sean hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes y/o población mixta, así como los tipos de servicios que ofrecen como hospedaje, alimentación, orientación legal, atención médica y/o acompañamiento a solicitantes de asilo.

Por otro lado, para lograr la identificación de los peligros por fenómenos naturales a los que se encuentran expuestos los albergues, se utilizó el Atlas Nacional de Riesgos, el cual describe la Mtra. Torres Palomino, Subdirectora de Sistemas de Información Geográfica del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), es un instrumento que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, y que nos permiten hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres (CENAPRED, 2015). El CENAPRED integra el Atlas Nacional de Riesgos, de consulta pública para la ciudadanía, a partir de los atlas estatales y municipales e información de instancias académicas y del Gobierno Federal.

En este sentido, el presente apartado da cuenta de los hallazgos obtenidos, por una parte, de la identificación de los peligros por fenómenos naturales a los que se encuentran expuestos los albergues con base en el análisis de la información del Atlas Nacional de Riesgos. Por otra, de los resultados de una encuesta aplicada a los albergues con el propósito de incluirlos en el diagnóstico para conocer si tienen una percepción correcta de los riesgos por fenómenos naturales a los que están expuestos; si sus instalaciones y personal son vulnerables ante estos fenómenos y si ya han sido afectados por algún desastre. El desarrollo de la metodología para su consulta se encuentra en el Anexo I. *Descripción metodológica*, en el cual se menciona que de los 82 albergues contenidos en el Directorio de referencia, se logró geolocalizar en el Atlas Nacional de Riesgos solamente 73 ubicaciones debido a la claridad en los domicilios y de esos 73 albergues 32 accedieron a ser encuestados. De los 73 albergues identificados, 17 se encuentran en Baja California, 15 en Chiapas, 8 en Sonora, 5 en Oaxaca y 5 en Veracruz. Por otro lado, del total de albergues encuestados ubicados en 11 estados, 9 son de Chiapas, 5 de Sonora, 5 de Baja California y 4 de Veracruz, siendo estos los estados que necesitarían atención prioritaria.

Al respecto, es importante mencionar que si no hay claridad en los domicilios, no se cumple una condición básica para prevenir o atender cualquier situación de riesgo, por lo

que parte de la propuesta de la política pública, impulsaría el que la dirección de cada alberque sea identificable.

Finalmente, se pretende que la información obtenida arroje información valiosa para reconocer los obstáculos y retos a los que se enfrentan los albergues para actuar de manera oportuna ante situaciones de emergencia y a partir de ello, realizar una propuesta de política pública que solvente sus necesidades en materia de protección civil.

a. Descripción de las condiciones físicas del albergue

En el presente apartado se presentan tanto las condiciones estructurales de los albergues que podrían hacerlos vulnerables ante fenómenos perturbadores extremos, como características sociodemográficas de cada sitio que se consideraron relevantes para el análisis.

Para comenzar, es importante mencionar que los albergues o casas requieren recursos financieros, materiales y humanos para cumplir sus objetivos. Con base en las encuestas aplicadas, como se muestra en la Tabla 5, un 62% subsiste de los donativos de actores públicos y privados, por lo que su mayor apoyo es la buena voluntad de sus miembros y la colaboración altruista de la comunidad. El recurso obtenido se utiliza en actividades de primera necesidad como lo es el alimento para los migrantes que reciben, o el mantenimiento de las instalaciones. Esto permite deducir que les sería complicado poder invertir en los requerimientos que exige un programa interno de protección civil.

Tabla 5. Financiamiento de los albergues

Origen de los ingresos	No. de albergues	Porcentaje
Donativos del sector privado	5	16%
Apoyos del gobierno federal	3	9%
Apoyos del gobierno estatal	4	13%
Apoyos del gobierno municipal	4	13%
Donativos de la sociedad civil	20	62%
Proyectos de convocatorias /	7	21%

Organismos internacionales		
Parroquia / Iglesia	4	13%
Actividades de recaudación de fondos	4	13%

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, respecto a la tenencia del local de los albergues y casas de atención a migrantes encuestados (Tabla 6), de un total de 30 respuestas, un 73% cuenta con un local propio, pero 8 de los albergues funcionan en locales rentados, lo cual disminuye los recursos que pueden destinar a la atención de los usuarios al tener que destinarlo al arriendo y limita la intervención que pueda realizarse en materia de protección civil.

Tabla 6. Tenencia del local de los albergues y casas de atención a migrantes

Tipo de tenencia	No. de albergues	Porcentaje
Propio	22	73%
Rentado	8	27%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia

En este mismo sentido, para la prestación de los servicios a los usuarios, los centros de apoyo requieren una infraestructura que se los permita, por lo que esta constituye un aspecto fundamental para su estabilidad como organización (COPLADE, 2015). Respecto a la antigüedad de las instalaciones (Tabla 7), un 52% de los encuestados (16 locaciones), respondió que lleva 10 años o más funcionando. Un 19% (6 locaciones) contestó que lleva entre 6 y 9 años funcionando y sólo un 10% (3 albergues), respondió que apenas llevan entre 1 y 3 años funcionando, por lo que la mayoría de los albergues tienen una larga trayectoria en la atención de migrantes como se muestra en la tabla a continuación, lo cual permite conocer con mayor certeza si en algún momento se han enfrentado a alguna emergencia provocada por un fenómeno natural y haya afectado el bienestar de los migrantes que atienden.

Tabla 7. Antigüedad de las instalaciones de los albergues

Intervalo de antigüedad	No. de albergues	Porcentaje
0-1 año	0	
1-3 años	3	10%
3-6 años	6	19%
6-9 años	6	19%
10 o más años	16	525
Total	31	100%

Fuente: *Elaboración propia*

Continuando con las necesidades en infraestructura, una de las preguntas estuvo orientada a conocer de qué material estaban construidos los albergues. Respecto a las paredes y el techo, de los 31 albergues que respondieron, un 77% respondió que de cemento (24 albergues); un 65% respondió que de tabique/ladrillo (20 albergues); un 35% utiliza láminas (11 albergues) y el 26% utiliza otros materiales como tabla roca (8 albergues). Sobre el material del piso de los albergues se obtuvo 28 respuestas, de las cuales, 64% (18 albergues) tienen piso de azulejo; 53% (15 albergues) de cemento; 14% (4 albergues) de tierra; 7% (2 albergues) de grava; y un 11% (3 albergues) respondió que de otro tipo de material, por lo que en general los albergues cuentan con estructuras fuertes.

Asimismo, de los 31 albergues que respondieron, el 45% (14 albergues) mencionó tener solamente una planta. Otro 45% (14 albergues) respondió tener 2 plantas y un 10% que representa a 3 albergues respondió tener tres plantas o más, por lo que es importante contemplar planes de evacuación para edificios con varios pisos.

En cuanto al equipamiento de los albergues (Tabla 8), todas las instituciones cuentan con agua y luz. De los 32 albergues encuestados, solamente 2 no cuentan con teléfono e internet. El uso del teléfono e internet son esenciales para mantener la comunicación de los migrantes con sus familiares y para la operación de la institución. El acceso a internet facilita el contacto entre los propios albergues para intercambiar información, realizar gestiones y canalizar personas a otros lugares para que sean atendidas (COPLADE, 2015) en caso de suscitarse un emergencia. Asimismo, es importante conocer si cuentan con

servicio de cocina y gas, siendo este otro un factor de riesgo. El 84% de los albergues contestaron tener cocina y un 88% cuenta con servicio de gas, por lo que a largo plazo será importante implementar medidas preventivas ante incendios.

Tabla 8. Equipamiento de los albergues y casas de atención a migrantes

Equipamiento	No. de albergues	Porcentaje
Agua	32	100%
Luz	32	100%
Teléfono	29	91%
Internet	29	91%
Gas	28	88%
Cocina	27	84%

Fuente: Elaboración propia

Otro de los factores relevantes es la distancia del albergue al centro urbano más cercano (ej. hospital, estación de policía, protección civil, etc.). Muchos de ellos se encuentran en periferias de las ciudades principales y ante la ocurrencia de una emergencia es importante que tengan localizado el centro de apoyo más cercano y el plan para llegar a él. Al respecto, como se observa en la Tabla 9, el 41% se encuentra a 10 minutos o menos de distancia y solamente un 6% a más de 20 minutos. En este sentido, es importante que cada albergue contemple en sus planes de emergencia los contactos más cercanos a los que podría acudir.

Tabla 9. Distancia al centro urbano más cercano

Tiempo	No. de albergues	Porcentaje
10 minutos o menos	13	41%
10-20 minutos	17	53%
Más de 20 minutos	2	6%
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia

Después de conocer las características físicas de los albergues, se buscó conocer la capacidad de recepción de migrantes (Tabla 10). En Jalisco, Tamaulipas y Veracruz encontramos albergues con capacidad de atención de entre 75 y 100 personas. En Baja

California, Chiapas, Guanajuato, Sonora y Veracruz se registran albergues con una recepción de más de 100 personas y finalmente, los estados de Coahuila y Oaxaca presentan albergues con capacidad de recepción de más de 200 personas, por lo que será importante identificar los peligros a los que se encuentran expuestas estas regiones por el alto flujo de población migrante que reciben.

En cuanto a los resultados globales, un 29% respondió tener capacidad para atender de 1 a 25 personas. Un 26% respondió tener capacidad de atender entre 25 y 30 personas y otro 26% contestó atender a más de 100 personas en sus instalaciones. Un 10% respondió atender entre 75 y 100 personas, un 6% mencionó tener capacidad para atender a más de 200 personas y un 3% que representa a un albergue respondió atender entre 50 y 75 personas.

Tabla 10. Número de recepción de personas

Número de personas	No. de albergues	Porcentaje
1-25 personas	9	29%
25-50 personas	8	26%
50-75 personas	1	3%
75-100 personas	3	10%
Más de 100 personas	8	26%
Más de 200 personas	2	6%
Total	31	100%

Fuente: *Elaboración propia*

Sobre el número de camas que los albergues tienen para los migrantes (Tabla 11), un 52% respondió tener más de 30 camas en sus instalaciones. Un 17% contestó tener de 21 a 30 camas y otro 17% tiene entre 11 y 20 camas. Finalmente, un 14% tiene entre 2 y 10 camas, por lo que, ambas preguntas nos indican que, en su mayoría los albergues sí tienen una alta recepción de migrantes.

Tabla 11. Número de camas

Número de camas	No. de albergues	Porcentaje
2-10 camas	4	14%
11-20 camas	5	17%
21-30 camas	5	17%
Más de 30 camas	15	52%
Total	29	100%

Fuente: Elaboración propia

Sobre el tiempo máximo de estancia para las personas migrantes que establece el albergue (Tabla 12), un 66% (21 albergues) les brinda a los migrantes la posibilidad de estar más de 72 horas. Un 16% (5 albergues) les da de 48 a 72 horas de estancia, un 9% (3 albergues) les da de 24 a 48 horas y otro 9% les da máximo 24 horas de estancia, lo cual dificulta que se puedan hacer planes de emergencia con la población migrante, por lo que se buscará que sean los voluntarios del albergue quienes principalmente estén capacitados para responder.

Tabla 12. Tiempo de estancia

Tiempo de estancia	No. de albergues	Porcentaje
24 horas o menos	3	9%
24-48 horas	3	9%
48-72 horas	5	16%
Más de 72 horas	21	66%
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, los horarios más concurridos en el albergue (Tabla 13) son de las 9 a las 21 horas. Esto indica que a lo largo del día la permanencia de los migrantes en los albergues es constante, por lo que lo óptimo sería contar con personal preparado en la atención de emergencias en todo momento.

Tabla 13. Horarios más concurridos en el albergue

Horario	No. de albergues	Porcentaje
6-9 horas	7	23%
9-12 horas	13	42%
12-15 horas	12	39%
15-18 horas	14	45%
18-21 horas	12	39%
21-24 horas	11	35%

Fuente: Elaboración propia

b. Perfil poblacional de los usuarios

Uno de los puntos de mayor relevancia es conocer las edades de los usuarios de los albergues y casas de atención a migrantes, ya que hay perfiles más vulnerables que otros. La mayoría de los albergues como se observa en la Tabla 14, brinda atención a personas mayores de 18 años, sin embargo, es necesario contemplar planes específicos para los albergues que atienden a menores de edad, presentándose un porcentaje bastante considerable.

Tabla 14. Edad de los usuarios

Edades (años)	No. de albergues	Porcentaje
0-6 años	14	43%
6-12 años	16	50%
13-17 años	22	69%
18-25 años	26	81%
25-30 años	25	78%
31-35 años	23	72%
36-40 años	20	62%
40 años o más	19	59%

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se identificó si los albergues brindan atención a mujeres, hombres o niñas, niños y adolescentes, presentándose en general un equilibrio en la atención de los diferentes perfiles como se presente en la Tabla 15.

Tabla 15. Tipo de población atendida

Población	No. de albergues	Porcentaje
Mujeres	21	66%
Hombres	24	75%
NNA	23	71%

Fuente: Elaboración propia

Después de conocer el perfil poblacional de las y los migrantes y las condiciones físicas de los albergues, las cuales pueden acrecentar o aminorar el riesgo, a continuación examinaremos la exposición de ambas variables ante fenómenos naturales perturbadores.

c. Exposición de los albergues ante fenómenos naturales perturbadores

Con el objetivo de identificar el nivel de peligro al que se encuentran expuestos los albergues y casas de atención a migrantes por su ubicación ante sismos, inundaciones, altas y bajas temperaturas, tormentas eléctricas y ciclones tropicales, tomando como base los datos del “Directorio de Albergues para Atención a Migrantes” publicado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017) se localizaron 73 domicilios en el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Los resultados del análisis se presentan a continuación.

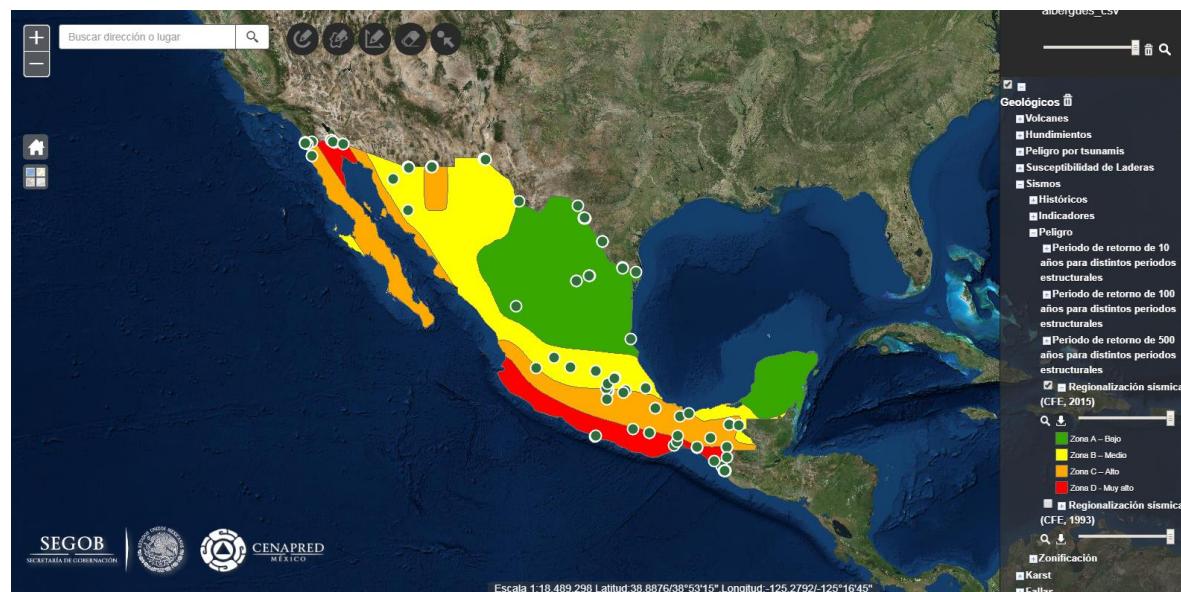
- **Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante sismos**

La República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, enclavada dentro del área conocida como el Cinturón Circumpacífico donde se concentra la mayor actividad sísmica del planeta. La alta sismicidad en el país, es debido principalmente a la interacción entre las placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que corren a lo largo de varios estados aunque estas últimas menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacífico pero roza con la del Caribe y choca contra las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de sismos. Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son los

estados con mayor sismicidad en la República Mexicana debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera que subducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico frente a estos estados. También por esta misma acción son afectados los estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y la Ciudad de México. Aunque las zonas epicentrales se localizan en diversos puntos del Pacífico, la Ciudad de México, aunque no se encuentre sobre la costa, se ha convertido en el receptor sísmico de todos ellos debido a que se ubica lo suficientemente cercana para experimentar sus efectos y, la causa de que estos sean más dañinos en esta zona que en otros lugares, radica entre otras cosas en la naturaleza de su terreno ya que fue fincada en lo que fuera un lago (Servicio Geológico Mexicano, 2017).

Coincidamente, como se observa a continuación, varios de los albergues de atención a migrantes se ubican en estas zonas sísmicas. Al sobreponer la ubicación de los albergues y la Capa de “Regionalización sísmica (CFE, 2015)” en el Atlas Nacional de Riesgos, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio y en verde un nivel bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:

Mapa 1. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante sismos para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos

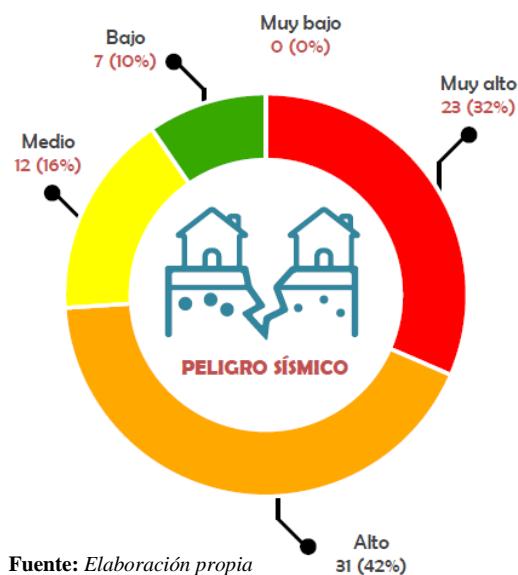


Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, 74% de los albergues de atención a migrantes que representan 54 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante sismos y un 16% tiene niveles medio de peligro, por lo que es un fenómeno que puede afectar el bienestar y la seguridad de los migrantes, entendida esta no por condiciones de violencia, sino de riesgo a su salud por una emergencia o desastre, durante su estancia en los albergues.

Tabla 16. Número de albergues en zonas con peligro sísmico	
Nivel de peligro	Número de albergues
Muy alto	23
Alto	31
Medio	12
Bajo	7
Muy bajo	0
Total	73

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfica 5. Porcentaje de albergues en zonas con peligro sísmico



Fuente: *Elaboración propia*

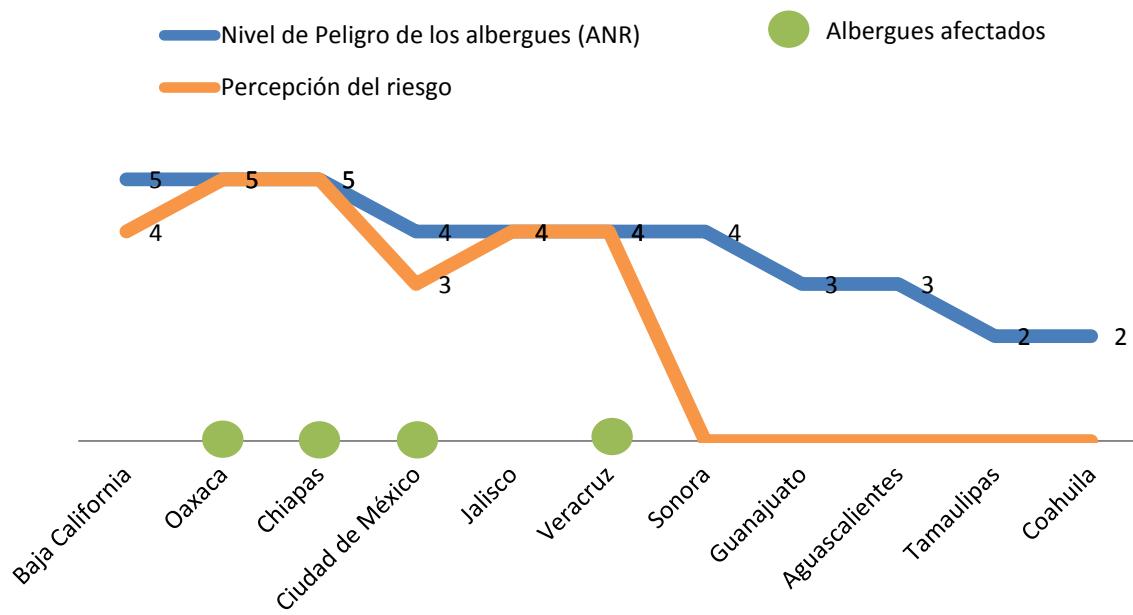
Los estados con un nivel de peligro muy alto y alto donde se identificaron albergues son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Ciudad de México, Jalisco, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Del total de albergues encuestados, el 59% que representan un total de 19 locaciones, consideran que pudieran ser afectados por un sismo y 7 indicaron haber sido afectados por sismos.

El gráfico siguiente contiene resultados enfocados a los 32 albergues que contestaron la encuesta. En él se aprecia con un punto verde los estados en los que los albergues respondieron que ya han sido afectados por sismos, siendo éstos: Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México y Veracruz. Posteriormente se correlaciona con el nivel de peligro determinado

por el Atlas Nacional de Riesgos representado por la línea azul y el nivel de percepción de riesgo ante sismos que los albergues tienen en base a las respuestas que dieron, representado por la línea naranja.

Gráfica 6. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante sismos



Fuente: Elaboración propia

Con base en el gráfico anterior se obtiene que los albergues ubicados en los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz, ya han sido afectados por el fenómeno, lo cual incide en que hayan respondido en las encuestas tener conocimiento de este nivel de peligro, que es reportado por el Atlas Nacional de Riesgos como una zona con un nivel de peligro muy alto ante sismos en el caso de Oaxaca y Chiapas, y alto en el caso de Veracruz, teniendo una buena percepción del riesgo.

En el caso de la Ciudad de México, el Atlas Nacional de Riesgos reporta un nivel de peligro alto, sin embargo, aunque los 2 albergues encuestados ya vivieron un sismo el pasado 19 de septiembre de 2017, uno consideró posible que podrían ser afectados y el otro no, por lo que es necesario remarcar la importancia de estar preparados ante este fenómeno por la alta exposición de los inmuebles.

Respecto a los albergues ubicados en Baja California y Jalisco, ambas ubicaciones reportan niveles de peligro muy alto y alto por el Atlas Nacional de Riesgos y aunque nunca han sido afectados por el fenómeno, los responsables de los albergues sí están conscientes del riesgo al que están expuestos.

En el Atlas Nacional de Riesgos, los domicilios referenciados en Sonora presentan un nivel de peligro alto ante sismos, sin embargo, los albergues encuestados no tienen conciencia de ello y aunque nunca han sido afectados por el fenómeno, es importante tomar medidas preventivas y sobre todo, que logren identificar el peligro de la región.

Finalmente, con base en el Atlas, los albergues localizados en los estados de Guanajuato, Aguascalientes, Tamaulipas y Coahuila presentan un nivel de peligro medio y bajo ante sismos, por lo que no sería prioritario en estas zonas enfatizar con medidas de prevención ante este fenómeno.

Referente a algunas experiencias que los albergues narraron sobre las acciones implementadas ante la ocurrencia de un sismo, uno de los albergues en la Ciudad de México comentó que antes del sismo del 19 de septiembre, el albergue ya tenía estructurado un plan con las responsabilidades de cada persona en caso de presentarse el fenómeno, por lo que, durante la ocurrencia, en su mayoría el personal supo cómo actuar y fueron más bien algunos de los huéspedes quienes entraron en crisis, aunque en su totalidad el personal en el albergue sí desalojó. Asimismo, dos de los albergues ubicados en el sur del país contestaron que durante el sismo del 7 de septiembre sí lograron evacuar y uno de ellos instaló a los migrantes que se encontraba hospedando en espacios más seguros, puesto que las bardas del albergue se fracturaron, por lo que posteriormente tuvieron que invertir en su reparación.

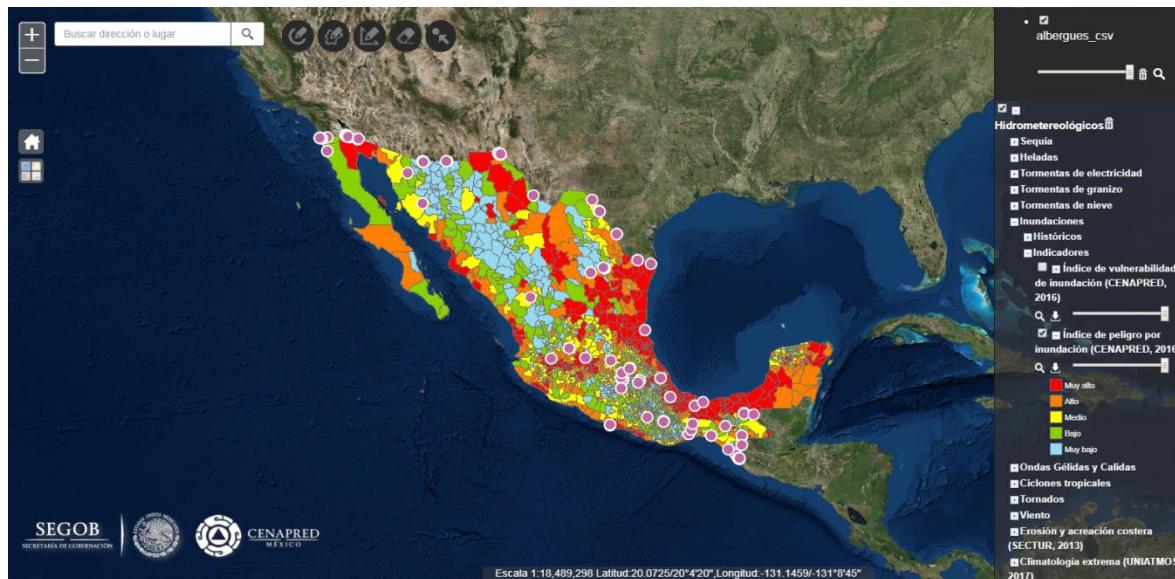
Como conclusión de este apartado, con base en las experiencias narradas, la respuesta a las encuestas y el análisis que arroja el Atlas Nacional de Riesgos, una 74% de los albergues presenta una exposición alta y muy alta a este fenómeno (74%) y resalta la necesidad de priorizar la preparación ante sismos en los ubicados en los estados de Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México y Veracruz, en donde hay una alta recepción de flujo de migrantes.

- **Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante inundaciones**

En el país, dentro de los desastres y fenómenos naturales que se presentan, los fenómenos hidrológicos son los que se manifiestan con más frecuencia. Al respecto, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) informó que tan sólo en el año 2016, el mayor monto de daños y pérdidas económicas correspondió a los fenómenos hidrometeorológicos con 86.6%, lo que equivale a 11,947 millones de pesos, de los cuales 70.5% correspondió a lluvias fuertes e inundaciones. Por lo mismo, se registraron 135 defunciones, más de cinco millones de personas afectadas, más de 111 mil damnificados; 23,155 viviendas dañadas, 108 escuelas afectadas y 586 unidades económicas dañadas. Tan sólo por lluvias severas, ese año se registraron cinco decesos en Durango, 13 en Veracruz y 41 en Puebla (Vázquez Correa L., Palazuelos Covarrubias I., 2017). Como dato relevante, es importante mencionar que dentro del número de personas afectadas, no se tiene conocimiento si hubo personas migrantes, ya que dicho dato no se contempló en los censos realizados.

Tomando en cuenta la información anterior, al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa del “Índice de peligro por inundación” en el Atlas Nacional de Riesgos, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde un nivel bajo y en azul un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:

Mapa 2. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante inundaciones para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos

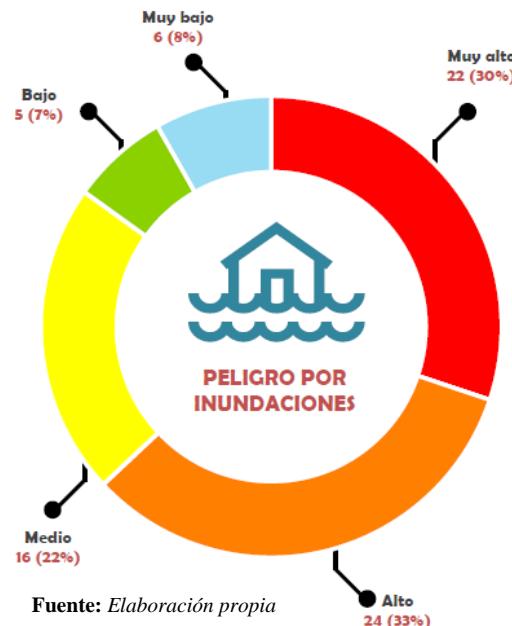


Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, 63% de los albergues de atención a migrantes que representan 46 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante inundaciones y un 22% tiene niveles medio de peligro por lo que es un fenómeno que podría afectar el bienestar de los migrantes durante su estancia en los albergues.

Tabla 17. Número de albergues en zonas con peligro ante inundaciones	
Nivel de peligro	Número de albergues
Muy alto	22
Alto	24
Medio	16
Bajo	5
Muy bajo	6
Total	73

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfica 7. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por inundaciones



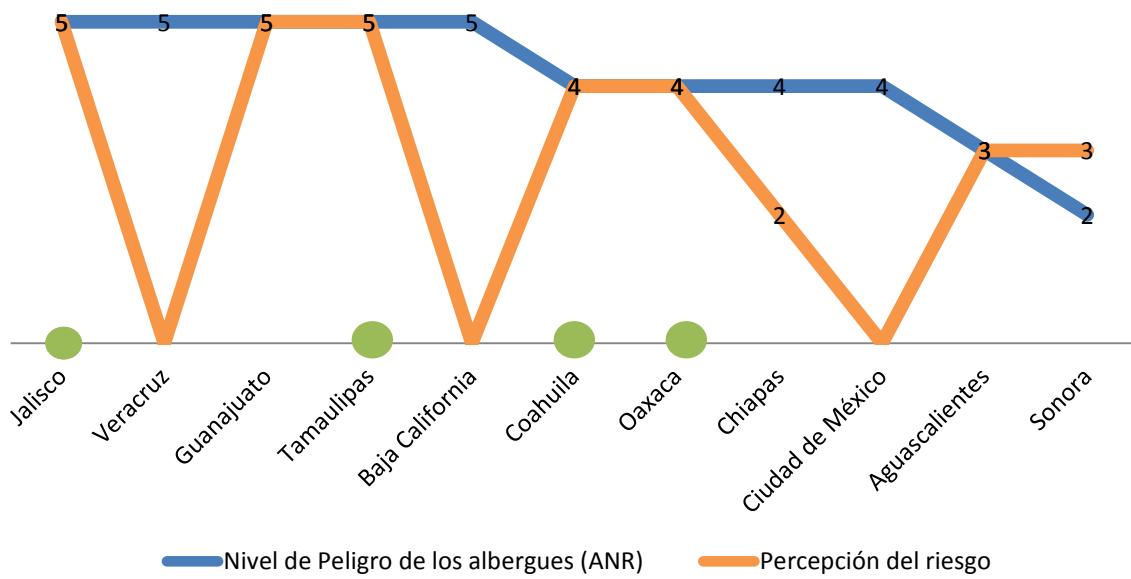
Los estados con un nivel de peligro muy alto y alto donde se identificaron albergues son: Jalisco, Tabasco, Veracruz, Guanajuato, Estado de México, Tamaulipas, Baja California, Tlaxcala, Chihuahua, Querétaro, Michoacán, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas y Ciudad de México.

Del total de albergues encuestados, el 44% que representan un total de 14 locaciones, consideran que pudieran ser afectados por inundaciones y 4 indicaron ya haber sido afectados.

El gráfico siguiente contiene resultados enfocados a los 32 albergues que contestaron la encuesta. En él se aprecia con un punto verde los estados en los que los albergues

respondieron que ya han sido afectados por inundaciones que son: Jalisco, Tamaulipas, Coahuila y Oaxaca; y se correlaciona con el nivel de peligro determinado por el Atlas Nacional de Riesgos representado por la línea azul y el nivel de percepción de riesgo ante inundaciones que los albergues tienen en base a las respuestas que dieron, representado por la línea naranja.

Gráfica 8. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante inundaciones



Fuente: *Elaboración propia*

● Albergues afectados

Con base en el gráfico anterior se obtiene que los albergues ubicados en Jalisco y Tamaulipas reportan un nivel de peligro muy alto ante inundaciones, los albergues respondieron tener conocimiento de este nivel de peligro teniendo una buena percepción del riesgo y ya han sido afectados por el fenómeno.

Asimismo, el Atlas Nacional de Riesgos arroja que Coahuila y Oaxaca tienen un nivel de peligro alto, los albergues respondieron tener conocimiento de este nivel de peligro teniendo una buena percepción del riesgo y también han sido afectados por el fenómeno.

Guanajuato presenta un nivel de peligro alto con base en el Atlas Nacional de Riesgos y aunque nunca han sido afectados por el fenómeno, los albergues respondieron tener conocimiento de este nivel de peligro teniendo una buena percepción del riesgo.

Los albergues de Veracruz y Baja California tienen un nivel de peligro muy alto ante inundaciones con base en el Atlas, sin embargo respondieron no estar conscientes de este nivel de peligro y nunca han sido afectados por el fenómeno, pero es importante incidir en su preparación aunque no lo hayan experimentado.

Chiapas y Ciudad de México también presentan un nivel de peligro alto pero al no haber sido afectados por el fenómeno, su nivel de percepción del riesgo también es bajo.

Finalmente, Aguascalientes y Sonora tienen niveles medio y bajo de peligro, por lo que en estas regiones no es prioritario alertar sobre este fenómeno.

Referente a algunas experiencias que los albergues narraron sobre las acciones implementadas ante la ocurrencia de una inundación, uno de ellos mencionó que fue necesario cambiar el sistema de drenaje para reducir su riesgo.

Como conclusión de este apartado, con base en las experiencias narradas, la respuesta a las encuestas y el análisis que arroja el Atlas Nacional de Riesgos, un 63% de los albergues tiene un peligro alto y muy alto de exposición a este fenómeno y un 22% un peligro medio, por lo que sería necesario que todos los albergues a nivel nacional tengan medidas de reducción de riesgos ante inundaciones.

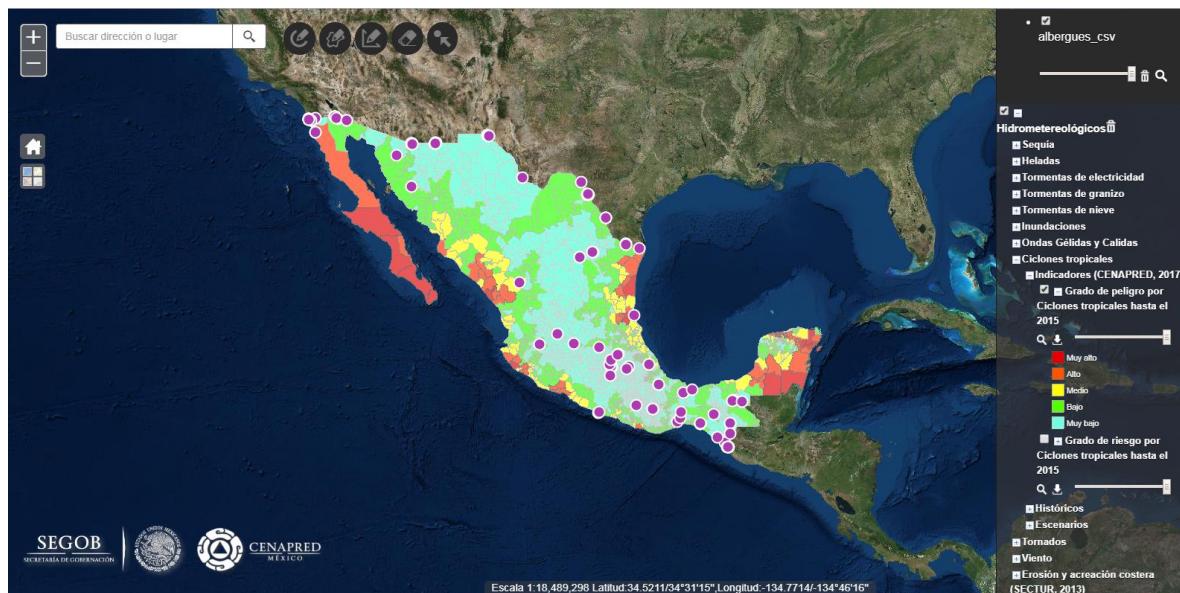
- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante ciclones tropicales**

Los ciclones tropicales, como se conoce a los fenómenos tropicales que se caracterizan por producir vientos fuertes, oleaje elevado, una sobreelevación del mar y lluvia abundante, tienen un impacto económico importante a escala mundial. En México se han presentado ciclones devastadores, como el caso de Gilbert, en el golfo de México en 1988, el cual provocó muertes principalmente en la ciudad de Monterrey (ciudad no costera del estado de

Nuevo León) y pérdidas económicas considerables en la zona de Cancún, Q. Roo. En el primer caso, el río Santa Catarina sobrepasó su capacidad total, y en el segundo, el fuerte oleaje, más la acción de la marea de tormenta, removió la arena de las playas de Cancún. Otro caso importante fue en 1997 cuando apareció en el océano Pacífico el huracán Pauline, que provocó la muerte de varios cientos de personas en la costa de los estados de Oaxaca y Guerrero, resultando dañado principalmente el puerto de Acapulco, donde se produjeron flujos de escombros y de lodo, producto de las intensas lluvias que dejó a su paso el huracán sobre la zona montañosa cercana (Rosengaus Moshinsky M., Jiménez Espinosa M., Vázquez Conde M., 2002).

Dado el impacto de los ciclones tropicales en México, al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de “Grado de peligro por Ciclones Tropicales hasta el 2015” en el Atlas Nacional de Riesgos, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde un nivel bajo y en azul un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:

Mapa 3. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante ciclones tropicales para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos

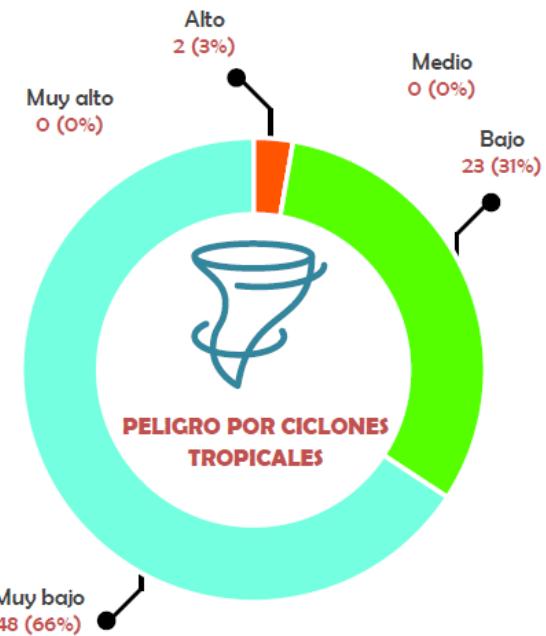


Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, sólo un 2% de los albergues de atención a migrantes que representan 2 locaciones, arrojaron tener un nivel de peligro alto y medio ante ciclones tropicales, no por ello, es de menor importancia tomar medidas en los lugares con alto grado de exposición.

Tabla 18. Número de albergues en zonas con peligro ante ciclones tropicales	
Nivel de peligro	Número de albergues
Muy alto	0
Alto	2
Medio	0
Bajo	23
Muy bajo	48
Total	73

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por ciclones tropicales

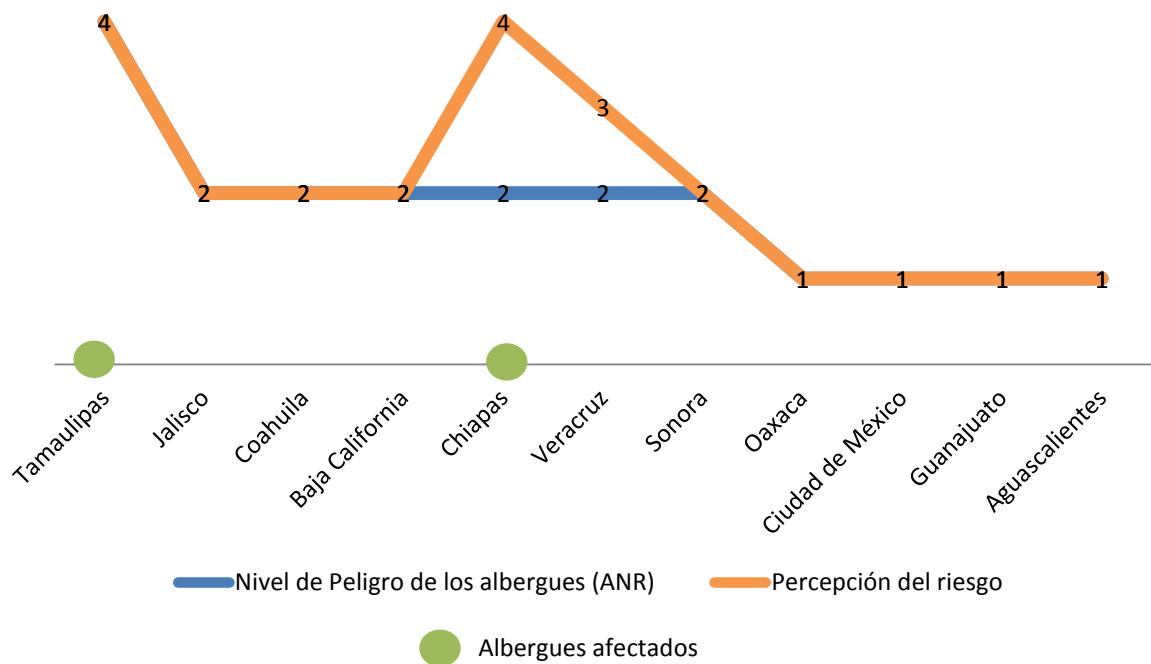


Fuente: Elaboración propia

Del total de albergues encuestados, el 25% que representan un total de 8 locaciones, consideran que pudieran ser afectados y 2 indicaron haber sido afectados por ciclones tropicales.

El gráfico siguiente contiene resultados enfocados a los 32 albergues que contestaron la encuesta. En él se aprecia con un punto verde los estados en los que los albergues respondieron que ya han sido afectados por inundaciones que son: Tamaulipas y Chiapas; y se correlaciona con el nivel de peligro determinado por el Atlas Nacional de Riesgos representado por la línea azul y el nivel de percepción de riesgo ante ciclones tropicales que los albergues tienen en base a las respuestas que dieron, representado por la línea naranja.

Gráfica 10. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante ciclones tropicales



Fuente: *Elaboración propia*

Con base en el gráfico anterior se obtiene que Tamaulipas presenta un nivel de peligro alto, así lo perciben y ya fueron afectados por el fenómeno.

Por otro lado, aunque Chiapas presenta un nivel de peligro bajo, los albergues lo perciben alto porque ya fueron afectados por el fenómeno.

Jalisco, Coahuila, Baja California, Veracruz, Sonora, Oaxaca, Ciudad de México, Guanajuato y Aguascalientes tienen un nivel de peligro bajo y muy bajo, así lo perciben los albergues y no han sido afectados por el fenómeno, por lo que no es necesario implementar campañas de prevención ante este fenómeno en estos estados.

Referente a algunas experiencias que los albergues narraron sobre las acciones implementadas ante la ocurrencia de un ciclón tropical, uno de los albergues mencionó que recibió atención por parte de protección civil, la Cruz Roja, y el ejército, aunque sí tuvieron que destinar recursos propios para la recuperación del lugar.

Como conclusión de este apartado, con base en las experiencias narradas, la respuesta a las encuestas y el análisis que arroja el Atlas Nacional de Riesgos, ya que los ciclones tropicales no son un fenómeno que afecte a la mayoría de los albergues, es importante enfocar los esfuerzos de prevención ante este fenómeno en los estados de Chiapas y Tamaulipas.

- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante ondas cálidas

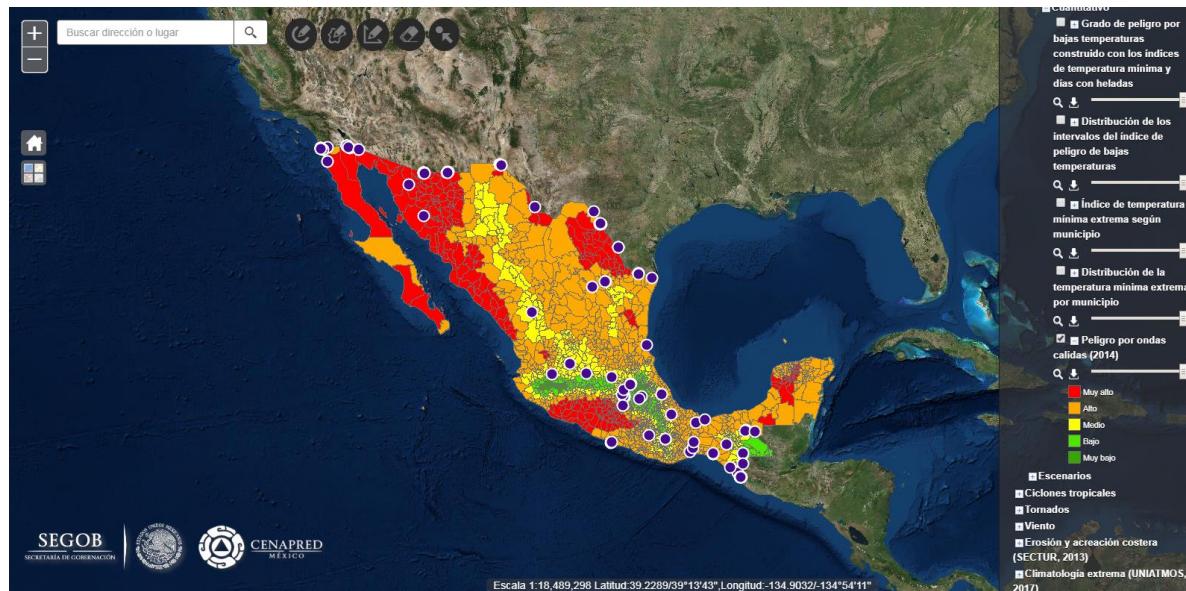
Una ola de calor se trata de una sensación agobiante y a menudo agotadora para cualquier ser vivo que no está acostumbrado a un ambiente particularmente caluroso, sin embargo, la definición puede variar de una región a otra debido a las condiciones climáticas donde la ola de calor se presenta. En muchas ocasiones las ondas de calor ocurren en zonas geográficas que combinan temperaturas altas y elevados niveles de humedad, pero también se presentan en lugares secos. Muchas personas sufren trastornos como consecuencia de la pérdida de sal a través de la sudoración excesiva, una respuesta natural del cuerpo para refrescarse. Sin embargo, hay que saber que los trastornos ocurren cuando las personas se exponen al calor durante mucho tiempo de tal forma que ésta supera las condiciones idóneas para su edad y complejión física. Algunos de los padecimientos comunes son: estrés por calor, quemaduras solares, deshidratación, síncope y golpe de calor; asimismo, los alimentos se descomponen con más facilidad y la gente se enferma del estómago (Nelly Toche, 2017).

Cabe destacar que en mayo del año 2018, la Secretaría de Gobernación emitió declaratoria de emergencia para municipios en 21 estados del país, debido a las altas temperaturas que en algunos casos alcanzaron los 50 grados. Ante este fenómeno, el Instituto Nacional de Migración (INM) informó que los Grupos Beta, quienes están distribuidos estratégicamente en Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, y se coordinan con otras instituciones de los tres niveles de gobierno para llevar a cabo recorridos en diferentes áreas, sobre todo en zonas agrestes, desérticas o selváticas, y otorgan auxilio y/o apoyo a los migrantes que se internen a estos parajes, activaron

operativos permanentes en diversas zonas del país donde las temperaturas alcanzaron hasta los 50 grados, con el propósito de rescatar, ayudar y auxiliar a migrantes que se vieron afectados por estas condiciones climáticas (Monroy Jorge, 2018).

Teniendo en cuenta la relevancia de este fenómeno, al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de “Peligro por Ondas Cálidas” en el Atlas Nacional de Riesgos, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde claro un nivel bajo y en verde oscuro un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:

Mapa 4. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante ondas cálidas para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos

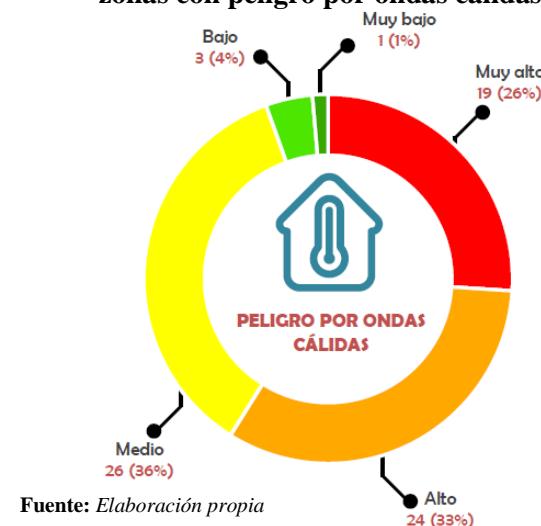


Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, 59% de los albergues de atención a migrantes que representan 43 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante altas temperaturas y un 36% tiene niveles medio de peligro por lo que es un fenómeno que podría afectar el bienestar de los migrantes durante su estancia en los albergues.

Tabla 19. Número de albergues en zonas con peligro ante ondas cálidas	
Nivel de peligro	Número de albergues
Muy alto	19
Alto	24
Medio	26
Bajo	3
Muy bajo	1
Total	73

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 11. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por ondas cálidas



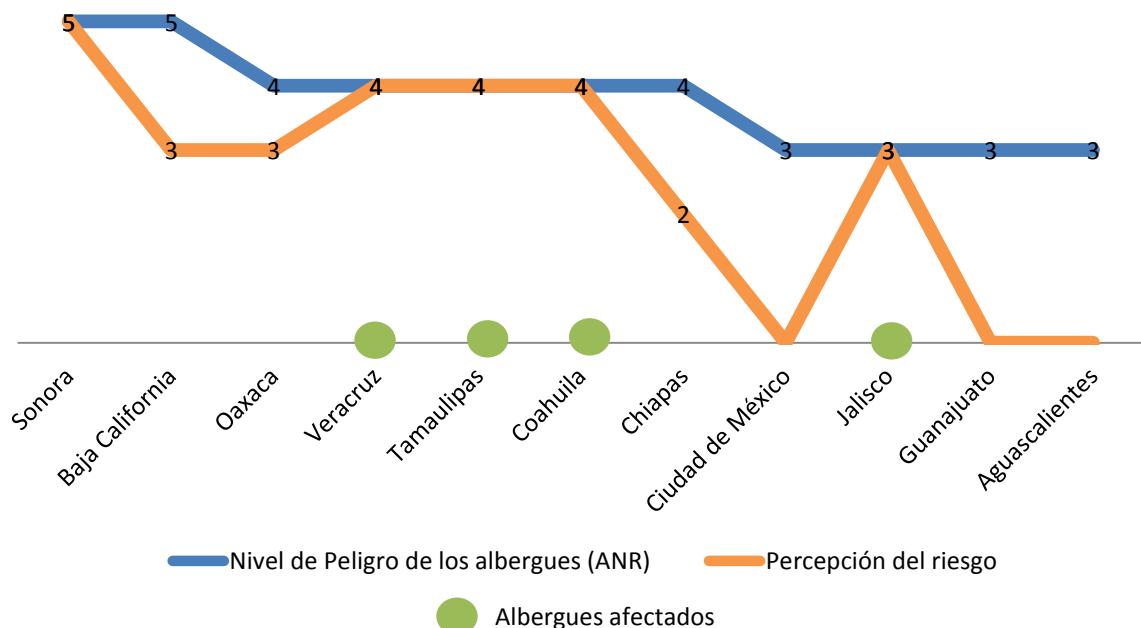
Fuente: Elaboración propia

Los estados con un nivel de peligro muy alto donde se identificaron albergues son: Sonora, Chihuahua, Baja California, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y Chiapas.

Del total de albergues encuestados, el 47% que representan un total de 15 locaciones, consideran que pudieran ser afectados y 5 indicaron haber sido afectados por las altas temperaturas.

El gráfico siguiente contiene resultados enfocados a los 32 albergues que contestaron la encuesta. En él se aprecia con un punto verde los estados en los que los albergues respondieron que ya han sido afectados por altas temperaturas que son: Veracruz, Tamaulipas, Coahuila y Jalisco. Posteriormente se correlaciona con el nivel de peligro determinado por el Atlas Nacional de Riesgos representado por la línea azul, y el nivel de percepción de riesgo ante inundaciones que los albergues tienen en base a las respuestas que dieron, representado por la línea naranja.

Gráfica 12. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante altas temperaturas (ondas cálidas)



Fuente: *Elaboración propia*

Con base en el gráfico anterior se obtiene que los estados de Veracruz, Tamaulipas y Coahuila presentan un nivel de peligro alto y así lo perciben porque ya fueron afectados por el fenómeno.

De igual manera, el albergue en Jalisco presenta un nivel de peligro medio, así lo perciben y ya fueron afectados por el fenómeno.

Sonora presenta un nivel de peligro muy alto y así lo perciben aunque nunca han sido afectados por el fenómeno, lo cual es un buen indicador.

Baja California presenta un nivel de peligro muy alto pero los albergues no lo perciben así porque no han sido afectados por el fenómeno.

Oaxaca presenta un nivel de peligro alto aunque tampoco la totalidad de los albergues lo perciben así ya que tampoco han sido afectados por el fenómeno.

Chiapas y Ciudad de México presentan niveles de peligro alto y medio pero los albergues no consideran que sea un factor de riesgo ya que nunca han sido afectados por el fenómeno, por lo que es importante alertarlos sobre su exposición.

Y finalmente, Guanajuato y Aguascalientes presentan niveles de peligro medio pero los albergues no consideran que puedan ser afectados por el fenómeno ya que nunca han sido afectados por el mismo.

Referente a algunas experiencias que los albergues narraron sobre las acciones implementadas ante la ocurrencia de ondas cálidas, uno de los albergues comentó que necesitó instalar un sistema de extracción de aire caliente y otro albergue compró ventiladores.

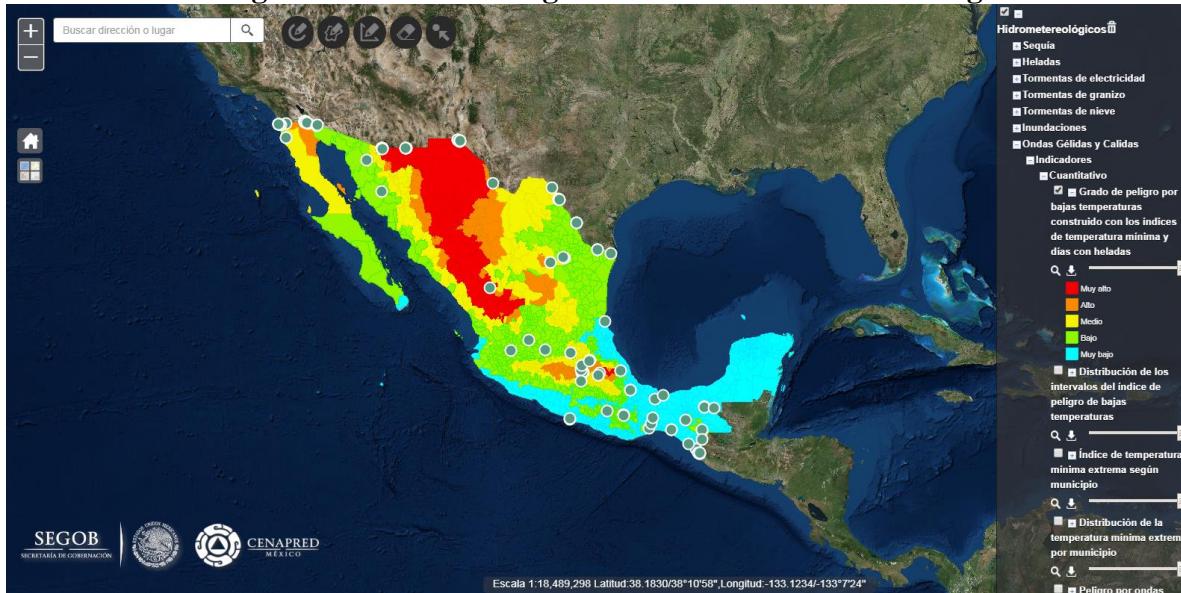
Como conclusión de este apartado, con base en las experiencias narradas, la respuesta a las encuestas y el análisis que arroja el Atlas Nacional de Riesgos, 69 de los 73 albergues localizados presentan niveles muy altos, altos y medios de peligro ante las ondas de calor, por lo que se considera necesaria la difusión en la totalidad de los albergues de medidas preventivas ante la aparición de este fenómeno.

- Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante bajas temperaturas**

En México, el mayor impacto de las heladas y bajas temperaturas ocurre entre los meses de noviembre a enero (CENAPRED, 2017). El Servicio Meteorológico de México (SMN) registró durante la primera quincena de enero del año 2018, las temperaturas más bajas en la historia de 22 estados del país. Los intensos fríos provocaron accidentes de tráfico, la suspensión de clases y brotes de influenza. Las temperaturas cayeron hasta los menos cinco grados centígrados en las zonas montañosas de siete estados en el Norte y Centro del país: Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas y Estado de México. En la mayor parte de la región central se registraron temperaturas de entre cero y cinco grados centígrados (Cruz Mónica, 2017).

Al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de “Grado de peligro por bajas temperaturas construido con los índices de temperatura mínima y días con heladas” en el Atlas Nacional de Riesgos, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde u nivel bajo y en azul un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:

Mapa 5. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante bajas temperaturas para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos



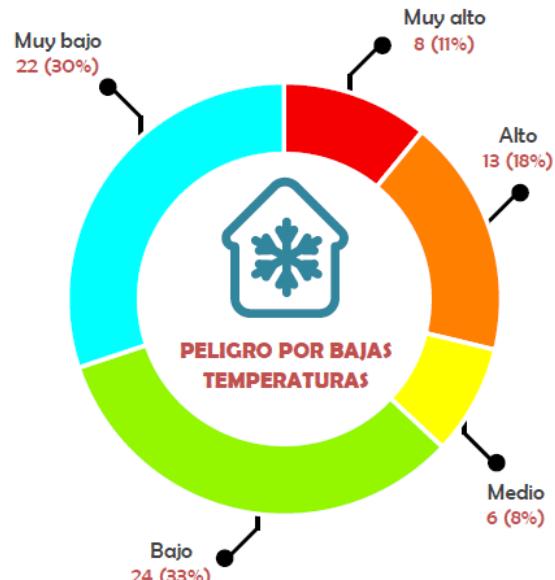
Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, aunque sólo un 29% de los albergues de atención a migrantes que representa 21 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante bajas temperaturas y un 8% tiene niveles medio de peligro, es importante tomar medidas en los lugares de afectación.

Tabla 20. Número de albergues en zonas con peligro ante bajas temperaturas

Nivel de peligro	Número de albergues
Muy alto	8
Alto	13
Medio	6
Bajo	24
Muy bajo	22
Total	73

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 13. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por bajas temperaturas

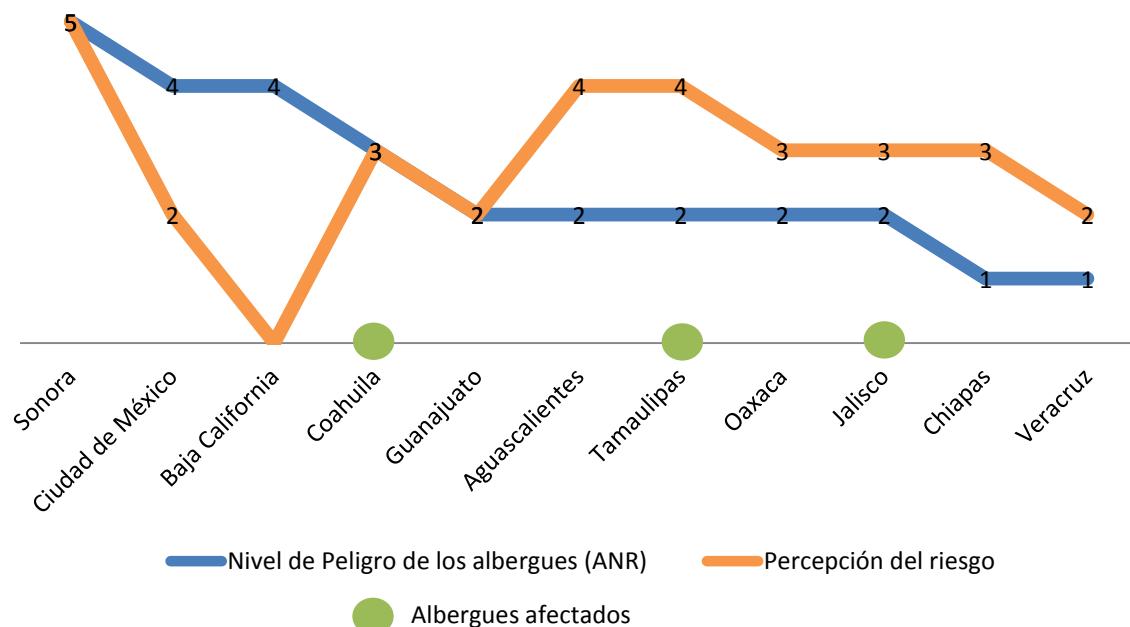


Los estados con un nivel de peligro muy alto donde se identificaron albergues son: Chihuahua, Sonora, Tlaxcala, Michoacán, Ciudad de México y Baja California.

Del total de albergues encuestados, el 38% que representa un total de 12 locaciones, consideran que pudieran ser afectados y 3 indicaron ya haber sido afectados por las bajas temperaturas.

El gráfico siguiente contiene resultados enfocados a los 32 albergues que contestaron la encuesta. En él se aprecia con un punto verde los estados en los que los albergues respondieron que ya han sido afectados por altas temperaturas que son: Tamaulipas, Coahuila y Jalisco, y se correlaciona con el nivel de peligro determinado por el Atlas Nacional de Riesgos representado por la línea azul y el nivel de percepción de riesgo ante inundaciones que los albergues tienen en base a las respuestas que dieron, representado por la línea naranja.

Gráfica 14. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante bajas temperaturas



Fuente: Elaboración propia

Con base en el gráfico anterior se obtiene que Coahuila presenta un nivel de peligro medio, así lo perciben sus albergues, pero ya fueron afectados por el fenómeno.

Un caso interesante es el del albergue en Tamaulipas que presenta un nivel de peligro bajo, sin embargo ya fueron afectados por el fenómeno por lo que su percepción al riesgo es alta.

De manera muy similar, el albergue en Jalisco presenta un nivel de peligro bajo, sin embargo ya fueron afectados por el fenómeno por lo que su percepción al riesgo es media.

En Sonora el nivel de peligro es muy alto y así lo perciben aunque nunca han sido afectados por el fenómeno, lo cual es un buen indicador.

En Ciudad de México aunque el peligro es alto, no todos los albergues lo perciben así ya que nunca han sido afectados por el fenómeno. Lo mismo sucede en Baja California, en donde aunque el peligro es alto, los albergues no lo perciben así porque tampoco han sido afectados por el fenómeno.

En Guanajuato el nivel de peligro es bajo, así lo perciben los albergues y nunca han sido afectados por el fenómeno.

Por otro lado, en Aguascalientes el nivel de peligro es bajo pero los albergues perciben que es alto aunque nunca han sido afectados por el fenómeno.

Y finalmente Oaxaca, Chiapas y Veracruz presentan niveles de peligro muy bajos y bajos pero los albergues tienen una percepción del riesgo más alta aunque tampoco han sido afectados por el fenómeno.

Respecto a las encuestas levantadas, los albergues no narraron experiencias sobre las acciones implementadas ante la ocurrencia de bajas temperaturas.

Como conclusión de este apartado, con base en la respuesta a las encuestas y el análisis que arroja el Atlas Nacional de Riesgos, sólo un 29% de los albergues de atención a migrantes tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante bajas temperaturas, por lo que las medidas preventivas ante este fenómeno se deben focalizar en los estados de Sonora, Ciudad de México y Baja California. Por otro lado, la percepción del riesgo es alta en varios de los

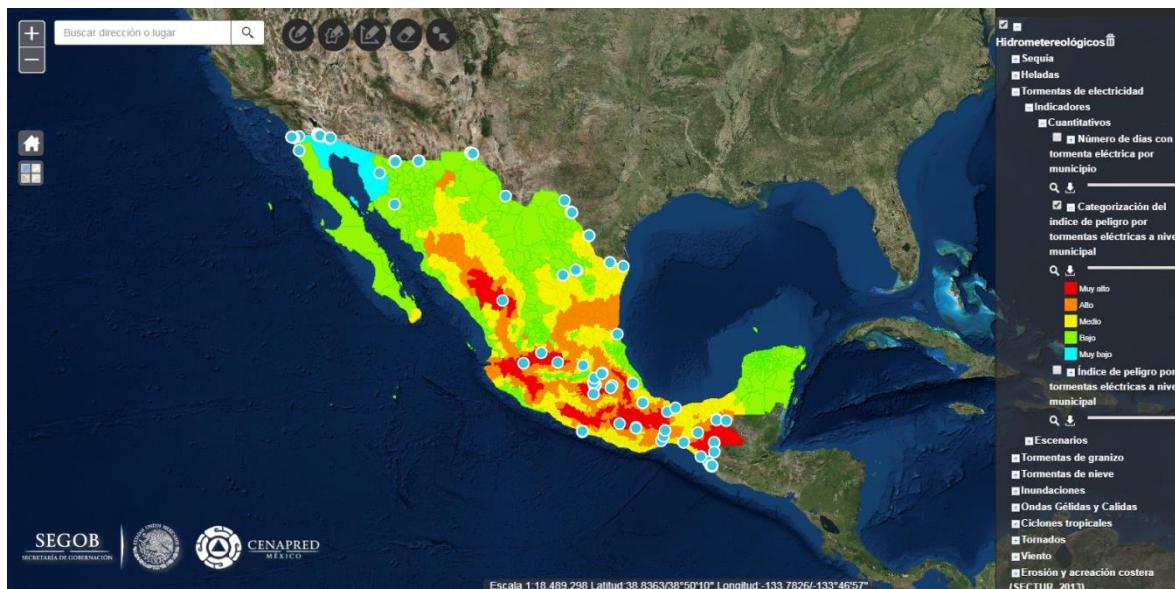
albergues, a pesar de que el Atlas arroja lo contrario, por lo que vale la pena informar sobre los peligros reales a los que se encuentran expuestos.

- **Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante tormentas eléctricas**

México ocupa el primer lugar en muertes por rayos, seguidos de Tailandia y el sur de África. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año ocurren más de 250 muertes por fenómenos de este tipo. De 1998 a 2012 el estado de México encabezó la lista con 448 defunciones, Michoacán con 160, Oaxaca con 183 y Veracruz con 116 (Arellano García, 2015), los cuales son lugares de tránsito de migrantes por lo que se debe generar conciencia del riesgo.

Al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de “Categorización del índice de peligro por tormentas eléctricas a nivel municipal” en el Atlas Nacional de Riesgos, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde un nivel bajo y en azul un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:

Mapa 6. Análisis de vulnerabilidad por peligro ante tormentas eléctricas para albergues de atención a migrantes. Atlas Nacional de Riesgos

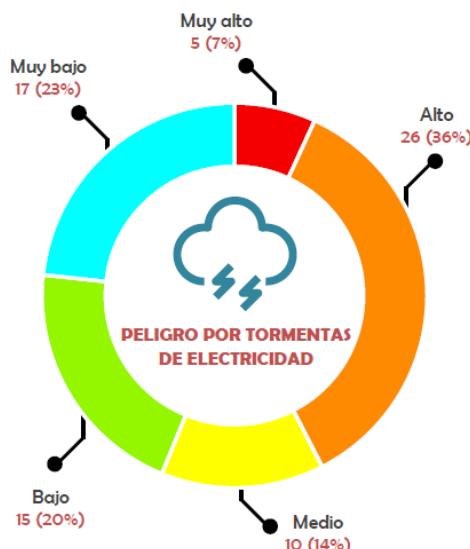


Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, un 43% de los albergues de atención a migrantes que representan 31 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante tormentas de electricidad y un 14% presenta niveles medio de peligro, por lo que aunque no pareciera un riesgo relevante, es importante generar conciencia del mismo.

Tabla 21. Número de albergues en zonas con peligro ante tormentas de electricidad	
Nivel de peligro	Número de albergues
Muy alto	5
Alto	26
Medio	10
Bajo	15
Muy bajo	17
Total	73

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfica 15. Porcentaje de albergues en zonas con peligro por tormentas de electricidad



Fuente: *Elaboración propia*

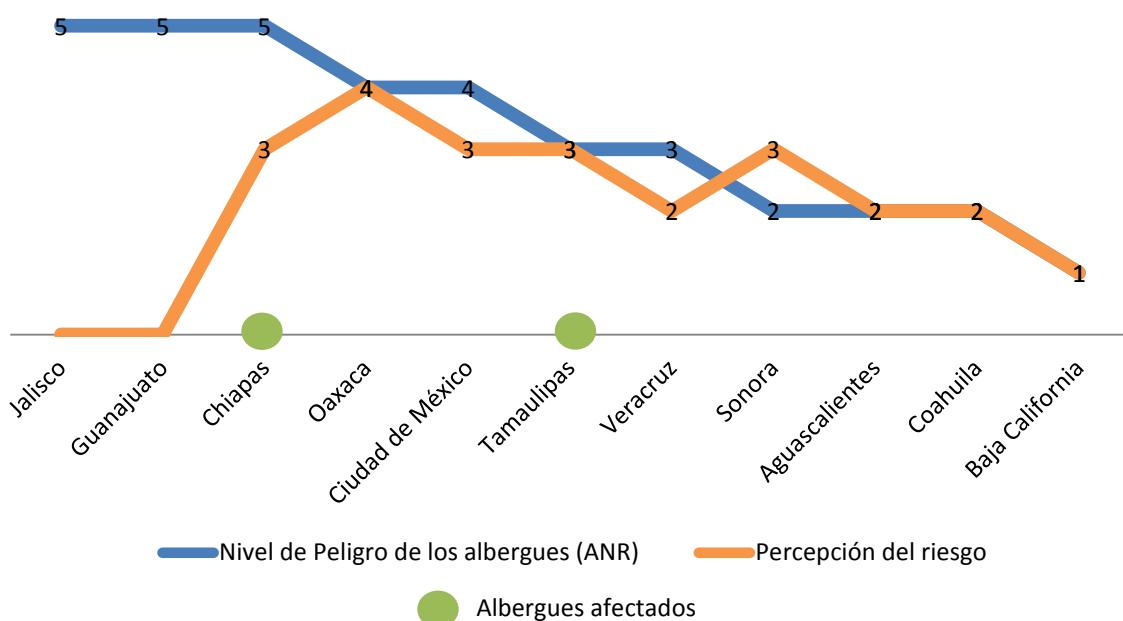
Los estados con un nivel de peligro muy alto donde se identificaron albergues son: Jalisco, Tabasco, Guanajuato, Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México, Tlaxcala, Querétaro, Michoacán y San Luis Potosí.

Del total de albergues encuestados, el 31% que representa un total de 10 locaciones, consideran que pudieran ser afectados y 2 indicaron ya haber sido afectados por tormentas de electricidad.

El gráfico siguiente contiene resultados enfocados a los 32 albergues que contestaron la encuesta. En él se aprecia con un punto verde los estados en los que los albergues respondieron que ya han sido afectados por altas temperaturas que son: Chiapas y Tamaulipas; y se correlaciona con el nivel de peligro determinado por el Atlas Nacional de

Riesgos representado por la línea azul y el nivel de percepción de riesgo ante inundaciones que los albergues tienen en base a las respuestas emitidas, representado por la línea naranja.

Gráfica 16. Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante tormentas eléctricas



Fuente: *Elaboración propia*

Con base en el gráfico anterior se obtiene que Chiapas presenta un nivel de peligro muy alto, y aunque algunos reportan que ya han sido afectados por el fenómeno, no todos los albergues así lo perciben.

Tamaulipas tiene un nivel de peligro medio, así lo perciben, sin embargo ya fueron afectados por el fenómeno.

Jalisco y Guanajuato presentan niveles de peligro muy altos pero no lo perciben así ya que nunca han sido afectados por el fenómeno.

Oaxaca presenta un nivel de peligro alto, y aunque nunca han sido afectados por el fenómeno, así lo perciben los albergues.

En Ciudad de México el peligro es alto pero no todos los albergues lo perciben así ya que nunca han sido afectados por el fenómeno.

Asimismo en Veracruz el nivel de peligro es medio pero no todos los albergues lo perciben así ya que nunca han sido afectados por el fenómeno.

De igual manera Sonora presenta un nivel de peligro medio pero no todos los albergues lo perciben así ya que tampoco han sido afectados por el fenómeno.

Finalmente los albergues en Aguascalientes, Coahuila y Baja California presentan niveles de peligro bajos y muy bajos, así lo perciben los albergues y nunca han sido afectados por el fenómeno.

Respecto a las encuestas levantadas, los albergues no narraron experiencias sobre las acciones implementadas ante la ocurrencia de bajas temperaturas.

Como conclusión de este apartado, con base en la respuesta a las encuestas y el análisis que arroja el Atlas Nacional de Riesgos, 43% de los albergues de atención a migrantes que representan 31 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante tormentas de electricidad, por lo que es necesario informar sobre este peligro principalmente en los estados de Jalisco, Tabasco, Guanajuato, Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México, Tlaxcala, Querétaro, Michoacán y San Luis Potosí, ya que en su mayoría no se tiene conciencia sobre la posible presencia del fenómeno y sus consecuencias.

Resumen de los resultados

Con base en el análisis anterior, a continuación se presenta una tabla con un resumen comparativo del porcentaje de albergues que se encuentran expuestos a los diferentes fenómenos naturales extremos considerados.

Tabla 22. Porcentaje de los albergues expuestos ante fenómenos naturales extremos

Porcentaje de los albergues expuestos	Peligro sísmico	Peligro ante inundaciones	Peligro ante ciclones tropicales	Peligro ante ondas cálidas	Peligro ante bajas temperaturas	Peligro ante tormentas eléctricas
Peligro muy alto	32%	30%	0%	26%	11%	7%
Peligro alto	42%	33%	3%	33%	18%	36%
Peligro medio	16%	22%	0%	36%	8%	14%
Peligro bajo	10%	7%	31%	4%	33%	20%
Peligro muy bajo	0%	8%	66%	1%	30%	23%

Como se logra observar, el 100% de los albergues presentan algún tipo de peligro sísmico y un 74% de ellos tienen una categoría alta y muy alta. El segundo peligro representativo es ante inundaciones, con un 63% de los albergues en lugares con un peligro alto y muy alto; y en tercer lugar se ubica el peligro ante ondas cálidas. Con base en estos resultados, estos tres fenómenos serían los peligros prioritarios ante los que se propone generar las campañas de prevención al interior de los albergues.

d. Preparación de los albergues en Protección Civil

Después de determinar el nivel de peligro por fenómenos naturales al que están expuestos los albergues a nivel nacional, a continuación se exponen algunas cifras que arrojaron las encuestas aplicadas, que ayudarán en el fortalecimiento de las capacidades de los albergues en materia de protección civil.

Al respecto, un 53% de los albergues (17 locaciones) afirmó haber tenido que enfrentar alguna situación de emergencia.

Ante este alto porcentaje, se preguntó si existía un vínculo entre ellos y las autoridades locales de Protección Civil y un 75% de los albergues afirmó mantener contacto con las Unidades Municipales o Estatales. En este sentido, un 25% de los albergues respondió haber sido capacitado por parte de Protección Civil; un 29% ha recibido atención ante situaciones de emergencia; un 13% ha tenido contacto porque se les ha solicitado la

revisión de sus instalaciones; y un 8% considera que les han apoyado en la vigilancia o seguridad del albergue.

En cuanto a la preparación de los albergues en materia de protección civil, un 73% respondió contar con salidas de emergencia y un 70% sí tiene contemplado cuál será su punto de reunión en caso de necesitar desalojar las instalaciones, aunque, al mismo tiempo, el 71% de los albergues respondió que no practica simulacros de evacuación.

Asimismo, solamente un 49% de los albergues respondió que su personal estaba capacitado en primeros auxilios, un 52% no cuenta con un botiquín de primeros auxilios y el 50% no cuenta con extintores. La falta de insumos como el botiquín de primeros auxilios o extintores, así como la posibilidad de que el personal que atiende los albergues se capacite en primeros auxilios puede tener relación con que el 62% de los albergues subsiste de donaciones de la sociedad civil y es complicado para ellos financiar los costos que implica tener todas las medidas de seguridad recomendadas por protección civil.

Por otro lado, el 75% de los albergues no cuenta con un plan para no detener sus funciones en caso de ser afectado por un desastre. Dentro de las respuestas de los albergues que sí tienen contemplado un plan, la mayoría de ellos respondieron que, en caso de que sus instalaciones sufrieran algún tipo de daño, reubicarían a los migrantes. Varios tienen como opción pedir apoyo a otros albergues, apoyándose de las redes de casas (albergues), o en salones de las diversas parroquias de las que forman parte, o bien en sus distintas sedes. Otros simplemente refirieron reubicarlos en algún lugar seguro como por ejemplo las instalaciones deportivas del municipio o la creación de espacios temporales seguros.

Uno de los albergues respondió que:

Primero que nada nuestra unidad interna de protección civil valoraría las diferentes áreas del albergue para elaborar un plan de recuperación y valoración de daños para definir cuál área es segura para las personas que en ese momento se encontraran albergadas y tratar de utilizarla para después esperar que la autoridad de protección civil nos

determinara si es seguro y si podemos seguir funcionando en lo que se realicen las reparaciones.

Otra de las preguntas buscaba identificar si tienen algún mecanismo para informar a los migrantes que reciben sobre las medidas de seguridad que implementa el albergue o quiénes son las autoridades locales en caso de emergencia. Un 62% aún no contempla algún mecanismo y los que sí lo contemplan lo hacen a través de las siguientes acciones:

- A la llegada de los migrantes al albergue, como parte del protocolo de ingreso se les explican las medidas que tomaría el albergue ante una emergencia. Algunos también cuentan con pláticas entre semana en las cuales se les recuerda el protocolo.
- Uso de trípticos, infografías y/o carteles para orientar a los migrantes.
- Uno de los albergues cuenta con una alarma y otro con un altavoz que usarían ante una emergencia.
- Uno de los albergues respondió que las habitaciones quedan sin llave para el libre tránsito.
- Se lleva una bitácora de registro de los simulacros.

Cada una de estas acciones podría ser ejemplo para su réplica en el resto de los albergues.

e. Comentarios generales

Para concluir la encuesta, se preguntó de qué manera consideraban los albergues que podía fortalecerse la prevención de desastres en sus instalaciones y las respuestas estuvieron orientadas en cinco direcciones: mayor información; mayor capacitación; mayor comunicación con protección civil; estructuración de protocolos y mayores recursos.

Gráfica 17. Propuestas para la prevención desde los albergues



Fuente: *Elaboración propia*

Al respecto, cuatro albergues contestaron que podría fortalecerse con información referente a la prevención de desastres posiblemente mediante folletería y a través de asesoría técnica especializada. Catorce albergues respondieron que necesitarían capacitación para mejorar las capacidades del personal del albergue sobre las medidas a implementar en caso de sismos, incendios, ciclones tropicales, etc. así como capacitaciones en primeros auxilios. Cuatro albergues contestaron que sería importante fortalecer la coordinación y comunicación con Protección Civil y las autoridades en general, incentivando líneas directas de respuesta por parte de protección civil y bomberos, desarrollando un plan en coordinación con el estado o municipio.

Un albergue contestó que sería importante crear un protocolo de seguridad para casos de emergencia, marcando los puntos más seguros del albergue y colocando los objetos que ayuden a las medidas de seguridad como extintores y alarmas contra incendios.

Finalmente, cinco albergues externaron que sería importante contar con presupuesto para dotarse del equipamiento necesario y hacer las adecuaciones para poder implementar un plan interno de protección civil en sus instalaciones. Por ejemplo, para poder comprar un botiquín de primeros auxilios, extinguidores y colocar avisos con las rutas de evacuación.

Como conclusión, se cita una de las respuestas emitidas por uno de los albergues encuestados:

“que el estado implemente fondos especiales para otorgar recursos para prevención y poder contar con instalaciones preparadas y actualizadas en materia de protección civil. Asimismo auxiliar en todo momento para que los albergues cuenten con su programa interno de protección civil, flexibilizando las reglas y abaratando los costos de los dictámenes y trámites que se requieren o en su caso, que el estado se responsabiliza de otorgar estos dictámenes y trámites gratuitos a los diferentes albergues u organismos de la sociedad civil sin fines de lucro y que ellos mismos capaciten al personal sin costo alguno ya que es muy costoso y burocrático esos pasos a seguir y además se ha prestado para actos de corrupción ,de enriquecimiento y agravios hacia las instituciones por parte de algunas autoridades. Además no crear leyes que perjudiquen la labor que sin fines de lucro realizan los albergues de atención al migrante al contrario deberían fomentar y coadyuvar para que todos pudieran contar con su programa interno de protección civil y no poner más obstáculos como ejemplo la reciente Ley de Protección Civil en el estado de Baja California la cual quieren hacer una interpretación unilateral de ella de tal forma que las organizaciones de la sociedad civil que no cuenten con su programa interno no puedan acceder a recursos públicos y entonces ¿dónde está el apoyo para que todos puedan contar con él? ¿dónde está el compromiso del estado en realizar una tarea conjunta de prevención en desastres? En la medida que más personas y organismos de la sociedad civil estén capacitadas en las labores de protección civil evitaríamos escenas como lo sucedido en la Ciudad de México, si esto ocurre en un estado que tiene tendencias sísmicas y formulo una ley solo regulatoria y restrictiva sin espíritu de apoyo y fomento hacia la protección civil.”

CAPÍTULO III. GESTIÓN DEL PROYECTO

3.1. Áreas, procesos o acciones a cambiar, modificar o incidir

La entidad responsable de la gestión integral del riesgo en México es el Sistema Nacional de Protección Civil. Asimismo, el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política Migratoria son las dependencias a las que les compete la gestión migratoria. Todas las dependencias mencionadas forman parte de la estructura de la Secretaría de Gobernación, lo cual representa un área de oportunidad que puede facilitar la coordinación en la creación conjunta de programas que brinden atención a esta población.

El Programa Especial de Migración es el instrumento de planeación de carácter transversal y multisectorial que orienta y da seguimiento al cumplimiento de programas y acciones específicas en materia migratoria en las que participan, directa o indirectamente, los tres órdenes de gobierno. Además, consolida el esfuerzo que el Gobierno y la Sociedad Civil han trazado juntos a fin de promover, monitorear y evaluar la coordinación y coherencia institucional para la atención integral al fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. Como parte de su Estrategia 5.2. *Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos*, se contempla la línea de acción 5.2.6 *Formalizar y apoyar presupuestalmente a albergues, refugios, comedores y casas de medio camino que brindan atención a personas migrantes*, a cargo de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Pública. Es a través de esta línea de acción que la Unidad de Política Migratoria propone incidir en la asignación de presupuesto para el fortalecimiento de las capacidades de los albergues en materia de protección civil, como parte de la seguridad de las personas migrantes durante su tránsito en el territorio nacional.

Por otro lado, la Ley General de Protección Civil en su Artículo 19, Fracción XXX menciona que *la coordinación ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones siguientes en materia de protección civil: coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con*

los de municipios y delegaciones, según corresponda, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil. Ya que el artículo hace referencia a grupos vulnerables de la sociedad, se propondría enviar una iniciativa de reforma para que dentro del mismo se contemple a las personas migrantes.

Ambas propuestas de incorporación y/o modificación tanto en el Programa Especial de Migración como en la Ley General de Protección Civil son importantes para la posible asignación de presupuesto a futuro a cualquier programa que se diseñe con el objeto de incorporar la atención de las personas migrantes en la gestión integral del riesgo y asegurar su continuidad a pesar del cambio de administraciones.

3.2. Plan de trabajo y cronograma de actividades

Además de las propuestas de reforma citadas anteriormente, a continuación se presentan una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo que abonan a la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México.

Tabla 23. Plan de trabajo y cronograma de actividades

Temporalidad	Actividades
A corto plazo	<p>Posicionamiento de la problemática detectada a través del diagnóstico en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none">• “Foro Migración y Desastres de Origen Natural en México: Retos y Perspectivas. Inclusión de las personas migrantes en la preparación, respuesta y recuperación”. 09 de abril de 2018. CENAPRED. (Ver Anexo V).• “Taller sobre prevención, asistencia y colaboración a personas

**A mediano
plazo**

A largo plazo

migrantes en contexto de desastres naturales”. Dirección General para América Latina y el Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores. 7 de junio de 2018. (Ver Anexo V).

- Taller “Herramientas para la elaboración de planes consulares de prevención y preparación ante riesgo de desastre”. 30 de agosto de 2018. CENAPRED. (Ver Anexo V).
- Envío de los resultados del diagnóstico a los albergues encuestados así como materiales sobre prevención de desastres.
- Proponer la generación de una capa de consulta en el Atlas Nacional de Riesgos con la ubicación de los albergues de atención a migrantes así como la ruta migratoria para visualizar los peligros por fenómenos naturales a los que se encuentran expuestos.
- Concientizar sobre la importancia de desarrollar investigación en el vínculo entre desastres de origen natural y migración.
- Dar a conocer a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil los resultados del diagnóstico para incentivarlos a generar mecanismos que abonen a la capacitación en materia de protección civil de los albergues y casas de atención a migrantes en México.
- Impulsar un mecanismo de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y los albergues de atención a migrantes para que participen en la activación de los protocolos existentes que se implementan para la atención de una emergencia.
- Incidir en la asignación de presupuesto para el fortalecimiento de las capacidades de protección civil de los albergues a través de la implementación de Programas Internos de Protección Civil en sus instalaciones.

3.3. Estrategias a utilizar con cada uno de los actores involucrados

El presente proyecto de intervención se realizó gracias al apoyo del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Unidad de Política Migratoria (UPM); la asesoría del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), así como la participación de cada una de las casas y albergues de atención a migrantes que contestaron la encuesta. Cada actor aportó desde su área de intervención, por lo que a continuación se presenta una tabla que especifica las estrategias que se proponen seguir con cada actor a futuro, para lograr construir la política pública esperada.

Tabla 24. Estrategias a utilizar con cada uno de los actores involucrados

Ámbito de acción	Actor	Estrategia a utilizar	Resultado esperado	Indicadores
Gubernamental	Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED	Teniendo como antecedente los resultados del diagnóstico, proponer la generación de una capa de consulta en el Atlas Nacional de Riesgos con la ubicación de los albergues de atención a migrantes así como la ruta migratoria para visualizar los peligros por fenómenos naturales a los que se encuentran expuestos.	Los albergues, dependencias gubernamentales, de sociedad y público en general conocen los peligros por fenómenos naturales a los que los migrantes están expuestos.	Número de albergues, dependencias gubernamentales, de sociedad y público en general que conocen los peligros por fenómenos naturales a los que los migrantes están expuestos.
	Sistema Nacional de Protección Civil	Dar a conocer a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil los resultados del diagnóstico para incentivarlos a generar mecanismos que abonen a la capacitación en materia de protección civil de los albergues y casas de atención a migrantes a lo largo	Capacitaciones en materia de protección civil a los albergues de atención a migrantes. Elaboración de manuales, guías o implementación de protocolos enfocados en la atención de la población migrante durante una emergencia.	Número de capacitaciones impartidas a los albergues, dependencias gubernamentales y de sociedad y público en general que trabajan con la población migrante en México. Publicación de manuales guías o implementación de protocolos enfocados

		de la ruta migratoria.	en la atención de la población migrante durante una emergencia.	
	Unidad de Política Migratoria, UPM, Secretaría de Gobernación, SEGOB	Incidir en la asignación de presupuesto para el fortalecimiento de las capacidades de protección civil de los albergues Convocatoria a reuniones, seminarios, estudios, boletines de prensa, etc. para la sensibilización en el tema.	Implementación de los Programas Internos de Protección Civil en los albergues y casas de atención a migrantes. Eventos de sensibilización en el tema.	Número de extintores, señalamientos en la ruta de evacuación, etc. con los que cuentan los albergues. Número de eventos de sensibilización en el tema.
Organismos Internacionales	Organización Internacional para las Migraciones, OIM	Darles a conocer los resultados del diagnóstico para generar propuestas que den seguimiento a la Iniciativa MICIC en México.	Continuidad de la Iniciativa MICIC.	Aprobación e implementación de un proyecto que dé continuidad a los resultados de la Iniciativa MICIC.
Academia	Colegio de la Frontera Norte, COLEF	Explorar un mecanismo de cooperación entre el Colef y el CENAPRED para dar seguimiento a proyectos de investigación enfocados en la correlación entre migración y desastres de origen natural.	Mayor investigación en temas relacionados con migración y desastres de origen natural.	Investigaciones en el tema.
Sociedad Civil	Casas y albergues de atención a migrantes	Envío de los resultados del diagnóstico a los albergues encuestados y un reconocimiento por su aportación al mismo, así como materiales sobre prevención de desastres. Asimismo, mantenerlos informados sobre los frutos que el diagnóstico vaya arrojando en colaboración con otras dependencias.	Conciencia sobre la relevancia del tema. Correcta percepción del riesgo en sus localidades	Implementación de acciones de prevención en los albergues. Correcta percepción del riesgo ante fenómenos en los albergues.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente proyecto de intervención tenía la finalidad de realizar un diagnóstico del nivel de vulnerabilidad de los albergues de atención a migrantes ante fenómenos perturbadores de origen natural, como insumo para el diseño de políticas públicas que incluyan la incorporación de estos albergues en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México. Para ello, se plantearon seis objetivos específicos, cuyos resultados se analizan a continuación.

Como primer paso se determinó el nivel de peligro por fenómenos naturales perturbadores a los que se encuentran expuestos los albergues y casas que brindan atención a personas migrantes en México. Derivado del análisis realizado a través del Atlas Nacional de Riesgos, respecto a la ubicación de los albergues, se pudo identificar que:

- 74% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante sismos.
- 63% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante inundaciones.
- 59% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante altas temperaturas.
- 43% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante tormentas de electricidad.
- 29% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante bajas temperaturas.
- 2% presentan un nivel de peligro alto y medio ante ciclones tropicales.

Como se puede observar, un gran número de albergues se encuentran expuestos ante fenómenos extremos de origen natural.

Uno de los principios para un adecuado proceso de gestión integral del riesgo, es el análisis de los factores humanos que determinan la vulnerabilidad e influyen en la magnitud de los desastres, por lo que, como segundo objetivo, se planteó identificar a través de las encuestas aplicadas, si los albergues que brindan atención a personas migrantes conocen los peligros por fenómenos naturales perturbadores a los que están expuestos, esto es, conocer si tienen una adecuada percepción del riesgo. En base a la definición propuesta por Pidgeon (1992), el estudio de la percepción del riesgo desde la perspectiva de las ciencias sociales,

supone el estudio de las creencias, actitudes, juicios y sentimientos, así como el de los valores y disposiciones sociales y culturales más amplios que las personas adoptan frente a las fuentes de peligro. La percepción del riesgo se considera algo fundamental para entender el comportamiento frente a los riesgos y las decisiones que se toman como medidas preventivas, siendo un producto socio-cultural complejo que incide en la participación de la población y también en la respuesta y recuperación en una situación de emergencia (Ming et al., 2008:635). Al ser el riesgo una posibilidad, existe una diferencia entre el riesgo real y el riesgo percibido. Hay riesgos importantes que se corren y que jamás entran en el proceso de toma de decisión porque no han sido percibidos o porque se los percibe pero no cuentan como objeto sobre el que cabe decidir (Douglas, 1996:84). Una de las paradojas que señala Douglas (1996:15) en el análisis del riesgo, consiste en que la población expuesta no ve los riesgos de la misma manera que los expertos que los analizan desde un punto de vista técnico. Si se conoce la percepción del riesgo de las personas que viven en zonas propensas a los riesgos, se pueden diseñar estrategias eficaces de información sobre medidas de protección.

Al respecto, el estudio arrojó que la percepción del riesgo ante sismos de los albergues en general es correcta, principalmente en los lugares donde ya han sido afectados por el fenómeno, pero hay también lugares sísmicos reportados por el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) como Guanajuato y Aguascalientes en donde no hay conciencia del peligro. En cuanto a la percepción ante inundaciones, se necesita mejorar en estados como Veracruz, Baja California y Ciudad de México, en donde no se considera un peligro importante y sí lo reporta el Atlas Nacional del Riesgos. Al hablar de ciclones tropicales, Tamaulipas y Chiapas presentan una percepción muy alta porque ya han sido afectados por el fenómeno. Lo mismo sucede con la percepción ante ondas cálidas, en general en la mayoría de los estados hay una correcta percepción porque han sido afectados por las altas temperaturas, pero hay sitios como México, Guanajuato y Aguascalientes en donde, aunque no es muy frecuente la presencia del fenómeno, es importante generar conciencia de que puede presentarse y se necesitan prevenir sus efectos. Por otro lado, al hablar de las bajas temperaturas, hay una percepción de mayor riesgo en general del que reporta el Atlas, lo

cual tampoco es óptimo. Finalmente, con relación a la percepción de peligro por tormentas eléctricas, Jalisco, Guanajuato y Chiapas presentan un peligro alto pero su percepción es baja.

Estos resultados señalan que es importante incidir en la etapa de la identificación de los riesgos, lo cual se puede lograr promoviendo el uso tanto del Atlas Nacional de Riesgos, como el de los atlas estatales y municipales en caso de existir, para que cada albergue por sí sólo pueda identificar los peligros a los que está expuesto y tomar la medidas correspondientes, ya que los factores que mejoran la percepción del riesgo en situaciones particulares se relacionan principalmente con el grado de información y el tiempo que las personas llevan viviendo en los diferentes barrios y, puesto que los migrantes tendrán muy poco tiempo habitando en la zona, es importante que las personas que laboran o prestan un voluntariado en los albergues, sí tengan conciencia de los riesgos para poder orientar a las personas migrantes sobre los peligros a su alrededor.

Otro de los objetivos del proyecto consistió en conocer si los albergues que brindan atención a personas migrantes tienen comunicación con sus Unidades Municipales de Protección Civil. Aunque un 75% de los albergues encuestados afirmó mantener contacto con las Unidades Municipales o Estatales, se necesita trabajar en el fortalecimiento del vínculo de las autoridades de Protección Civil con los actores que dan atención a las personas migrantes, quienes tendrán un primer acercamiento con ellos ante una situación de emergencia. Como indicadores de este fortalecimiento, se pueden considerar un mayor número de capacitaciones a los albergues en diversos temas como la implementación de simulacros o de programas internos de protección civil. También, impulsar un mecanismo de coordinación entre las Unidades de Protección Civil y los albergues de atención a migrantes para que participen en la activación de los protocolos existentes que se utilizan para la atención de una emergencia. Asimismo, en colaboración con otras dependencias, sería oportuno incidir en que se destinen recursos para que los albergues tengan un mejor equipamiento en materia de protección civil.

Con relación al punto anterior, se investigó si los albergues que brindan atención a personas migrantes cuentan con medidas de prevención ante desastres en sus instalaciones. Como se describió en el marco teórico, el término “vulnerabilidad” adquiere relevancia en el estudio de los desastres ocasionados por fenómenos extremos de origen natural y puede definirse como la probabilidad de que una comunidad expuesta a una amenaza natural pueda sufrir daños humanos y materiales. Esta dependerá del grado de fragilidad de su infraestructura, vivienda, organización, sistemas de alerta, desarrollo político e institucional, entre otros elementos, y se reflejará, a su vez, en la magnitud de los daños (División de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)), 2005: 14). En este sentido, respecto a la infraestructura de los albergues, las encuestas arrojaron que un 65% de los albergues ha construido con tabique/ladrillo; un 35% utiliza láminas y el 26% utiliza otros materiales como tabla roca. Por otro lado, un 77% de los albergues han construido sus paredes y techo con cemento, sin embargo aún hay albergues que sí tienen instalaciones más precarias que las hace más vulnerables al impacto de fenómenos naturales extremos, por lo que, aunque en general los albergues cuentan con estructuras fuertes, es necesario trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura de los mismos.

En cuanto a la preparación de los albergues en materia de protección civil, aunque un 73% respondió contar con salidas de emergencia y un 70% sí tiene contemplado cuál será su punto de reunión en caso de necesitar desalojar las instalaciones, el 71% de los albergues respondió que no practica simulacros de evacuación, lo cual es importante para saber qué hacer en el momento de la emergencia. Asimismo, solamente un 49% de los albergues respondió que su personal estaba capacitado en primeros auxilios, un 52% no cuenta con un botiquín de primeros auxilios y el 50% no cuenta con extintores, por lo que será necesario impulsar las capacitaciones en materia de protección civil y el financiamiento para contar con un programa interno de protección civil en sus instalaciones.

Otra de las preguntas buscaba identificar si tienen algún mecanismo para informar a los migrantes que reciben sobre las medidas de seguridad que implementa el albergue o quiénes son las autoridades locales en caso de emergencia. Un 62% aún no contempla

algún mecanismo por lo que este porcentaje da pie a proponer estrategias de difusión como pláticas entre semana, el uso de trípticos, infografías y/o carteles para orientar a los migrantes.

Finalmente, el último de los objetivos fue el registrar si los albergues que brindan atención a personas migrantes han sido afectados por fenómenos naturales perturbadores. Un 53% de los encuestados afirmó haber tenido que enfrentar alguna situación de emergencia, siendo una de ellas los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre de 2018.

Es importante mencionar que el presente proyecto de investigación tomó como universo el Directorio de Asistencia a Personas Migrantes en México de la Organización Internacional para las Migraciones, que contempla un total de 79 albergues, de los cuales se pudo localizar 73 albergues en el Atlas Nacional de Riesgos y encuestar a 32. Ciento es que existen más de 79 albergues a nivel nacional, sin embargo, al ser un documento público de un organismo de las Naciones Unidas, resulta un muestreo confiable de los albergues en México.

Al respecto, uno de los retos identificados es precisamente la ubicación de los domicilios de los albergues y casas para incidir de manera más puntual a nivel gubernamental, ya que no hay un registro oficial de los mismos. Por otro lado, resalta la falta de confianza hacia las autoridades gubernamentales por parte de estos colectivos. Al intentar levantar las encuestas, fue a través del apoyo de la OIM y del Centro de Atención a Migrantes Exodus ubicado en Sonora, que se pudo aplicar la mayoría de ellas, al interactuar con un intermediario que dio fe a las actividades que el CENAPRED haría con la información que aportaran.

Gracias a los resultados de la investigación, se ha determinado a través del uso del Atlas Nacional de Riesgos, que un gran número de albergues y casas de atención a migrantes se encuentran expuestos a diferentes fenómenos naturales extremos y que en muchas ocasiones, los responsables de los albergues no están conscientes del peligro ya que no mantienen un vínculo cercano con las autoridades locales de protección civil y como

consecuencia, pocos cuentan con medidas de prevención ante desastres en sus instalaciones. Por otro lado, como se mencionó con anterioridad, cabe resaltar que un gran número de los albergues ya ha sido afectado por diferentes fenómenos, en particular los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre que sacudieron diferentes estados a nivel nacional.

Los resultados del Diagnóstico han logrado ser presentados en diferentes espacios de incidencia gubernamental, esperando ser un documento que arroje luz sobre las acciones que se deben emprender para lograr la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México.

Debido a que las personas en contexto de movilidad usualmente no permanecen por mucho tiempo en territorio nacional, resulta complicado generar planes o programas de prevención en materia de protección civil en los que se involucren ellos directamente, sin embargo, un mecanismo para que puedan ser atendidos contemplando sus necesidades específicas, se lograría fortaleciendo las capacidades en torno a la Gestión Integral de Riesgos de las dependencias, instituciones u organizaciones involucradas en su atención durante su tránsito, con el propósito de que puedan responder de manera oportuna ante una situación de emergencia.

Recordemos que el Marco de Acción de Sendai aborda la inclusión de los migrantes en la Gestión Integral del Riesgo desde dos perspectivas, y una de ellas los contempla como actores de reducción de riesgo de desastres, que deben ser involucrados en la concepción e implementación de políticas, planes y normas, reconociendo que los migrantes contribuyen para la resiliencia de las comunidades y sociedades y sus conocimientos, habilidades y capacidades pueden ser útiles en la concepción e implementación de la reducción del riesgo de desastres.

REFERENCIAS

Legislación

Ley General de Protección Civil (2012). Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México. 6 de junio.

Documentos Oficiales

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2012), *Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*. Ginebra, Suiza.

Dirección General de Protección Civil (DGPC, 1991). *Guía Técnica para la elaboración e instrumentación del Programa Interno de Protección Civil*. Secretaría de Gobernación. México.

En Defensa de la Humanidad: Compromiso con la Acción (2016). Cumbre Humanitaria Mundial, Estambul. 23 y 24 de mayo.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR, 2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Organización de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza.

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*. Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York. 19 de septiembre.

Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015). *Acuerdo de París*. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. París, 12 de diciembre.

Organización Internacional de Protección Civil (OIPC, 2000). *Convenio Marco de Asistencia en materia de Protección Civil*. Ginebra. 22 de mayo.

Organización Internacional de Protección Civil (OIPC, 1974). *Reglamento Interior de la Organización Internacional de Protección Civil*. Mónaco. 19 de febrero.

Secretaría de Gobernación (2006). *Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil*. Diario Oficial de la Federación.

Organización Internacional de Protección Civil (OIPC, 1966). *Constitución de la Organización Internacional de la Protección Civil*. 17 de octubre.

The Nansen Iniciative (2015). *Agenda para la protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático*. 6 de octubre.

Bibliografía

- A. Oliver-Smith, I. Alcántara-Ayala, I. Burton y A. M. Lavell (2016). *Investigación Forense de Desastres (forin): un marco conceptual y guía para la investigación*. Integrated Research on Disaster Risk/Instituto de Geografía, UNAM.
- Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (2012). *Fonden. El Fondo de Desastres Naturales de México. Una reseña*. Banco Mundial. Washington.
- Beck Ulrich (1994). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós. Barcelona.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2006). *Guía Básica para la elaboración de atlas estatales y municipales de peligros y riesgos: Evaluación de la Vulnerabilidad Física y Social*. Serie: Atlas Nacional de Riesgos. México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas. Santiago. Mayo.
- COPLADE Baja California, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (2015). *Diagnóstico de la situación actual de los albergues y centros de apoyo a migrantes en la Ciudad de Mexicali, B.C.* RM Consultores. Baja California.
- Douglas Mary (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Primera edición, Ediciones Paidós Ibérica S.A, España.
- Delgadillo Macías Javier (1996). *Desastres Naturales: aspectos sociales para su prevención y tratamiento en México*. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. Instituto de Investigaciones Económicas. México.
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD, 2009). *2009 UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. Organización de las Naciones Unidas.
- Javier González Rosas (2014). *Migrantes centroamericanos en México. Un estudio de opinión sobre el respeto de sus derechos humanos*. Letras Migratorias Newsletter. Observatorio de Migración Internacional. Consejo Nacional de Población. México. Diciembre 2014.

Migrants in Countries in Crisis (MICIC, 2016). *Directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales*. Organización Internacional para las Migraciones.

Ming Chou Ho, Daigee Shaw, Shuyeu Lin, Yao Chu Chiu (2008). *How do disaster characteristics influence risk perception*. Society for Risk Analysis. Vol. 28, No. 3.

Muñoz Saldaña Rafael (2005). *¿Cuál es el impacto y cómo se clasifican los desastres naturales?* Planeta Violento. En Muy Interesante. 1 de Julio de 2005. Año XXII, No. 7. P. 24-34.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017). *Directorio de casas y albergues para personas migrantes en México*. Fondo de la OIM para el Desarrollo. México.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2016). *Migración, medio ambiente y cambio climático: agenda 2030, buenas prácticas y desafíos para la región suramericana*. XVI Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Asunción, Paraguay. 3 y 4 de noviembre de 2016.

París Pombo, María Dolores, Melissa Ley Cervantes y Jesús Peña Muñoz (2016). *Migrantes en México. Vulnerabilidad y riesgos*. Organización Internacional para las Migraciones/El Colegio de la Frontera Norte.

Pidgeon Nick (1992). *The psychology of risk*. In D. Blockley (Ed.). Engineering Safety, Maidenhead, McGraw-Hill, 167-185.

Rosengaus Moshinsky M., Jiménez Espinosa M., Vázquez Conde M. (2002). *Atlas Climatológico de Ciclones Tropicales en México*. CENAPRED. Instituto mexicano de Tecnología del Agua. México.

Ruiz Guadalajara Juan Carlos (2005). *De la construcción social del riesgo a la manifestación del desastre. Reflexiones en torno al imperio de la vulnerabilidad*. El Colegio de San Luis Potosí. México.

Tamayo Sáez Manuel (1997). *El análisis de las políticas públicas*. Universidad Complutense de Madrid. Instituto Universitario Ortega y Gasset. España.

Vázquez Correa Lorena, Palazuelos Covarrubias Israel (2017). *Principales retos y pendientes ante las inundaciones en México*. Mirada Legislativa Num. 138. Dirección General de Análisis Legislativo. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República LXIII. México.

Hemerografía

Arellano García César (2015). *México, primer lugar en muertes por rayos; al año fallecen 250 personas.* La Jornada. México

Cruz Mónica (2017). *México registra las temperaturas más bajas de su historia.* El País. México.

Monroy Jorge (2018). *Alistan Grupos Beta para atender a migrantes por temepraturas extremas.* El Economista. México

Nelly Toche (2017). *Ondas de calor, la constante en la mayor parte del país.* Clima en México. El Economista. México.

Mesografía.

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2017). *Protégete contra las bajas temperaturas que prevalecerán en gran parte del país.* En: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/protegete-de-las-bajas-temperaturas-que-prevaleceran-en-gran-parte-del-pais?idiom=es>

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2015). *¿Cuál es la utilidad de los Atlas de Riesgos?* Blog gob.mx. 19 de noviembre. En: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/cual-es-la-utilidad-de-los-atlas-de-riesgos-conveccionnacionaldeproteccióncivil2015>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2014). *Hechos y cifras (2014).* En: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2/>

Presidencia de la República (2013). *Conoce el Sistema Nacional de Protección Civil.* Blog gob.mx. 13 de octubre. En: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/conoce-el-sistema-nacional-de-protección-civil>

Rodolfo Casillas R. (2001). *Los migrantes indocumentados, su vulnerabilidad y la nuestra.* En: <http://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap8.pdf>

Servicio Geológico Mexicano (2017). *Sismología de México.* En: <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismología-de-México.html>

ANEXOS

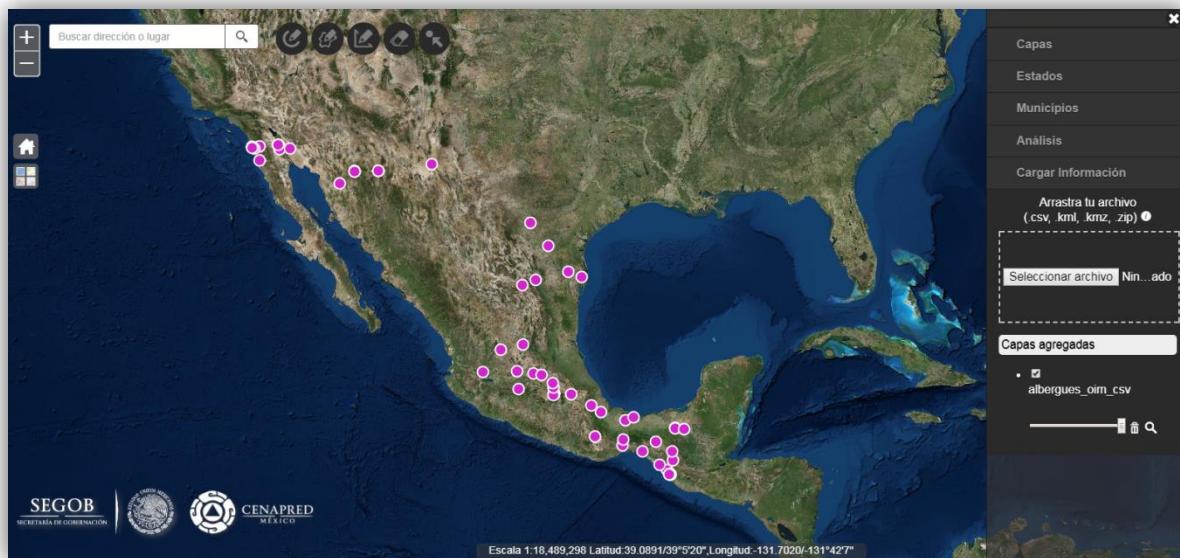
Anexo I. Descripción metodológica

El desarrollo del presente Diagnóstico se realizó en dos fases las cuales se explican a continuación.

1. Identificación de la exposición de los albergues de atención a migrantes ante fenómenos extremos de origen natural.

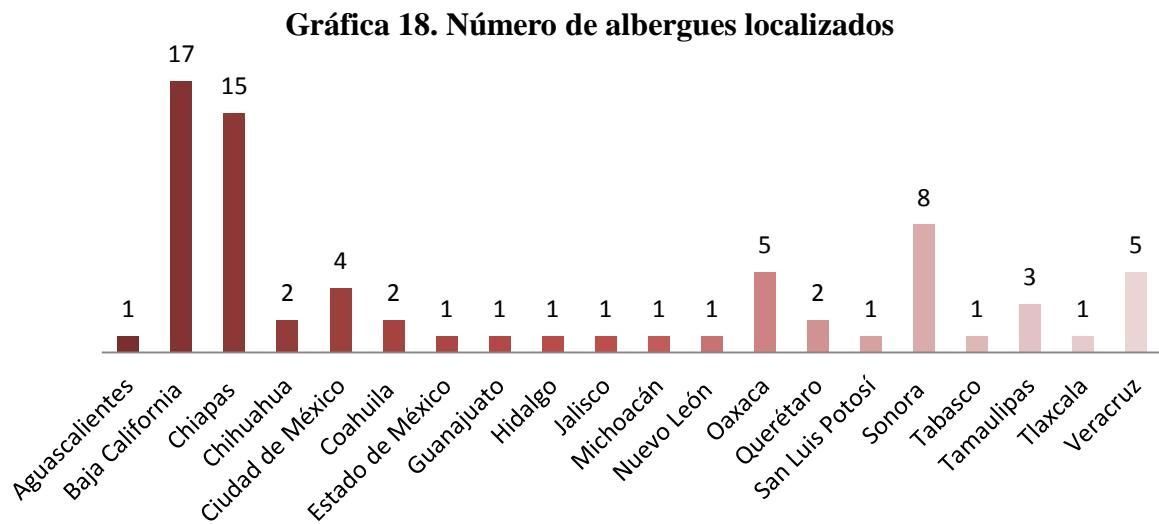
Ya que el proyecto se realizó en el marco de la Iniciativa *Migrants in Countries in Crisis*, MICIC, de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, en una primera fase, con base en los datos del “Directorio de Casas y Albergues para personas migrantes en México” publicado por la OIM (2017) se localizaron 73 domicilios en el Atlas Nacional de Riesgos (ANR), con el objetivo de identificar el nivel de peligro al que se encuentran expuestos por su ubicación ante sismos, inundaciones, altas y bajas temperaturas, tormentas eléctricas y ciclones tropicales, obteniendo como resultado la siguiente imagen:

Mapa 7. Localización de los albergues de atención a migrantes en el Atlas Nacional de Riesgos



Es importante mencionar que el Directorio consultado contenía un total de 79 domicilios de albergues y casas de atención a migrantes, sin embargo solamente se lograron ubicar 73 en el Atlas Nacional de Riesgos, puesto que había algunos domicilios ambiguos, por lo que los albergues con domicilios que no se localizaron no pudieron ser tomados en cuenta para el diagnóstico.

Con base a los datos del Directorio de Albergues para Atención a Migrantes, los 73 albergues identificados en el Atlas Nacional de Riesgos se distribuyen en los siguientes estados de la república:



Fuente: Elaboración propia

Mapa 8. Número de albergues localizados por estado



Fuente: Elaboración propia

Una vez que se geolocalizaron los albergues en el Atlas Nacional de Riesgos, entonces se procedió a identificar el nivel de peligro al que están expuestos ante los siguientes fenómenos naturales:

- Inundaciones
- Tormentas eléctricas
- Altas temperaturas (Ondas cálidas)
- Ciclones tropicales
- Bajas temperaturas
- Sismos

Clasificación de los niveles de peligro

El Atlas Nacional de Riesgos usualmente utiliza 5 escalas para determinar el nivel de peligro ante cada fenómeno natural (muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo). Con base en esta escala, para determinar el nivel de peligro al que los albergues se encuentran expuestos, se asignaron valores numéricos, siendo el número 5 el que representaba un nivel de peligro muy alto, hasta llegar al número 1, que representa un nivel de peligro muy bajo, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 25. Clasificación de los niveles de peligro

Nivel de peligro	Puntuación
Muy alto	5
Alto	4
Medio	3
Bajo	2
Muy bajo	1

Fuente: Elaboración propia

La puntuación otorgada a cada albergue se encuentra en el Anexo II.

2. *Levantamiento de encuestas para identificar áreas de oportunidad en el fortalecimiento de las capacidades de protección civil en los albergues de atención a migrantes*

Con el propósito de que los albergues fueran parte del diagnóstico y conocer si tienen una percepción correcta de los riesgos por fenómenos naturales a los que están expuestos; si sus instalaciones y personal son vulnerables ante estos fenómenos y si ya han sido afectados por algún desastre, se intentó contactar al mayor número de albergues posible dentro del Directorio e invitarlos a responder una encuesta que arrojaría información valiosa para reconocer los obstáculos y retos a los que se enfrentarían para actuar de manera oportuna ante situaciones de emergencia y a partir de ello, realizar una propuesta de política pública que solvente sus necesidades en materia de protección civil.

La encuesta contempló los siguientes rubros:

Módulo I. Descripción de las condiciones físicas del albergue

Módulo II. Preparación de los albergues en Protección Civil

Módulo III. Comentarios

Para la aplicación de la encuesta se contó con el apoyo de la OIM, quien difundió la solicitud a albergues ubicados en la frontera sur. Por otro lado, el Centro de Recursos para Migrantes ubicado en Agua Prieta Sonora contactó a la red de albergues del norte para solicitar su apoyo en responder la encuesta y finalmente se realizaron llamadas a los números que aparecían en el directorio intentando contactar al resto de los albergues. Para fortalecer la respuesta de los albergues, el Centro Nacional de Prevención de Desastres envió 25 oficios explicando el propósito del proyecto.

Para dar respuesta a la encuesta, los albergues podían enviarla de manera escaneada al correo institucional del CENAPRED, o contestarla a través de una liga de gmail.

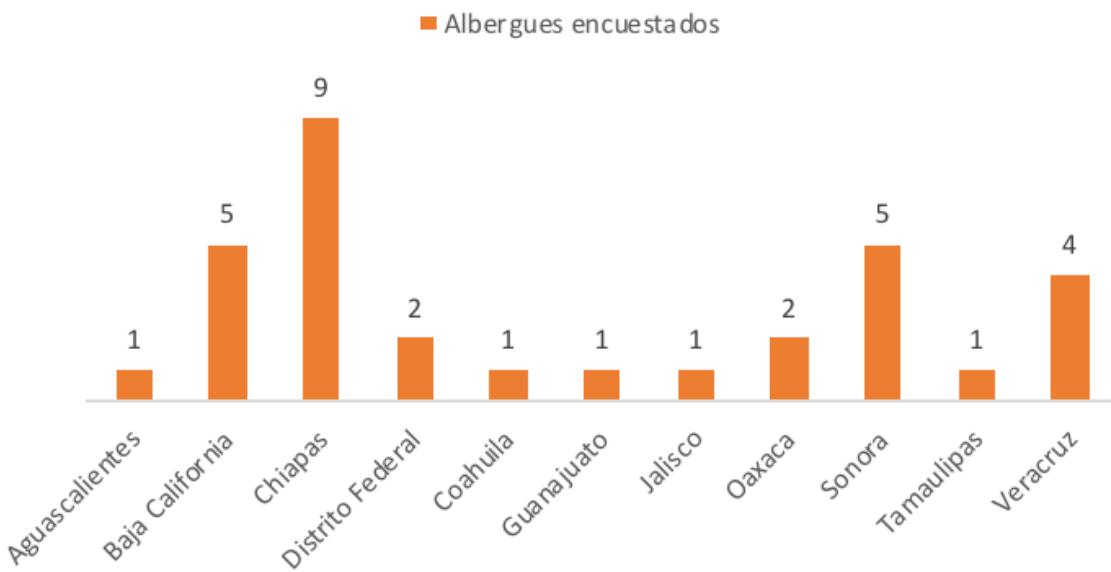
En total, de los 73 albergues que se identificaron en el Atlas Nacional de Riesgos, se pudo encuestar a un total de 32 albergues ubicados en 11 estados los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 26. Número de albergues encuestados por estado

Estado	No. de albergues encuestados	Estado	No. de albergues encuestados
Aguascalientes	1	Jalisco	1
Baja California	5	Oaxaca	2
Chiapas	9	Sonora	5
Ciudad de México	2	Tamaulipas	1
Coahuila	1	Veracruz	4
Guanajuato	1		

Fuente: *Elaboración propia*

Grafica 19. Número de albergues encuestados por estado



Fuente: *Elaboración propia*

Mapa 9. Número de albergues encuestados por estado



Fuente: *Elaboración propia*

De los 11 estados encuestados, se obtuvo información de los 22 municipios siguientes:

Tabla 27. Municipios encuestados

Estado	Municipios	Estado	Municipios
Aguascalientes	Aguascalientes		Delegación Cuahutémoc
		Ciudad de México	Delegación Álvaro Obregón
Baja California	Mexicali		
	Tijuana	Coahuila	Saltillo
	Arriaga	Guanajuato	Irapuato
	Tapachula	Jalisco	Guadalajara
	Palenque		Ciudad Ixtepec
Chiapas	Comitán de Domínguez	Oaxaca	Matías Romero Avedaño
	Mapastepec	Tamaulipas	Matamoros

Sonora	Aqua Prieta	Veracruz	Tierra Blanca
	Nogales		Coatzacoalcos
	Altar		Olutla

Fuente: *Elaboración propia*

Visita de uno de los albergues de atención a migrantes

Para el levantamiento de una de las encuestas, la Organización Internacional para las Migraciones facilitó el contacto de Casa de los Amigos A.C., ubicada en Ignacio Mariscal 132, Col. Tabacalera, Ciudad de México, quienes nos recibieron en sus instalaciones el 02 de marzo de 2018.

A la visita acudieron dos representantes de la OIM y yo como parte del CENAPRED. A nuestra llegada, Liz Reséndiz, Responsable del Programa de Hospitalidad de Casa de los Amigos A.C. nos enseñó sus instalaciones y nos explicó la dinámica de su trabajo para posteriormente darnos un espacio a la OIM y al CENAPRED para presentar la Iniciativa MICIC, los conceptos básicos de la Gestión Integral del Riesgo, darles una breve explicación de la primera fase del *Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México* con el objetivo de identificar áreas de oportunidad enfocadas al fortalecimiento de sus capacidades en protección civil para posteriormente proceder a realizar la encuesta y conocer su experiencia tras el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Durante la visita participaron 5 Voluntarios de Casa de los Amigos A.C. y un migrante de Senegal, huésped de la casa.

El orden del día y el reporte de comisión se adjuntan a continuación.

Aplicación de la encuesta para el "Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México"

FECHA Y HORA:	Viernes 02 de marzo de 2018, 10:00 horas.
LUGAR:	Casa de los Amigos A.C.

ORDEN DEL DÍA

HORA	ACTIVIDAD
10:00	Presentación de los participantes
10:05	Introducción y presentación de las actividades que desempeña Casa de los Amigos A.C. Casa de los Amigos A.C.
10:30	Presentación de la Iniciativa Migrants in Countries in Crisis (MICIC) y la labor de la Organización Internacional para las Migraciones Vanessa Foronda <i>Organización Internacional para las Migraciones</i>
10:45	Presentación de la primera fase del diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México. Lic. Sarai Cruz Londoño <i>Centro Nacional de Prevención de Desastres</i>
11:00	Presentación de las fases de la Gestión Integral del Riesgo Lic. Sarai Cruz Londoño <i>Centro Nacional de Prevención de Desastres</i>
11:15	Aplicación de la encuesta para el "Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México" Lic. Sarai Cruz Londoño <i>Centro Nacional de Prevención de Desastres</i>
11:30	Comentarios y Conclusiones

Lic. Saraí Cruz Londoño, Subdirectora de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres

Reporte de Comisión

Reunión	<input checked="" type="checkbox"/>	Seminario	<input type="checkbox"/>
Simposio	<input type="checkbox"/>	Curso	<input type="checkbox"/>
Congreso	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

Nombre, lugar y fecha del evento:

Casa de los Amigos A.C.
Ignacio Mariscal 132, Col. Tabacalera, Mexico D.F. 06030
02 de marzo de 2018

Participantes (Nombre y cargo):

Liz Reséndiz
Responsable del Programa de Hospitalidad de Casa de los Amigos A.C.

5 Voluntarios de Casa de los Amigos A.C.

Un migrante de Senegal, huésped de la Casa de los Amigos A.C.

Vanessa Foronda
Experta de Proyecto de la Organización Internacional para las Migraciones

Lic. Saraí Cruz Londoño
Subdirectora de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres del Centro Nacional de Prevención de Desastres

Objetivo del evento:

En referencia al trabajo que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) ha llevado a cabo en el marco de la Iniciativa encabezada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM): *Migrantes en Países en Situaciones de Crisis (MICIC* por sus siglas en inglés), reconociendo la importancia de la inclusión de la población migrante como grupo vulnerable ante situaciones de emergencia, el CENAPRD se encuentra generando un *Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México*, el cual contempla una encuesta dirigida a los albergues de atención a migrantes en territorio nacional, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad enfocadas al fortalecimiento de sus capacidades en protección civil, por lo que, se visitó el albergue Casa de los Amigos A.C. con el objetivo de aplicar la encuesta mencionada, darles una breve explicación de la primera fase del diagnóstico y los conceptos básicos de la Gestión Integral del Riesgo, así como conocer su experiencia tras el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Desarrollo del evento (orden del día, agenda, programa, actividades, etc.):
Se anexa orden del día.**Conclusiones y/o compromisos:**

1. Una vez terminado el diagnóstico, se les enviarán los resultados del mismo.
2. Se anexa encuesta aplicada.

Anexo II. Directorio de albergues para personas migrantes y sus niveles de peligro

Tabla 28. Directorio de albergues para personas migrantes y sus niveles de peligro

Estado	Albergue	Dirección	Niveles de Peligro					
			Sismos	Inundaciones	Ondas Cálidas	Bajas temperaturas	Tormentas de electricidad	Ciclones tropicales
Aguascalientes	Casa Migrante Camino a la Vida	José Guadalupe Posada #828, (a un lado del Panteón de la Cruz)	3	3	3	2	2	1
Baja California	Albergue San Vicente Diócesis de Ensenada	Calle Nueve No. 691 col. Bustamante, c.p. 22840 Ensenada	4	2	5	3	2	4
	Angeles Sin Fronteras. Hotel de los Migrantes Deportados	Ave. Reforma #244, altos Zona Centro, Mexicali	5	5	5	4	1	2
	Centro Pastoral Mana de Mexicali, I.B.P.	Av. Jesus Garcia 1799 C. "J", Col. Héroes de Nacoza, pegada a la calle J, Enseguida de la capilla San Lucas, c.p. 21030 Mexicali	5	5	5	4	1	2
	Grupo de Ayuda para el Migrante de Mexicali A.C.	Av. Michoacán 1377, Pueblo Nuevo, 21120 Mexicali, B.C.	4	5	5	4	1	2
	Albergue del Desierto A.C. (AD)	Carpinteros No. 1515 Col. Industrial, C.P. 21010 Mexicali, Baja California	5	5	5	4	1	2
	Casa Betania Diócesis de Mexicali	Av. Lago Hudson 2408 col. Xochimilco, c.p. 21380 Mexicali, Baja California	4	5	5	4	1	2
	El Camino a un Nuevo Amancer	Pte. Canal Pacifico , km 15, 5. Ejido Hipolito Renteria, Mexicali	5	5	5	4	1	2
	Casa de Ayuda Alfa y Omega	Calle Juárez 92, Primera, 21100 Mexicali, B.C.	5	3	5	4	1	2
	Casa del Migrante de Nuestra Señora de Guadalupe Tecate	Sta. Teresa 1398, El Descanso, 21478 Tecate, B.C.	4	2	4	4	1	1
	Movimiento Juventud 2000, Secc. Tijuana A.C.	Av. Constitución 205, esquina con Fernando Sánchez Ayala, Zona Norte	4	3	3	2	1	1
Albergue Ejército de Salvación		Av. Aquiles Serdan 11585, Libertad, 22400 Tijuana, B.C.	4	3	3	2	1	1
	Misión Evangélica Roca de Salvación	Calle Hujicori No. 20704, Col. Azteca Cañón 1 de la Raza, Tijuana, B.C.	4	3	3	2	1	1
Red Casas del Migrante Scalabrini. Casa del Migrante		Calle Galileo 239 Buena Vista,	4	3	3	4	1	1

	Tijuana	Lopez Leyva 22416 Tijuana, B.C.						
	Albergue Ejército de Salvación (Casa Puerta de Esperanza)	Calle 17 Adolfo Ruiz Cortinez 550 Buena Vista, Libertad 22400 Tijuana, B.C.	4	3	3	2	1	1
	Instituto Madre Asunta A.C.	Calle Galileo 2305 Buena Vista, Lopez Leyva 22416 Tijuana, B.C.	4	3	3	2	1	1
	Proyecto Salesiano de Tijuana, Desayunador Padre Chava	Av. Melchor Ocampo 700, Zona Centro, Tijuana B.C.	4	3	3	2	1	1
	Casa YMCA Tijuana	Bulevar Cuauhtémoc Sur No. 3170 Carretera a Rosarito, Col. Chulavista CP 22410, Tijuana, Baja California	4	3	3	2	1	1
Chiapas	Casa del Migrante. Hogar de la Misericordia	Quinta Calle Sur 1420, San Jorge, 30453 Arriaga, Chis.	5	3	4	1	4	2
	Albergue Municipal para Menores Migrantes no Acompañados	Carretera Comalapa, Paso Hondo, kilómetro 1.5. C.P. 30140, Frontera Comalapa, Chiapas.	5	4	3	1	5	1
	Casa Mambré	Av. Real Chichimá s/n, Chichima Guadalupe, Comitán de Dominguez, Chiapas, C.P. 30000	4	3	2	2	5	1
	Albergues de Migrantes San Francisco de Asís: Nadie es Extranjero A.C.	Francisco I. Madero #34 Pte. Huixtla, Chiapas	5	5	4	1	4	1
	Casa del Migrante de Mapastepec	3 ^a Sur esq. 2 ^a Oriente, Barrio Centro, Mapastepec, Chiapas, C.P. 30560	5	4	4	1	4	1
	Casa del Caminante, Jtatic Samuel Ruiz	Niños Heroes 051, Sin Colonia, 29960 Palenque, Chis.	5	4	3	1	4	1
	Casa del Migrante de Niñas, Niños y Adolescentes	Av. Bonampak, Esq. Calle Chocolja. Col. Maya Lakanjá, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.	5	4	3	1	4	1
	Albergue Temporal para Menores Migrantes	Carretera Costera Esq. Libramiento Sur S/N Col. Viva México, C.P. 30820, Tapachula, Chiapas.	5	4	4	1	4	1
	Albergue Municipal para Niñas y Adolescentes Femeninas Migrantes No Acompañadas o Separadas	Sexta Norte y 19 Poniente Col. Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	5	4	4	1	4	1
	Albergue Infantil "Esperanza	3ra. Calle Ote. #37, Col. Centro,	5	4	4	1	4	1

		Tapachula C.P. 30700						
	Misión México, dando amor, vida y esperanza	Avenida 15 a Norte 9, Centro, 30700 Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chis	5	4	4	1	4	1
	Casa del Migrante. Scalabrini A.C. - Albergue Belén	Miguel Hidalgo 2 Jardines del Cahואacan Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chis. C.P. 30789	5	4	4	1	4	1
	Albergue para menores de edad "Todo por Ellos"	Calle 14 Norte, #30 Col. Centro, Entre 3a y 5a, C.P. 30700, Tapachula	5	4	4	1	4	1
	Albergue Jesús El Buen Pastor del pobre y del migrante, A.C	Camino a Raymundo Enríquez, Solidaridad, Ojo de Agua, 30700 Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chis.	5	4	4	1	4	1
	Albergue Jesús Esperanza en el Camino	Ira calle Pte y 16 Sur #1664, Tuxtla C.P. 29066	4	2	3	1	4	2
Chihuahua	Uno de siete migrando A.C.	Calle Ciudad Camargo #101 Col. Revolución 31135 Chihuahua (Chihuahua)	4	4	3	5	2	1
	Casa del Migrante en Juárez, A.C., Pertenece a la Diócesis de Juárez	Calle Neptuno # 1855 col. Satélite, Cd. Juárez, Chih. C.P. 32540	3	4	5	5	2	1
Ciudad de México	Casa de los Amigos A.C.	Calle Ignacio Mariscal No. 132, Cuauhtemoc, Tabacalera, 06030 Ciudad de México, CDMX	4	5	3	4	4	1
	Adolescentes en el Camino	Axopilco #5, Unidad Habitacional El Recreo, C.P. 02070, Azcapotzalco	4	5	3	3	4	1
	Casa de acogida, formación y empoderamiento de la mujer internacional y nacional CAFEMIN	Constantino #251, Col. Vallejo, Gustavo A. Madero	4	5	3	3	4	1
	Casa del Migrante Tochán	01140, Pavoreal 41, José María Pino Suárez, Ciudad de México, CDMX	4	3	3	4	4	1
Coahuila	Casa de Emaús Diócesis de Piedras Negras	Avenida Obispado 107, Colonia Tecnológico, 26080 Piedras Negras, Coah.	2	4	4	2	2	2
	Casa del migrante de Saltillo (Frontera con Justicia A.C.)	Juan de Erbáez 2406, Landín, 25070 Saltillo, Coah.	2	4	5	3	2	2
Estado de México	Comedor de Huehuetoca Colectivo "somos nosotros"	Quintana Roo S/N Col. San José, Huehuetoca, Estado de México	3	5	2	3	3	1
Guanajuato	Casa del Migrante de Irapuato (San Juan de Dios)	Río Silao 1897, La Pradera,	3	5	3	2	5	1

		36630 Irapuato, Gto.						
Hidalgo	Hermanas de los Sagrados Corazones Casa del Migrante “El Samaritano”	Jacaranda #3, Col. Bojay, Atitalaquia, en frente de las vías del tren, Bojay	3	2	2	3	3	1
Jalisco	Comedor FM4 Paso Libre (Dignidad y Justicia, A.C.)	Calle Calderón de la Barca 468A, Arcos, 44130 Guadalajara, Jal.	4	5	3	2	5	2
Michoacán	Hermanas del Servicio Social Movilidad Humana de Morelia	1° de Mayo, #255 y #225, C.P. 58000, Morelia	3	4	3	4	4	1
Nuevo León	Centro de Apostolado San Nicolás Tolentino	Emiliano Zapata 4417, Col. Guadalupe Victoria, 67180, Guadalupe, Nuevo León, México.	2	4	4	2	2	1
Oaxaca	Centro de Ayuda Humanitaria para Migrantes	20 de Noviembre s/n, 4ta, C.P. 70190, Chahuítas	5	3	4	1	3	1
	Albergue Hermanos en el Camino	Av. Ferrocarril Pte. No.60, Barrio de La Soledad, 70110 Ixtepac, Oax.	5	3	4	1	4	1
	Casa del Migrante Ruchagalú	Primero de Mayo 1110, Rincon Viejo, 70370 Rincón Viejo, Oax.	4	4	4	1	4	1
	Albergue de Tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados	General Vicente Guerrero No. 114 Col. Miguel Alemán, C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca.	5	4	3	2	4	1
	Centro de Orientación al Migrante de Oaxaca (Comi)	Cjon. Guadalupe Victoria SN, Santa María del Marquesado, Centro, 68000 Oaxaca, Oax.	5	4	3	2	4	1
Querétaro	Centro de Apoyo Marista al Migrante	Marte #2, Col. Centro, C.P 76000, en la Universidad Marista de Querétaro	3	4	3	2	4	2
	Estancia del Migrante González y Martínez, A.C.	Antigua Estación Bernal, Tequisquiapan	3	4	3	2	3	2
San Luis Potosí	Casa de la Caridad Hogar del Migrante	Calle Juan Álvarez 210, Tlaxcala Barrio de Tlaxcala, 78038 San Luis, S.L.P.	2	3	4	2	4	1
Sonora	Centro de Recursos para Migrantes Arquidiócesis de Hermosillo	Calle 1 ^a , Av. Panamericana s/n Aqua Prieta	4	1	5	5	2	1
	Casa YMCA	Calle 7 No. 2205 y Av. 22-23, Col. Burócrata, A.P. 1662, C.P. 84200, Aqua Prieta, Son.	4	1	5	5	2	1
	Centro de Atención al Migrante EXODUS	Avenida Anáhuac 108, Ferrocarril, 84200 Aqua Prieta, Son.	4	1	5	5	2	1
	Centro de Atención al Migrante y Necesitado Arquidiócesis de Hermosillo	Calle Zaragoza 1 col. Centro, c.p. 83750 Altar	3	2	5	2	2	1

	Centro de Ayuda al Migrante Deportado (CAMDEP). Inicitaiva Kino para la Frontera	Línea internacional garita 2 intersección de Reforma y Periférico Luis Donaldo Colosio #55, Col. Del Rosario, C.P. 84000	3	1	5	5	2	2
	Albergue Juan Bosco	Calle Montaño 1063, Nogales	3	1	5	5	2	1
	Casa Nazaret para Mujeres Migrantes	Fovisste No. 2, Edificio E-4, Dpto. 502 Nogales	3	1	5	5	2	2
	Casa del Migrante la Divina Providencia	Av. Zaragoza #912, Col. Comercial, San Luis Río Colorado, C.P. 83449	5	5	5	2	1	2
Tabasco	La 72, hogar refugio para migrantes	Estación Nueva, 86901 Tenosique de Pino Suárez, Tab.	4	5	4	1	5	2
Tamaulipas	Casa del Migrante San Juan Diego y San Francisco de Asís A.C	Av. Golfo de México #49, Col. Ampliación Solidaridad, Matamoros, C.P. 87456	2	5	4	2	3	4
	Albergue del Migrante Nuestra Señora de Guadalupe A.C.	Calle Ma. J. González No. 501 con Libramiento Luis Echeverría, Colonia Aquiles Serdán, Reynosa, Tamaulipas	2	5	4	2	3	2
	Casa Migrante Nazareth	Maderos #350, Col. Victoria, Nuevo Laredo, Tamaulipas	2	4	5	2	3	2
Tlaxcala	Albergue La Sagrada Familia (Diócesis de Tlaxcala; OSC Un Mundo Una Nación, Tlaxcala	Privada Álvaro Obregón s/n, Col. Ferrocarrilera, Apizaco Tlaxcala	4	4	1	4	4	1
Veracruz	Albergue Mons. Guillermo Ranzahuer	Calle Melchor Ocampo 1802B, Morelos, 96010 Acatlán, Ver.	4	5	4	1	2	2
	Comedor para migrantes Las Patronas	Calle 14 s/n Col. Guadalupe Amatlán de los Reyes	4	5	3	2	4	2
	Casa del migrante Diócesis de Coatzacoalcos A.C.	Albergue para hombres: Río Pánuco s/n, entre Río Tuxpan y Río Calzadas, Col. Coatzacoalcos, (Albergue Diócesis de Coatzacoalcos)	4	5	4	1	3	1
	Casa del migrante Diócesis de Coatzacoalcos A.C.	Albergue para mujeres y nna: Calle Soledad del Doblado, esquina Pascual Orozco, cerca del puente de Av.1 Coatzacoalcos	4	5	4	1	3	1
	Albergue Decanal Guadalupano	Aldama No. 50 (entre Tuxpan y La Fragua) Tierra Blanca El Viejo Veracruz	4	5	4	1	3	2

Anexo III. Encuesta aplicada a los albergues de atención a migrantes

Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México

Nombre del albergue: _____

Estado: _____

Municipio: _____

Código Postal: _____

Justificación

La presente encuesta forma parte del proyecto: “*Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México*”, elaborado por la Subdirección de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres, de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) en seguimiento a la Iniciativa *Migrantes en Países en Situación de Crisis (MICIC por sus siglas en inglés)* implementada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con la que se pretende identificar áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las capacidades en protección civil de los albergues y generar mecanismos para la inclusión de la población migrante como grupo vulnerable ante situaciones de emergencia, desastre o riesgo, dentro del marco normativo de la Gestión Integral del Riesgo en México. Los datos proporcionados serán protegidos y utilizados con fines estadísticos.

No es obligado responder todas las preguntas. Tenga la libertad de aportar la información que considere relevante.

La encuesta fue diseñada y vaciada al sistema de encuestas de google drive, la cual puede ser consultada en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfAN-FfvclxfeyvDu3DBH34aEPO9VTubtks6A82lfxvn03EKg/viewform>

Módulo I. Descripción de las condiciones físicas del albergue

1. Seleccione el tiempo que lleva funcionando el albergue:

0-1 año	1-3 años	6-9 años
	3-6 años	10 o más años

2. ¿Cuál es la capacidad de recepción de migrantes en su albergue?

1-25 personas	50-75 personas	Más de 100
25-50 personas	75-100 personas	Más de 200

3. ¿De qué edades aproximadamente es la población que atienden? (puede seleccionar varias opciones)

0-6 años	18-25 años	36-40 años
6-12 años	25-30 años	40 o más
13-17 años	31-35 años	

4. El albergue brinda atención a: (puede seleccionar varias opciones)

Mujeres
 Hombres
 Niñas, niños adolescentes

5. ¿Cuál es el tiempo aproximado de estancia de las personas migrantes en el albergue?

24 horas o menos	48-72 horas
24-48 horas	Más de 72 horas

6. ¿Cuáles son los horarios más concurridos dentro del albergue? (puede seleccionar varias opciones)

6 a 9 hrs.	12 a 15 hrs.	18 a 21 hrs.
9 a 12 hrs.	15 a 18 hrs.	21 a 24 hrs.

7. ¿De qué materiales está construido el albergue? (paredes y techo) (puede seleccionar varias opciones)

Cemento	Tabique/Ladrillo
Láminas	Otros: _____

8. ¿De qué material es el piso del albergue?

9. ¿Cuántos pisos/niveles tiene? ____1 ____2 ____3

10. Número de camas en el albergue:

2-10 camas 21-30 camas
11-20 camas Más de 30 camas

11. Favor de seleccionar los servicios con los que cuenta el albergue: (puede seleccionar varias opciones)

Agua	Teléfono
Luz	Internet
Gas	Cocina

12. ¿Cuál es la distancia del albergue al centro urbano más cercano? (ej. hospital, estación de policía, protección civil)

13. El albergue es: Propio Se renta

14. ¿Con qué fondos se sustenta el albergue?

Módulo II. Preparación de los albergues en Protección Civil

Favor de subrayar la respuesta que considere apropiada.

15. ¿Por cuál o cuáles de los siguientes fenómenos cree que pudiera verse afectado su albergue?
(puede seleccionar varias opciones)

Inundaciones	Bajas temperaturas
Tormentas eléctricas	Sismos
Altas temperaturas	Incendios
Ciclones tropicales	Otro _____

16. ¿Su albergue ha tenido que enfrentar alguna situación de emergencia? _____ Sí _____ No

17. En caso de haber respondido que sí, ¿Por cuál/cuáles fenómenos fueron afectados?: (puede seleccionar varias opciones)

Inundaciones

Bajas temperaturas

Tormentas eléctricas

Sismos

Altas temperaturas

Incendios

Ciclones tropicales

Otro _____

18. En caso de haber respondido que sí, ¿cómo atendieron la emergencia?

19. ¿Existe relación entre el albergue y las autoridades locales de Protección Civil?

Sí No

20. En caso de haber respondido que sí ¿De qué manera colaboran?

21. ¿El albergue cuenta con salidas de emergencia? Sí No

22. En caso de evacuación, ¿tienen contemplado cuál sería el punto de reunión? Sí No

23. ¿Cuenta con personal (empleados o voluntarios) las 24 horas del día, que apoyen en la evacuación en caso de emergencia? Sí No

24. ¿Su personal se ha capacitado en primeros auxilios? Sí No

25. ¿El albergue practica simulacros de evacuación? Sí No

26. ¿El albergue cuenta con botiquín de primeros auxilios? Sí No

27. ¿El albergue cuenta con extintores? Sí No

28. ¿El albergue cuenta con un programa interno de protección civil? Sí No

29. ¿El albergue tendría algún plan para no detener sus funciones en caso de ser afectados por algún desastre?

Si No

30. En caso de haber respondido que sí, ¿cuál sería?

31. ¿El albergue cuenta con un mecanismo para informar periódicamente a las personas migrantes sobre las medidas de seguridad que implementa el albergue o las autoridades locales en caso de emergencia? Sí No

32. En caso de haber respondido que sí, ¿cuál es?

Módulo III. Comentarios

33. ¿De qué manera considera que puede fortalecerse la prevención de desastres en las instalaciones de su albergue?

Agradecemos su amable atención al haber respondido la presente encuesta

Anexo IV. Oficios enviados a los albergues por el Centro Nacional de Prevención de Desastres solicitando apoyo en la resolución de la encuesta.

a. Oficio de solicitud de apoyo a la Organización Internacional para las Migraciones



Coordinación Nacional de Protección Civil
Centro Nacional de Prevención de Desastres
Dirección General

H00- DG / 0141-23 /2018
Ciudad de México, a 06 de febrero de 2018

DENISSE VELÁZQUEZ GALARZA
Coordinadora de Programa /Oficial de Enlace
Organización Internacional para las Migraciones
Presente

Hago referencia al trabajo que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) ha llevado a cabo en el marco de la Iniciativa encabezada por su Organización: *Migrantes en Países en Situaciones de Crisis* (MICIC por sus siglas en inglés), reconociendo la importancia de la inclusión de la población migrante como grupo vulnerable.

Con base en lo anterior y con el propósito de dar seguimiento a la Iniciativa anteriormente mencionada, estamos generando un *Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México*, el cual contempla una encuesta dirigida a los albergues de atención a migrantes en territorio nacional, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad enfocadas al fortalecimiento de sus capacidades en protección civil, por lo que, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, su apoyo en la distribución y/o aplicación de la encuesta en algunos de los albergues donde les fuese posible tener contacto.

De manera informativa, envío a usted la encuesta anteriormente citada, a fin de contar con sus comentarios y/u observaciones, como actores clave de la Iniciativa.

Esperando contar con su invaluable apoyo, la Lic. Sarai Cruz Londoño, Subdirectora de Coordinación, Análisis y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres de la Dirección de Análisis de y Gestión de Riesgos se encuentra a sus órdenes en el correo electrónico scrul@cenapred.unam.mx y teléfono (55)5128-0000 ext. 17115, para dar seguimiento a la solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ

Director General

C.c.p. Mtra. Jessica López Mejía.- Directora de Políticas para la Protección e Integración de Migrantes de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.
Para su conocimiento.

Ing. Oscar Zepeda Ramos.- Director de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED. Mismo fin.

b. *Ejemplo de oficio enviado a los albergues y casas de atención a migrantes*



Coordinación Nacional de Protección Civil
Centro Nacional de Prevención de Desastres
Dirección General

H00- DG / 0260-3 /2018
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2018

ESTELA LÓPEZ

Coordinadora Ejecutiva

Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Internacional y Nacional (CAFEMIN)

Presente

Hago referencia al trabajo que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) ha llevado a cabo en el marco de la Iniciativa encabezada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM): *Migrantes en Países en Situaciones de Crisis (MICIC* por sus siglas en inglés), reconociendo la importancia de la inclusión de la población migrante como grupo vulnerable ante situaciones de emergencia.

Con base en lo anterior, estamos generando un *Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México*, el cual contempla una encuesta dirigida a los albergues de atención a migrantes en territorio nacional, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad enfocadas al fortalecimiento de sus capacidades en protección civil, por lo que, me dirijo a usted de la manera más atenta, para invitarlo a participar en este esfuerzo, dando respuesta a la encuesta mencionada, misma que se anexa al presente.

Esperando contar con su invaluable apoyo, la Lic. Sarai Cruz Londoño, Subdirectora de Coordinación, Análisis y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos, se encuentra a sus órdenes en el correo electrónico scrulz@cenapred.unam.mx y teléfono (55)5128-0000 ext. 17115, para dar seguimiento a la solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ

Director General

C.c.p. Mtra. Jessica López Mejía.- Directora de Políticas para la Protección e Integración de Migrantes de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.
Para su conocimiento.

Denisse Velázquez Galarza.- Coordinadora de Programa/Oficial de Enlace de la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Mismo fin.

Jeg. Oscar Zepeda Ramos.- Director de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED. Mismo fin.

OZR/AL

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Del. Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04360, Tel. 52-(55) 5424 6100, www.cenapred.gob.mx

Página 1 de 1

Anexo V. Posicionamiento de la problemática detectada a través del diagnóstico en eventos.

1. “Foro Migración y Desastres de Origen Natural en México: Retos y Perspectivas. Inclusión de las personas migrantes en la preparación, respuesta y recuperación”. 09 de abril de 2018. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

a. *Programa*



FORO
MIGRACIÓN Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN MÉXICO: RETOS Y PERSPECTIVAS
Inclusión de las personas migrantes en la preparación, respuesta y recuperación.

FECHA: Lunes 09 de abril de 2018

LUGAR: Auditorio del Centro Nacional de Prevención de Desastres, ubicado en Av. Delfín Madrigal No. 665, Del. Coyoacán, Col. Pedregal de Santo Domingo. C.P. 04360 Ciudad de México.

OBJETIVOS:

- Intercambiar experiencias a nivel local en la inclusión de personas en contextos de movilidad humana en el proceso de Gestión Integral de Riesgos.
 - Identificar los principales retos y necesidades que enfrentan las instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad, para incluir a las personas en contextos de movilidad humana en la Gestión Integral de Riesgos.
 - Definir prioridades para el diseño de políticas públicas dirigidas a la inclusión de personas en contextos de movilidad humana en el proceso de Gestión Integral de Riesgos.
 - Resaltar la importancia de la coordinación intersectorial para la inclusión de las personas en contextos de movilidad humana en la Gestión Integral de Riesgos.

DIRIGIDO A:

Funcionariado público de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia, representantes de Embajadas y Consulados, así como público en general interesado en la intersección de los temas de la migración y los desastres de origen natural.

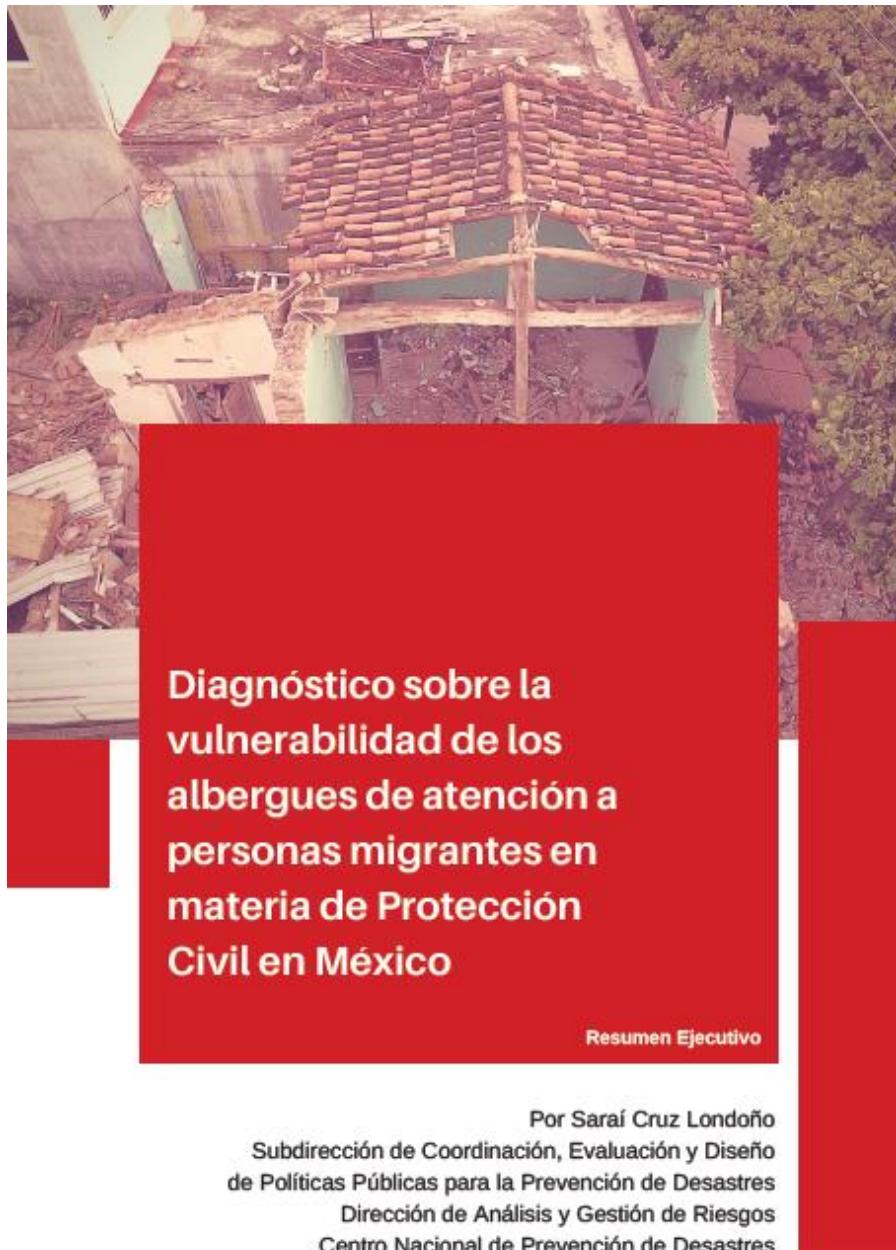
PROGRAMA:

HORA	ACTIVIDAD
8:45 – 9:30	<i>Registro y Recepción de asistentes</i>
9:30 – 9:50	<p>Inauguración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Carlos Miguel Valdés González Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) • Sr. Christopher Gascon Representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) • Lic. Oscar Ortiz Milán Jefe de la Unidad de Política Migratoria (UPM)

9:50 – 10:30	<p>Ponencia Magistral sobre la Iniciativa: Migrants in Countries in Crisis (MICIC)</p> <p>Lorenzo Guadagno Manager Migrants in Countries in Crisis Capacity Building Department of Operations and Emergencies (OIM Ginebra)</p>
10:30 -10:50	<p>Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a personas migrantes en materia de Protección Civil en México</p> <p>Lic. Sarai Cruz Londoño Subdirectora de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres (CENAPRED)</p>
10:50 – 11:00	Receso
11:00 – 11:45	<p>Panel: Experiencias de las Unidades Estatales de Protección Civil en la atención de personas migrantes en situaciones de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • T.U.M. Daniel Cuate, Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional, Unidad Estatal de Protección Civil de Chiapas • Sandra Lucía Hernández Dehesa. Delegada Regional de Protección Civil en la Zona Norte del Istmo. • Lic. Luis Martínez Ordaz, Coordinador de Gestión de Riesgos de la Dirección General de Protección Civil, Gobierno del estado de Puebla <p>Modera: Lic. Sarai Cruz Londoño, Centro Nacional de Prevención de Desastres</p>
11:45 – 12:20	<p>Panel: Experiencias de las organizaciones de sociedad civil en la atención de personas migrantes afectadas por desastres de origen natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Itzel Guadalupe Navarrete González. Casa Tochan • Psic. Ruth González Ramírez. Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados • Alejandro de la Peña. Subcoordinador del Área de Acompañamiento Psicosocial. Sin Fronteras IAP <p>Modera: Claudette Walls, Oficina de OIM en Tapachula</p>
12:20 – 12:30	Receso
12:30 – 13:15	<p>Panel: Atención consular de personas extranjeras en México tras los sismos del mes de septiembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yadisel Vaña Abrego, Consejera Política y Encargada de los Asuntos Consulares, Embajada de Panamá en México

	<ul style="list-style-type: none">• José Antonio Domínguez Mena. Cónsul General de El Salvador en la Ciudad de México• Octavio Perales Sánchez Director de Protección en el Resto del Mundo Secretaría de Relaciones Exteriores• Andrés Garrido. Consulado de Colombia en la Ciudad de México <p>Modera: Lic. Diana Jeannette García Arreola, Unidad de Política Migratoria</p>
13:15 - 14:00	<p><i>Política Pública: Derechos Humanos y Movilidad en contextos de desastres</i></p> <p>Mtra. Jessica López Mejía Directora de Políticas para la Protección e Integración de Migrantes Unidad de Política Migratoria</p>
14:00 – 15:00	<p><i>Comida</i></p>
15:00 – 15:40	<p><i>Presentación de Estudio 'Migrantes en México. Vulnerabilidad y Riesgos'</i></p> <p>Dr. Jesús Javier Peña Muñoz El Colegio de la Frontera Norte</p>
15:40 – 16:00	<p><i>Experiencia de los Grupos Beta de Atención a Migrantes en la atención de emergencias</i></p> <p>Oscar Munguía Campos Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración</p>
16:00 – 16:45	<p><i>Panel: Retos y perspectivas en la inclusión de las personas migrantes en la Gestión Integral de Riesgos</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Mtra. Jessica López Mejía, UPM• Ing. Oscar Zepeda Ramos, CENAPRED• Oscar Munguía Campos, Grupos Beta del INM <p>Modera: Denisse Velázquez Galarza, OIM</p>
16:45 – 17:00	<p><i>Clausura</i></p>

2. *Material para la presentación de los resultados preliminares del diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a personas migrantes en materia de Protección Civil en el “Foro Migración y Desastres de Origen Natural en México: Retos y Perspectivas. Inclusión de las personas migrantes en la preparación, respuesta y recuperación”*



Con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones,
la Unidad de Política Migratoria, el Colegio de la Frontera Norte
y el Centro de Recursos para Migrantes



En el marco de las atribuciones del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en el sentido de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención y reducción de riesgo de desastres a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión, y derivado de la colaboración en la Iniciativa "Migrants in Countries in Crisis" (MICIC), encabezada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), destaca la importancia de la inclusión de la población migrante como grupo vulnerable ante situaciones de emergencia, desastre o riesgo, dentro del marco normativo de la Gestión Integral del Riesgo en México.

En este sentido, la Subdirección de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED, reconociendo a los albergues y casas de atención a migrantes como actores claves en el contacto con personas en contextos de movilidad, y consciente de la relevancia de la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas, desarrolló un "Diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los albergues de atención a personas migrantes en materia de Protección Civil en México", con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en sus instalaciones, enfocadas al fortalecimiento de sus capacidades en Protección Civil en México", con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en sus instalaciones, enfocadas al fortalecimiento de sus capacidades en Protección Civil, cuyos resultados se presentan en este documento.

Para el desarrollo del Diagnóstico se contó con la participación de la Organización Internacional para las Migraciones y la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, quienes aportaron información relevante, realizaron recomendaciones y apoyaron en la aplicación de encuestas a los albergues de atención a migrantes. Asimismo participó el Centro de Recursos para Migrantes ubicado en Agua Prieta, Sonora, a través del cual se logró contactar a distintos albergues ubicados en el norte del país.

FORO
MIGRACIÓN Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN MÉXICO: RETOS Y PERSPECTIVAS
Inclusión de las personas migrantes en la preparación, respuesta y recuperación.
Centro Nacional de Prevención de Desastres
Ciudad de México, 9 de abril de 2018



Metodología

El desarrollo del presente Diagnóstico se realizó en dos fases.

En una primera fase, con base en los datos del "Directorio de Albergues para Atención a Migrantes" publicado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017) se localizaron 73 domicilios en el Atlas Nacional de Riesgos (ANR), con el objetivo de identificar el nivel de peligro al que se encuentran expuestos por su ubicación ante sismos, inundaciones, altas y bajas temperaturas, tormentas eléctricas y ciclones tropicales.

Posteriormente, en una segunda fase, se aplicó una encuesta a los albergues de atención a migrantes con el objetivo de identificar áreas de oportunidad enfocadas al fortalecimiento de sus capacidades en Protección Civil.

Para la aplicación de las encuestas se contó con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, quien difundió la solicitud a distintos albergues ubicados en la frontera sur. Por otro lado, el Centro de Recursos para Migrantes ubicado en Agua Prieta, Sonora, contactó a la red de albergues del norte solicitando su apoyo y finalmente se realizaron llamadas a los números que aparecían en el Directorio intentando contactar al resto de los albergues, logrando finalmente aplicar un total de 33 encuestas.

A continuación se presenta el análisis de los resultados de ambas fases, así como recomendaciones para lograr a futuro el fortalecimiento de las capacidades de los albergues de atención a migrantes en materia de protección civil.

DIAGNÓSTICO SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LOS ALBERGUES DE ATENCIÓN A MIGRANTES ANTE INUNDACIONES

LOCALIZACIÓN DE LOS ALBERGUES EN EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS (ANR)

Al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de "Índice de peligro por inundación" en el ANR, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde un nivel bajo y en azul un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:



PERCEPCIÓN DEL RIESGO

El 44% de los albergues encuestados, que representan un total de 14 locaciones, consideran que pudieran ser afectados por inundaciones.

ALBERGUES AFECTADOS POR INUNDACIONES

De los 17 albergues que contestaron en la encuesta que si han vivido una situación de desastre, 4 indicaron haber sido afectados por inundaciones.

ESTADOS CON UN NIVEL DE PELIGRO MUY ALTO DONDE SE IDENTIFICARON ALBERGUES

Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO

Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, 63% de los albergues de atención a migrantes que representan 46 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante inundaciones y un 22% tiene niveles medio de peligro por lo que es un fenómeno que podría afectar el bienestar de los migrantes durante su estancia en los albergues.



DIAGNÓSTICO SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LOS ALBERGUES DE ATENCIÓN A MIGRANTES ANTE PELIGRO SÍSMICO

LOCALIZACIÓN DE LOS ALBERGUES EN EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS (ANR)

Al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de 'Regionalización sísmica (CFE 2015)' en el ANR, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio y en verde un nivel bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:



ESTADOS CON UN NIVEL DE PELIGRO MUY ALTO Y ALTO DONDE SE IDENTIFICARON ALBERGUES

Baja California, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, CDMX, Jalisco, Morelos, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO

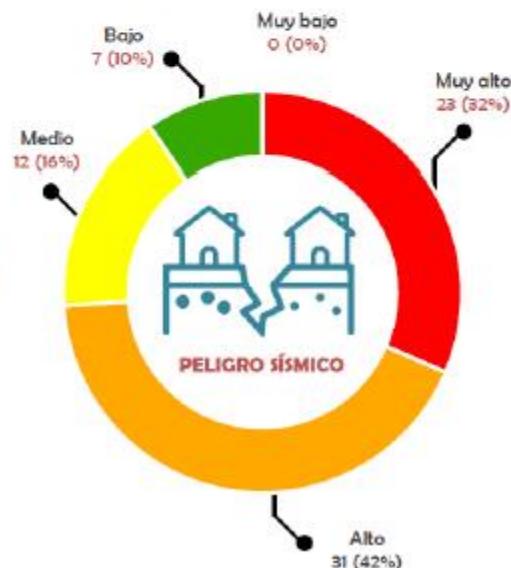
Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, 74% de los albergues de atención a migrantes que representan 54 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante sismos y un 16% tiene niveles medio de peligro por lo que es un fenómeno que podría afectar el bienestar de los migrantes durante su estancia en los albergues.

PERCEPCIÓN DEL RIESGO

El 59% de los albergues encuestados, que representan un total de 19 locaciones, consideran que pudieran ser afectados por un sismo.

ALBERGUES AFECTADOS POR SISMOS

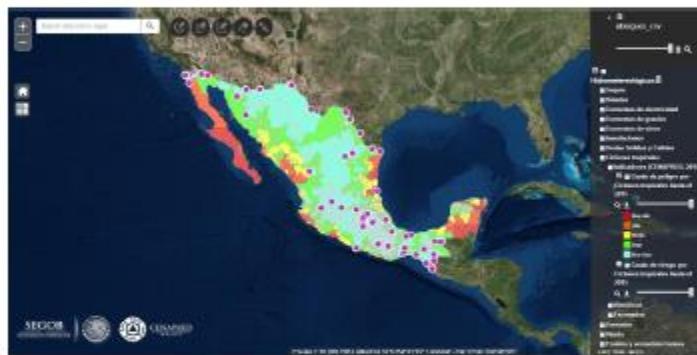
Del total de albergues encuestados, 7 indicaron haber sido afectados por sismos.



DIAGNÓSTICO SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LOS ALBERGUES DE ATENCIÓN A MIGRANTES ANTE CICLONES TROPICALES

LOCALIZACIÓN DE LOS ALBERGUES EN EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS (ANR)

Al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de "Grado de peligro por Ciclones tropicales hasta el 2015" en el ANR, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde un nivel bajo y en azul un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:



ESTADOS CON UN NIVEL DE PELIGRO ALTO DONDE SE IDENTIFICARON ALBERGUES

Baja California y Tamaulipas

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO

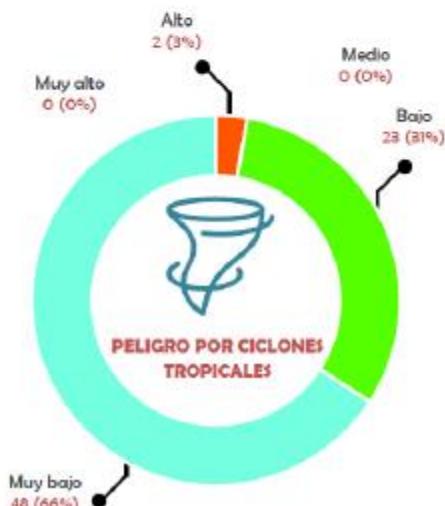
Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, aunque sólo un 2% de los albergues de atención a migrantes que representan 2 ubicaciones, arrojaron tener un nivel de peligro alto y medio ante ciclones tropicales, es importante tomar medidas en los lugares de afectación.

PERCEPCIÓN DEL RIESGO

El 25% de los albergues encuestados, que representan un total de 8 ubicaciones, consideran que pudieran ser afectados por ciclones tropicales.

ALBERGUES AFECTADOS POR CICLONES TROPICALES

Del total de albergues encuestados, 2 indicaron haber sido afectados en el pasado por ciclones tropicales.



DIAGNÓSTICO SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LOS ALBERGUES DE ATENCIÓN A MIGRANTES POR ALTAS TEMPERATURAS

LOCALIZACIÓN DE LOS ALBERGUES EN EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS (ANR)

Al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de "Peligro por Ondas Cálidas" en el ANR, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde claro un nivel bajo y en verde oscuro un nivel muy bajo de peligro; se obtuvo como resultado la siguiente imagen:



PERCEPCIÓN DEL RIESGO

El 47% de los albergues encuestados, que representa un total de 15 ubicaciones, consideran que pudieran ser afectados por las altas temperaturas.

ALBERGUES AFECTADOS POR ALTAS TEMPERATURAS

De los 32 albergues encuestados, 5 indicaron haber sido afectados por las altas temperaturas.

ESTADOS CON UN NIVEL DE PELIGRO MUY ALTO DONDE SE IDENTIFICARON ALBERGUES

Baja California, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas.

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO

Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, 59% de los albergues de atención a migrantes que representan 43 ubicaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante altas temperaturas y un 36% tiene niveles medio de peligro por lo que es un fenómeno que podría afectar el bienestar de los migrantes durante su estancia en los albergues.



DIAGNÓSTICO SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LOS ALBERGUES DE ATENCIÓN A MIGRANTES POR BAJAS TEMPERATURAS

LOCALIZACIÓN DE LOS ALBERGUES EN EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS (ANR)

Al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de 'Grado de peligro por bajas temperaturas construido con los Índices de temperatura mínima y días con heladas' en el ANR, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde un nivel bajo y en azul un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:



PERCEPCIÓN DEL RIESGO

El 38% de los albergues encuestados, que representan a 12 localidades, consideran que pudieran ser afectados por las bajas temperaturas.

ALBERGUES AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS

De 1 total de albergues encuestados, 3 indicaron haber sido afectados por las bajas temperaturas.

ESTADOS CON UN NIVEL DE PELIGRO MUY ALTO DONDE SE IDENTIFICARON ALBERGUES

Chihuahua, Durango y Sonora.

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO

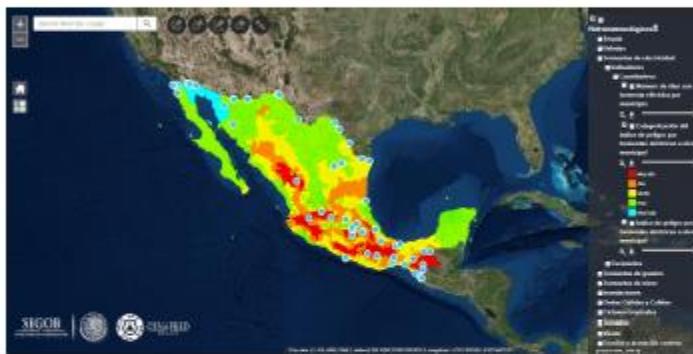
Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, aunque sólo un 29% de los albergues de atención a migrantes que representan 21 localidades, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante bajas temperaturas y un 8% tiene niveles medio de peligro, es importante tomar medidas en los lugares de afectación.



DIAGNÓSTICO SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LOS ALBERGUES DE ATENCIÓN A MIGRANTES ANTE TORMENTAS DE ELECTRICIDAD

LOCALIZACIÓN DE LOS ALBERGUES EN EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS (ANR)

Al sobreponer la ubicación de los albergues de atención a migrantes y la Capa de 'Categorización del índice de peligro por tormentas eléctricas a nivel municipal' en el ANR, la cual clasifica en color rojo un nivel de peligro muy alto; en naranja un nivel alto; en amarillo un nivel medio; en verde un nivel bajo y en azul un nivel muy bajo de peligro, se obtuvo como resultado la siguiente imagen:



ESTADOS CON UN NIVEL DE PELIGRO MUY ALTO DONDE SE IDENTIFICARON ALBERGUES

Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Tabasco.

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO

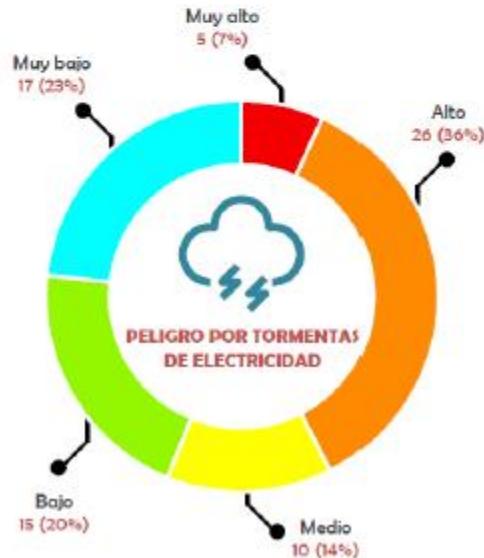
Como se aprecia tanto en el mapa como en el gráfico, aunque sólo un 43% de los albergues de atención a migrantes que representan 31 locaciones, tienen un nivel de peligro muy alto y alto ante tormentas de electricidad y un 14% tiene niveles medios de peligro, en el año 2015 México ocupó el primer lugar en muertes por rayos, seguidos de Tailandia y el sur de África, por lo que se debe generar conciencia del riesgo.

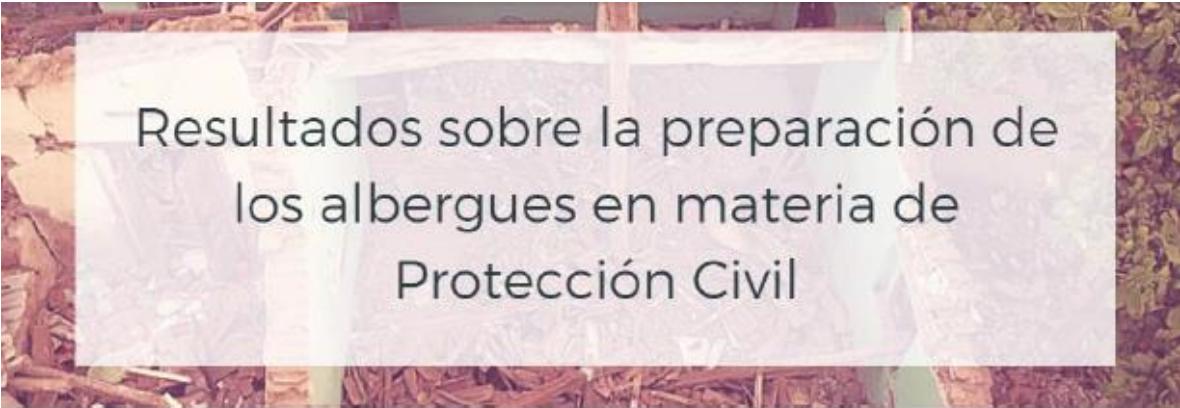
PERCEPCIÓN DEL RIESGO

El 31% de los albergues encuestados, que representan un total de 10 locaciones, consideran que pudieran ser afectados por tormentas eléctricas.

ALBERGUES AFECTADOS POR TORRENTAS ELÉCTRICAS

Del total de albergues encuestados, 2 indicaron haber sido afectados por tormentas eléctricas.





Resultados sobre la preparación de los albergues en materia de Protección Civil

Después de determinar el nivel de peligro por fenómenos naturales al que están expuestos los albergues a nivel nacional, a continuación se exponen algunas cifras que arrojaron las encuestas aplicadas, que ayudarán en el fortalecimiento de las capacidades de los albergues en materia de protección civil.

Al respecto, un 53% de los albergues afirmó haber tenido que enfrentar alguna situación de emergencia.

Ante este alto porcentaje, se preguntó si existía un vínculo entre ellos y las autoridades locales de Protección Civil y un 75% de los albergues afirmó mantener contacto con las Unidades Municipales o Estatales. En este sentido, un 25% de los albergues respondió haber sido capacitado por parte de Protección Civil; un 29% ha recibido atención ante situaciones de emergencia; un 13% ha tenido contacto porque se les ha solicitado la revisión de sus instalaciones; y un 8% considera que les han apoyado en la vigilancia o seguridad del albergue.

En cuanto a la preparación de los albergues en materia de protección civil, un 73% respondió contar con salidas de emergencia y un 70% sí tiene contemplado cuál será su punto de reunión en caso de necesitar desalojar las instalaciones, aunque, al mismo tiempo, el 71% de los albergues respondió que no practica simulacros de evacuación.

Asimismo, solamente un 49% de los albergues respondió que su personal estaba capacitado en primeros auxilios, un 52% no cuenta con un botiquín de primeros auxilios y el 50% no cuenta con extintores. La falta de insumos como el botiquín de primeros auxilios o extintores, así como la posibilidad de que el personal que atiende los albergues se capacite en primeros auxilios, puede tener relación con que el 62% de los albergues subsiste de donaciones de la sociedad civil y es complicado para ellos financiar los costos que implica tener todas las medidas de seguridad recomendadas por protección civil.

Por otro lado, el 75% de los albergues no cuenta con un plan para no detener sus funciones en caso de ser afectado por un desastre y un 62% aún no contempla algún mecanismo para informar a los migrantes que recibe sobre las medidas de seguridad que implementa el albergue o quiénes son las autoridades locales en caso de emergencia.



Conclusiones y Recomendaciones

Derivado del análisis realizado a través del Atlas Nacional de Riesgos, respecto a la ubicación de los albergues, se pudo identificar que:

- 74% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante sismos
- 63% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante inundaciones
- 59% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante altas temperaturas
- 43% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante tormentas de electricidad
- 29% presentan un nivel de peligro muy alto y alto ante bajas temperaturas
- 2% presentan un nivel de peligro alto y medio ante ciclones tropicales

Como se puede observar, un gran número de albergues se encuentran expuestos ante fenómenos extremos de origen naturales, recordando que un 53% respondió a través de las encuestas ya haber enfrentado alguna situación de emergencia. Esto significa que, uno de los riesgos a los que está expuesta la población migrante en su tránsito por México son los fenómenos naturales perturbadores

En este sentido, la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México, es un tema relevante dentro del diseño e implementación de políticas públicas enfocadas a la gestión integral del riesgo.

Para ello, se necesita trabajar en el fortalecimiento del vínculo de las autoridades de Protección Civil con los actores que dan atención a las personas migrantes, quienes tendrán un primer acercamiento con ellos ante una situación de emergencia. Como indicadores de este fortalecimiento, se pueden considerar un mayor número de capacitaciones a los albergues en diversos temas como la implementación de simulacros o de programas internos de protección civil. También es importante impulsar que cada albergue identifique los peligros a los que se encuentran expuestos para que lo puedan transmitir a las personas migrantes que reciban, así como las recomendaciones a seguir ante los fenómenos que los rodean.

Asimismo, en colaboración con otras dependencias, sería oportuno incidir en que se destinen recursos para que los albergues tengan un mejor equipamiento en materia de protección civil.

Como conclusión, debido a que las personas en contexto de movilidad usualmente no permanecen por mucho tiempo en territorio nacional, resulta complicado generar planes o programas de prevención en materia de protección civil en los que se involucren ellos directamente, sin embargo, un mecanismo para que puedan ser atendidos contemplando sus necesidades específicas, se lograría fortaleciendo las capacidades en torno a la Gestión Integral de Riesgos de las dependencias, instituciones u organizaciones involucradas en su atención durante su tránsito, con el propósito de que puedan responder de manera oportuna ante una situación de emergencia.

3. “Taller sobre prevención, asistencia y colaboración a personas migrantes en contexto de desastres naturales”. 7 de junio de 2018. Dirección General para América Latina y el Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores.



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration

Taller sobre prevención y asistencia a personas migrantes y personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres

Ciudad de México, 6 y 7 de junio 2018
Secretaría de Relaciones Exteriores

Agenda

Martes 5 de junio	
Arribo de los(as) participantes a Ciudad de México.	
Miércoles 6 de junio	
8:30 – 9:00	Registro de los participantes.
9:00 – 10:00	<p>Inauguración (5 minutos por persona):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Miguel Díaz Reynoso, Director General para América Latina y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E. – México). ○ Saúl Jaramillo, Presidente Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración. ○ Christopher Gascon, Representante de la Organización Internacional para las Migraciones en México (OIM). ○ Atle Solberg, Jefe de la Unidad de Coordinación, Plataforma sobre Desplazamiento por Desastre (PDD). ○ David Luna Corté, Director de Innovación y Planeación, Coordinación Nacional de Protección Civil (CENPC - México). ○ Óscar Zepeda Ramos, Director de Análisis y Gestión de Riesgos, Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED - México). ○ Óscar Ortiz Milán, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación (UPM - México).
10:00 – 10:30	<p>Aprobación de la agenda, objetivos y metodología del taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ A cargo de ST-CRM, OIM y PDD. ○ Introducción de los participantes
10:30 – 11:00	<p>Contextualización ('setting the stage'): Abordando las necesidades de protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático: De la Iniciativa Nansen a la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ A cargo de PDD.
11:00 – 11:20	<p>Contextualización ('setting the stage'): Migrantes en situaciones de desastres: aproximación a los retos, vulnerabilidades y oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ A cargo de OIM.
11:20 – 11:40	Pausa café.
11:40 – 12:00	<p>Presentación del "Estudio regional sobre inclusión de personas migrantes en la gestión de riesgos".</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ A cargo del Proyecto Mesoamérica (OIM).



12:00 – 13:00	<p>Mesa Redonda 1: buenas prácticas y lecciones aprendidas en la inclusión de las personas migrantes en contextos de desastre (30 minutos por segmento).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico 1: Presentación de los resultados del Foro "Migración y desastres de origen natural en México: Retos y Perspectivas. Inclusión de las personas migrantes en la preparación, respuesta y recuperación". Retos y lecciones aprendidas para la definición de prioridades en el diseño de políticas públicas dirigidas a la inclusión de personas en contexto de movilidad humana en el proceso de Gestión Integral de Riesgos. <p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Jessica López Mejía, Directora de Política para la Protección e Integración de Migrantes, UPM – México. ◦ Óscar Zepeda Ramos, Director de Análisis y Gestión de Riesgos/Saraí Cruz Londonio, Subdirectora de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres, CENAPRED – México. ◦ OIM México <ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico 2: atención de migrantes durante el paso del Huracán Otto, Costa Rica. <p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Roxana Quesada Zamora, Directora de Integración y Desarrollo Humano, Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica.
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 14:40	Ejercicio de recapitulación
14:40 – 15:40	<p>Mesa Redonda 2: buenas prácticas y lecciones aprendidas en la gestión consular en situaciones de desastre (30 minutos por segmento).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico 1: Huracán Harvey y María 2017 <p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Emb. Jacob Prado González, Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior, S.R.E. México. <ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico 2: Experiencia de Guatemala <p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Berardo Obdulio Fuentes Ruano, Subdirector de Gestión Integral de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Guatemala. ◦ Emb. Julia Arabella Woolfolk, Directora General de Asuntos Consulares y Migratorios, MINEX – Guatemala.
15:40 – 16:00	Pausa café.
16:00 – 17:00	<p><u>Herramientas para la toma de decisiones y las operaciones. Sesión 1:</u> las Directrices MICIC, capacitaciones y herramientas para la integración de personas migrantes en planes de preparación, respuesta y recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ A cargo de OIM.
17:00 – 17:20	Cierre de día 1
◦ A cargo de ST-CRM.	
Jueves 7 de junio	
9:00 – 9:15	Recapitulación de primer día ST-CRM

9:15 – 9:45	Herramientas para la toma de decisiones. Sesión 2: la Agenda para la Protección de Personas Desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres y los efectos adversos del cambio climático. o A cargo de PDD.
9:45 – 10:15	Herramientas para la toma de decisiones. Sesión 2 (continuación): La Guía de Prácticas Eficaces de la CRM (protección de personas desplazadas entre fronteras en contextos de desastres) Parte I. o A cargo de PDD.
10:15- 10:45	Herramientas para la toma de decisiones Sesión 2 (continuación): La Guía de Prácticas Eficaces de la CRM (protección de personas desplazadas entre fronteras en contextos de desastres) Parte II y III o A cargo de PDD.
10:45 – 11:00	Pausa café.
11:00 – 12:00	Mesa Redonda 3 (30 minutos por segmento): <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque integral para la atención y protección de las personas migrantes y desplazadas a través de fronteras en contextos de emergencias y desastres. A cargo de: <ul style="list-style-type: none"> o Jessica López Mejía, Directora de Política para la Protección e Integración de Migrantes, UPM – México. o Óscar Munguía Campos, Encargado de la Dirección de Protección al Migrante, Instituto Nacional de Migración – México. o David Luna Corté, Director de Innovación y Planeación, Protección Civil – México. o Oscar Zepeda Ramos, Director de Análisis y Gestión de Riesgos/Sarai Cruz Londoño, Subdirectora de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres, CENAPRED – México. • Manejo de la información y alertamiento en situación de desastre. A cargo de: <ul style="list-style-type: none"> o PDD o OIM
12:00 – 13:30	Almuerzo.
13:30 – 15:30	Ejercicio grupal sobre la elaboración de planes de respuesta con base en un escenario de desplazamiento por desastre a través de fronteras. <ul style="list-style-type: none"> • A cargo de PDD y OIM.
15:30 – 15:45	Pausa café.
15:45 – 16:00	Retroalimentación grupal.
16:00 – 16:40	Sesión Final: el enfoque regional. Marcos globales, regionales y bilaterales en materia de protección de migraciones en situaciones de desastre y personas desplazadas a través de fronteras <ul style="list-style-type: none"> • Modera: Jessica López Mejía, Directora de Política para la Protección e Integración del Migrante (UPM – México) y ST-CRM.
16:40- 17:00	Conclusiones y cierre del taller.

Este evento es posible gracias al valioso apoyo del Gobierno de Suiza y del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Oficina de Población, Refugiados y Migración. This event is possible thanks to the valuable support of the Swiss Government and the Government of the United States of America through the



4. Taller “Herramientas para la elaboración de planes consulares de prevención y preparación ante riesgo de desastre”. 30 de agosto de 2018. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).



UNIDAD DE POLÍTICA
MIGRATORIA



Organización Internacional para las Migraciones (IOM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

TALLER

“HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES CONSULARES DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRE”

FECHA: Jueves 30 de agosto de 2018

LUGAR: Sala de Videoconferencias del Centro Nacional de Prevención de Desastres, ubicado en Av. Delfín Madrigal No. 665, Del. Coyoacán, Col. Pedregal de Santo Domingo. C.P. 04360 Ciudad de México.

OBJETIVOS:

- Conocer la importancia de la planificación consular de contingencia en la preparación para casos de crisis.
- Identificar buenas prácticas a nivel nacional e internacional en materia de preparación para casos de crisis y planificación consular de contingencia, así como protección y asistencia a los migrantes.
- Brindar herramientas a los participantes que les permitan estar mejor preparados para desarrollar planes consulares de contingencia tomando en consideración las vulnerabilidades y necesidades de los migrantes (nacionales en el extranjero);
- Impulsar la coordinación reforzada y cooperación entre las oficinas consulares ante emergencias.

DIRIGIDO A:

Representantes consulares acreditados en México que sean responsables de la gestión migratoria, la planificación de contingencia y los asuntos humanitarios y que tengan un gran número de nacionales en la región.

PROGRAMA:

HORARIO	CONTENIDO	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	RESPONSABLE
8h30 – 09h00	REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES		
PALABRAS DE BIENVENIDA			
9h00 – 9h20	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Carlos Miguel Valdés González (por confirmar) Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) Lic. Oscar Ortiz Milán Jefe de la Unidad de Política Migratoria (UPM) Denisse Velázquez Directora de Programas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 		
INTRODUCCIÓN A LA FORMACIÓN			
9h20 – 10h00	Presentación de la formación y presentación de los participantes	<ul style="list-style-type: none"> Resumir el contenido de la formación, objetivos, agenda, logística Discutir las expectativas de los participantes Dinámica de presentación de los participantes 	CENAPRED
MÓDULO 1 : "PERSPECTIVA REGIONAL DE LA MOVILIDAD HUMANA EN CONTEXTOS DE DESASTRES"			
10h00 – 10h20	Presentación del trabajo de la Unidad de Política Migratoria ante contextos de desastre.	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer la política pública nacional en torno a la atención de migrantes en contextos de desastres. 	UPM
MÓDULO 2: DIRETRICES PARA LA PROTECCIÓN DE MIGRANTES EN PAÍSES AFECTADOS POR CONFLICTOS O DESASTRES NATURALES			
10h20 – 11h00	Presentación de las Directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las Directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales Identificar buenas prácticas en la protección y asistencia de connacionales en el exterior en situaciones de emergencia 	OIM
11h00 – 11h15	RECESO		
MÓDULO 3: SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
11h15 – 12h15	Presentación del Sistema Nacional de Protección Civil Recorrido por las Instalaciones del CENAPRED	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el SINAPROC, como se articula en la preparación, y respuesta ante desastres y emergencias Conocer las funciones del CENAPRED 	CENAPRED
MÓDULO 4: RECURSOS DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN DE CONNACTIONALES EN EL EXTERIOR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA			
12h15 – 13h00	Presentación de recursos MICIC (Toolkit y curso on line) Presentación de Migrant App	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las herramientas y recursos elaborados en el marco de la Iniciativa MICIC dirigidos a la protección de connacionales en el exterior en situaciones de emergencia Conocer la Migrant App 	OIM
13h00-14h00	ALMUERZO		

MÓDULO 5: MODELO DE UN PLAN DE CONTINGENCIA CONSULAR

14h00– 15h00	Información de contacto de la oficina consular en el exterior Introducción y objetivos del plan Perfil de riesgo del área o país Perfil de la comunidad local de ciudadanos Posibles situaciones de crisis Funciones y responsabilidades Plan de evacuación Fases de la crisis y respuestas Logística	<ul style="list-style-type: none"> Brindar a las oficinas consulares en el exterior una estructura y orientación básica para desarrollar un plan de contingencia consular a fin de prepararse para emergencias que podrían afectar a sus conciudadanos en su área o país de jurisdicción. 	OIM
-----------------	---	--	-----

MÓDULO 6: ADAPTACION DE LOS PLANES DE EVACUACION LOCALES

15h00– 16h00	Evaluaciones de los peligros y la vulnerabilidad Estructura de coordinación y de gestión Identificación de las rutas y sitios de evacuación Programación cronológica de la evacuación Transmisión de alertas e información de los evacuados Apoyo a la salida de los migrantes de la zona de evacuación Gestión de los sitios de evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> Ayudar a las entidades de gestión de las situaciones de emergencia a nivel nacional y local a incorporar a las poblaciones migrantes como factor a tener en cuenta en sus planes de evacuación para las situaciones de crisis. 	OIM
16h00 – 16h15	RECESO		

MÓDULO 7: APOYO PSICOLOGICO DE PRIMER CONTACTO PARA CASOS DE EMERGENCIA

16h15 – 17h30	Presentación del Manual "Los desastres y sus efectos psicológicos"	Brindar al participante el conocimiento básico de la temática y la importancia de las emergencias psicológicas, crisis y patologías, así como los beneficios del uso de técnicas de manejo emocional autoaplicables.	CENAPRED
17h30 – 18h00	CIERRE JORNADA		

Anexo VI. Glosario

A continuación se presentan una serie de conceptos contenidos en la Ley General de Protección Civil (2012), dentro de su Artículo 2, que guiarán el desarrollo de la investigación:

- **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- **Gestión Integral de Riesgos:** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

- **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.
- **Resiliencia:** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.
- **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

La autora es Licenciada en Sociología por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-Acatlán) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha trabajado en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para la prevención de desastres en el Centro Nacional de Prevención de Desastres y en la logística para la intervención humanitaria en zonas afectadas por desastres de origen natural. Asimismo ha colaborado en temas de desplazamiento forzado, trabajo con comunidades vulnerables y en zonas de conflicto en Colombia y en la documentación y análisis de información relacionada con violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes en su tránsito y cruce en México. Egresada de la Maestría en Estudios de Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo electrónico: yerush_lem@hotmail.com

©Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio indicando la fuente.

Forma de citar:

Cruz Londoño Saraí (2018). “Diagnóstico para la incorporación de los albergues de atención a migrantes en los sistemas de prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia en México”. Tesis de Maestría en Estudios de Migración Internacional. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 135 pp.